



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 11.25.10

**GASTOS DE CAMPAÑA ELECCIONES
GENERALES PARA LEGISLADORES/AS
LOCALES**

Auditoría de Cumplimiento

Período 2025

Buenos Aires, agosto 2025



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ



Nombre del Proyecto: “Gastos de Campaña Elecciones Generales para Legisladores/as Locales”

Código de Proyecto: 11.25.10.

Objeto: Partidos y Alianzas que participen en las elecciones generales de Legisladores/as locales.

Objetivo: Examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los ingresos y gastos de la campaña electoral para las elecciones generales.

Período: Año 2025.

Jurisdicción: 24 – Ministerio de Justicia.

Unidad Ejecutora: UE N° 3187 – Instituto de Gestión Electoral.

Programa Presupuestario: Programa 23.- Gestión Electoral

Actividad 10000 – Espacios Electorales.

Partida presupuestaria: 5.1.9.5 Transferencias a Partidos Políticos

Presupuesto devengado: \$ 642.419.625,28¹

Colaboración de Dirección:

Directora General Seguridad y Relaciones Gubernamentales
Dra. Valeria Garcia

Directora de Proyecto de la Dirección de Desarrollo y Derechos Humanos.
Dra. Aixa Rocha

Auditor Supervisor

Dr. Francisco Aiello

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 27 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR: MAYORÍA

¹ Cifra provisoria informada por la Dirección General de Contaduría del Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA atento que no se halla cerrada la Cuenta de Inversión 2025 (Contestación a la Nota NO-2025-00013775-AGCBA-AGJJC).



INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2025

Código del Proyecto: 11.25.10

Denominación del Proyecto: Gastos de Campaña Elecciones Generales para Legisladores/as Locales

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Dirección General: Asuntos Judiciales, Legislativos y de Organismos de Control

Período bajo examen: 2025

Objeto de la auditoría: Partidos y Alianzas que participen en las elecciones generales de Legisladores/as locales.

Objetivo de la auditoría: Examinar la adecuación legal y financiera de los ingresos y gastos de la campaña electoral en las Elecciones Legislativas.

Limitaciones al Alcance: No hubo

Observaciones Relevantes:

Se verificó que:

- Existieron incumplimientos generalizados al art. 4° de la Ley 268 por cuanto la propaganda gráfica en la vía pública no contuvo la identificación de la imprenta que la realizó, con excepción de la efectuada por una de las agrupaciones, como se detalla en el Anexo II del presente informe.
- Un partido político no cumplió con el Art.8° de la Ley 268, excediendo el límite de gastos destinados para la campaña electoral.
- Un partido político no presentó el informe final de cuentas en los términos establecidos por el art. 18° inciso b) de la Ley 268.



- El 47% de las agrupaciones políticas no presentaron de forma completa la documentación respaldatoria de los gastos efectuados en el informe final de cuentas.

No obstante lo indicado precedentemente, cabe señalar que los partidos o alianzas presentaron menores incumplimientos en relación a las campañas electorales anteriores.

Conclusión: Los partidos políticos o alianzas cumplieron en general con las prescripciones de la Ley 268.

No obstante, una actualización o modificación de dicha normativa sería recomendable, ya que data del año 1999 y no refleja apropiadamente la realidad publicitaria actual. La forma de dar a conocer a un candidato/a ha cambiado en los últimos años. La propaganda gráfica se utiliza cada vez menos en relación a otras formas de publicidad.

Las publicidades en redes sociales han acaparado la escena de las campañas electorales, situación que se ve reflejada en la cantidad de anuncios publicitarios que se emiten por esta vía. Se observó un aumento exponencial en la utilización de las redes como herramienta principal de difusión, en comparación con campañas anteriores.

La utilización de cuentas no oficiales o temporales dificulta la trazabilidad del gasto.

En este orden de ideas, la modificación o actualización de la norma local deviene necesaria a efectos de minimizar el impacto durante las campañas electorales de aquellas cuentas temporales, que se abren especialmente para este evento y se cierran a su término.

En ese sentido, ha de tenerse presente que el Capítulo III ter de la ley nacional 26.215 de financiamiento de los partidos políticos y sus modificatorias, regula el uso de la publicidad en redes y plataformas digitales. Entre sus disposiciones se encuentran: la implementación de un registro de cuentas oficiales, campañas de concientización sobre el uso de las redes y el destino de la inversión en la publicidad digital. Estas cuestiones no se hallan contempladas en la ley local.

Se recomienda considerar una modificación legislativa que contemple expresamente un marco regulatorio de la nueva dinámica que reflejan las redes sociales y los nuevos formatos de publicidad no tradicional. Se evitaría, de esta forma, sesgos en el método de recopilar o procesar los anuncios publicitarios.

Palabras Claves: Gastos de Campaña – Elecciones Generales 2025 – Ley N° 268 – Partidos Políticos.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“GASTOS DE CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES PARA
LEGISLADORES/AS LOCALES”
PROYECTO N° 11.25.10**

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dra. Clara Muzzio
S _____ / _____ D

En uso de las facultades conferidas por el art. 135° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley 70, artículos 131°, 132° y 136°, esta Auditoría General procedió a efectuar un examen sobre el cumplimiento de las prescripciones de la Ley N° 268 de Regulación y Financiamiento de Campañas Electorales y de la Ley 6031 que aprobó el Código Electoral de la Ciudad.

I. OBJETO

Informes de Ingresos y Gastos de Campaña presentados por los Partidos Políticos y Alianzas que participaron de las Elecciones Legislativas del año 2025 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. OBJETIVO

Examinar la adecuación legal y financiera de los ingresos y gastos de la campaña electoral en las Elecciones Legislativas.

III. ALCANCE

El presente examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Plan Anual de Auditoría aprobado por la Resolución N° 192/2024 de esta AGCBA.



IV. ACLARACIONES PREVIAS

Por mandato del art. 135° de la Constitución de la Ciudad, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, AGCBA) tiene facultades para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos que se hubiesen destinado a los partidos políticos del distrito. En consecuencia, de acuerdo con la Ley 268 (Artículo 18°) de Regulación y Financiamiento de Campañas Electorales y la Ley 70 (Artículo 135°) de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad, corresponde a la AGCBA la fiscalización de los ingresos y gastos electorales efectuados por los partidos políticos, alianzas y/o confederaciones, como consecuencia de su participación en las Elecciones Legislativas del año 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones que oficializaron candidaturas de legisladores de la Ciudad son sujetos obligados a presentar por ante la AGCBA un informe indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, y una rendición final de cuentas. En los casos de las Alianzas y/o Confederaciones, deben elaborar y presentar un informe único e integral y no uno independiente por cada partido que las constituía.

Procedimientos aplicados

Las verificaciones de las rendiciones se han realizado sobre los informes presentados y la documentación original de respaldo obrante en poder de las formaciones políticas.

El análisis de los recursos de la campaña ha alcanzado a los aportes públicos aplicados a la misma, los aportes privados y los préstamos recibidos. Se analizó la adecuación de las rendiciones presentadas en cuanto al cumplimiento del límite máximo establecido por la Ley 268.

La misma establece que "Los partidos políticos, alianzas y confederaciones, pueden realizar gastos destinados a la campaña electoral por una suma máxima para cada categoría que en ningún caso supere el monto de 1,40 Unidades Fijas (U.F.) establecidas anualmente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, por cada elector/a empadronado/a para votar en esa elección. La suma máxima es aplicable a cada lista oficializada con independencia de quien efectúe el gasto. Cuando la convocatoria electoral incluya más de una categoría, el tope del gasto es acumulativo. Cuando un partido, alianza o confederación se presente para una sola categoría y adhiera a otro partido, alianza o confederación para una categoría distinta, dicha



adhesión recibirá el tratamiento de alianza a los efectos del límite fijado en el presente artículo”.

En cuanto a los procedimientos propiamente dichos, se detallan a continuación:

- Se realizaron consultas en la página Web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en la página Web del Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires, en la página Web del Instituto General Electoral de la Ciudad de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la CABA.
- Se requirió información al Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires, a la Secretaría de Comunicación Social del GCABA, a la Dirección General de Contaduría General del GCABA y al Instituto de Gestión Electoral del GCABA (en adelante IGE).
- Ser mantuvieron reuniones con funcionarios de la Cámara Nacional Electoral, de la Secretaría de Comunicación Social del GCABA y del IGE.
- Se presenció el sorteo público de espacios de publicidad en la vía pública para las Alianzas o Agrupaciones Políticas que fueron oficializadas por el Tribunal Electoral para participar en las Elecciones Legislativas del año 2025 en la CABA.
- Se convocó a los partidos políticos y alianzas a una reunión en la AGCBA a fines de informales y entregarles el instructivo para la presentación de los informes previstos en el artículo 18° de la Ley 268 aprobado por Resolución AGCBA 34/2025-34. Dicha reunión se realizó con fecha 23/04/2024.
- Se verificó, de acuerdo a las declaraciones presentadas por los diferentes partidos políticos o alianzas, el encuadre y análisis de los gastos dentro del lapso de campaña. Se analizó, asimismo, que los aportes privados respetasen lo establecido por los art. 15° y 16° de la Ley 268.
- En línea con el punto anterior, esta auditoría expondrá para los partidos políticos o alianzas, un cuadro con las observaciones a los gastos e ingreso de cada agrupación, surgidas del análisis de la documentación respaldatoria de los datos incorporados en sistema INFIPP. Se detalla en anexo I del informe de cada agrupación.
- Se efectuó un relevamiento fotográfico de los afiches en vía pública.



- Se efectuó un seguimiento de redes sociales a través de las bibliotecas de Meta y Google, a los efectos de relevar los avisos, propagandas y/o spots que formaban parte de la campaña electoral para cargos legislativos.
- Se efectuó un relevamiento de las publicidades en redes sociales (Meta y Google ADS) y en medios audiovisuales a través de la contratación de la empresa Seenka Data Media.
- Se efectuó un análisis comparativo de las gráficas y avisos publicitarios en redes sociales con los modelos presentados por los Partidos Políticos y Alianzas en el informe final.
- Se procedió a efectuar un relevamiento de los expedientes gestionados por el IGE en los que fueron dictadas las resoluciones de asignación del aporte público para cada partido y/o alianza, conforme lo establece el art.9° de la Ley 268.
- Se llevó a cabo una revisión del proceso de liquidación y pago de los aportes públicos previstos en el artículo 13° de la Ley 268 en la Contaduría General de la Ciudad de Buenos Aires. La verificación se realizó sobre cada uno de los expedientes en los que se dispuso la correspondiente transferencia.
- Se llevó a cabo reuniones de trabajo entre la AGCBA y la Cámara Nacional Electoral (CNE) en el marco del Convenio de Colaboración suscripto entre ambos organismos. Dicha Cámara facilita la utilización del sistema “INFIPP WEB” como instrumento para la confección y presentación de los informes que las agrupaciones políticas realizan, en el marco de su intervención en las elecciones a cargos locales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Se aprobó un instructivo para la presentación de informes establecidos en la Ley 268, por Resolución-34-AGCBA-AGMIG en el cual se detallan los procedimientos a llevar a cabo por cada Partido Político para la debida rendición de gastos de campaña en el Anexo que obra adjunto a dicha Resolución. En esta normativa, se detallan las fechas de presentación de los informes previo y final con su debido formato.
- Se circularizó más del 83% de los gastos en publicidad que en su totalidad efectuaron las agrupaciones políticas.



Marco Legal

El Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Ley 6031, es la normativa aplicable en la Ciudad de Buenos Aires a los procesos electorales para la elección de Jefe/a de Gobierno, Vicejefe/a de Gobierno, Diputados/as, Miembros de las Juntas Comunales y Convencionales Constituyentes.

Respecto de la **convocatoria y celebración de elecciones** dispone: “*E/la Jefe/a de Gobierno debe efectuar la convocatoria a elecciones generales al menos ciento ochenta y cinco (185) días corridos antes de su realización. Las elecciones generales se celebran con una antelación no menor a cuarenta (40) días corridos previos a la finalización del mandato de las autoridades salientes ni mayor a doscientos veinticinco (225) días de dicha fecha...*” (Art. 58°).

Respecto de la **publicidad de la convocatoria** señala lo siguiente: “*La convocatoria a elección de cargos debe ser publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires dentro de las setenta y dos (72) horas de efectuada. Dicha convocatoria se difundirá en los diarios de mayor circulación de la Ciudad por medios electrónicos y audiovisuales, utilizando los espacios de los que dispone el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” (art. 59°).
Por último, establece los **requisitos del acto de convocatoria (art. 61°)**:

“*La convocatoria a elección de cargos debe indicar:*

- 1) *La fecha de la elección*
- 2) *La categoría y número de cargos a elegir.*
- 3) *En su caso, fecha de la eventual segunda vuelta.*
- 4) *En caso de corresponder, la adhesión al régimen de la simultaneidad prevista en la Ley Nacional Nº 15.262 y el artículo 46 de la Ley Nacional Nº 26.571.*
- 5) *En caso de corresponder, la adhesión al régimen establecido en el Capítulo III Bis del Título III de la Ley Nacional Nº 26.215 y al artículo 35 de la Ley Nacional Nº 26.571, sus respectivas modificatorias y complementarias, o normativa que en un futuro la reemplace.*
- 6) *Indicación del sistema electoral aplicable.*

En cuanto a **regulación y financiamiento de campañas electorales**, la Ley 268 establece la competencia de la Auditoría General de la Ciudad, con relación al control de los informes de ingresos y gastos electorales efectuados por los partidos políticos, confederaciones y alianzas, en el marco de su participación en elecciones a Diputados/as por la Ciudad de Buenos Aires.

Dicho cuerpo normativo establece en su art. 18° que:



“Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen:

a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña;

b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a. La Auditoría General podrá establecer normas para la presentación de dichos informes”.

A su vez, el artículo 19° dispone:

“Dentro de los noventa (90) días de finalizada la campaña la Auditoría General de la Ciudad elaborará y dará a publicidad su informe. Este informe debe publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad”.

La Ley 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad, establece que corresponde a esta Auditoría General *“verificar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a los partidos políticos”* (art. 136, inc. I).

Llamado a elecciones

Por **Decreto N° 401/24**, de fecha 27/12/2024, el Jefe de Gobierno de la Ciudad convocó al electorado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), para el día 27 de abril de 2025, a efectos de seleccionar 30 candidatos a Diputados/as titulares y los respectivos suplentes, por agrupación política, para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (art 1°). Asimismo, y por la misma norma, convocó a Elecciones Generales para que el día 6 de julio de 2025 para la elección de treinta (30) Diputados/as titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes asumirán sus funciones el día 10 de diciembre de 2025 (art. 2°).

Posteriormente, con fecha 24 de febrero de 2025, por **Decreto N°91/2025**, el Jefe de Gobierno modificó el Decreto N°401/24: derogó sus artículos 1° y 2° y, sustituyó el art. 3° por el siguiente texto: *“Convocar al electorado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Elecciones Generales, conforme las previsiones*



establecidas en el Código Electoral (Anexo A de la Ley 6.031) y la Ley 6.807, para que el día 18 de mayo de 2025 proceda a la elección de treinta (30) Diputados/as titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes asumirán sus funciones el día 10 de diciembre de 2025”.

Por lo tanto, se suprimieron las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) dispuestas para el 27 de abril de 2025, y se adelantaron las Elecciones Generales al 18 de mayo de 2025.

Cabe resaltar que, en todos los procesos electorales, de acuerdo a la Ley de Ministerios N° 6684 del año 2023 en el Capítulo III, artículo 19, apartado 4°, el Ministerio de Justicia tiene entre sus competencias organizar las estructuras de asistencia técnica y ejecución de la convocatoria electoral, y colaborar en lo relativo al financiamiento de los partidos políticos y los institutos de la democracia participativa en coordinación con el IGE.

Ámbito Subjetivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 18° de la Ley 268, están obligados a presentar por ante esta Auditoría un informe indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, y una rendición final de cuentas, los partidos políticos, alianzas y confederaciones que hubieran oficializado candidaturas.

En los casos de las Alianzas y/o Confederaciones, deben elaborar y presentar un informe único e integral y no uno independiente por cada partido que las constituyan (conforme RESCS-2025-34-E-AGCBA-AGMIG).

En cuanto a las elecciones del 18 de mayo de 2025, los partidos o alianzas que debían presentar sus informes relativos a los ingresos y gastos de campaña fueron los siguientes:

Alianza o Partido
Alianza Buenos Aires Primero
Alianza Confluencia por La Igualdad y La Soberanía
Alianza Es Ahora Buenos Aires
Alianza Evolución
Alianza Frente de Izquierda y Trabajadores Unidad
Alianza Principios y Valores
Alianza Unión Porteña Libertaria
Alianza Volvamos Buenos Aires
Partido Coalición Cívica-Afirmación Para Una República Igualitaria (ARI)



Partido El Movimiento C. F.
Partido Frente Patriota Federal
Partido La Libertad Avanza
Partido Movimiento de Integración y Desarrollo
Partido Movimiento Plural
Partido La Izquierda en La Ciudad
Partido Seamos Libres
Partido Unión del Centro Democrático

Padrón de Electores

A los efectos del cálculo del límite máximo de gastos electorales (art. 8 de la Ley 268) y del aporte público global (art. 9° de la Ley 268), se ha utilizado el número total de electores integrantes del Padrón Definitivo.

Para el año 2025, el padrón electoral definitivo de la CABA se conformó de la siguiente manera:

Padrón	Cantidad
Padrón Argentino	2.516.276
Padrón Extranjero	524.040
Total	3.040.316

Límite de Gastos

El art. 8° de la Ley 2.686 establece que los partidos políticos, alianzas y confederaciones, pueden realizar gastos destinados a la campaña electoral por una suma máxima para cada categoría que en ningún caso supere el monto de 1,40 Unidades Fijas (U.F.) establecidas anualmente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos², por cada elector/a empadronado/a para votar en esa elección. La suma máxima es aplicable a cada lista oficializada con independencia de quien efectúe el gasto.

La presente elección comprendió únicamente la categoría de Diputados/as para la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

El límite máximo de gastos para esta elección fue el siguiente:

²El valor se encuentra estipulado en el art. 28° de la Ley 6084, ítem a: 1UF= Pesos ciento veinticuatro con 13/100 (\$124,13).



Artículo 8° Ley 268	UF	Coeficiente UF	Padrón	Categorías	Gastos por Campaña Electoral
Límite de gastos	\$ 124,13	1,4	3.040.316	1	\$ 528.352.195,11

Se ha verificado, en las rendiciones presentadas por cada formación política, si se ha superado o no el límite máximo de gastos.

Aporte público

La Ley N° 268 (texto consolidado por Ley N° 6.764), define el concepto de campaña electoral, estableciendo las normas a las que deben ceñirse los Partidos Políticos, Confederaciones y/o Alianzas.

De acuerdo al art. 9° de la Ley 268.” *La Ciudad contribuye al financiamiento de la campaña electoral de los partidos, alianzas y confederaciones destinando a tal efecto el monto de 1,70 unidades fijas (U.F) establecidas anualmente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, para cada categoría por cada elector/a empadronado/a para votar en esa elección*”. En esta ocasión, se elige una sola categoría.

Artículo 9° Ley 268	UF	Coeficiente UF	Padrón	Categorías	Financiamiento de la CABA
Aporte Publico	\$ 124,13	1,7	3.040.316	1	\$ 641.570.522,64

En lo que respecta a la forma de distribución de dicho aporte, el art. 10° de la ley 268 prescribe:

“El monto, al que se hace referencia en el artículo anterior, se distribuye entre los partidos, alianzas y confederaciones que oficialicen candidaturas del siguiente modo:

1. Para la categoría de Jefe/a y Vicejefe/a de Gobierno y Legisladores/as:

a. De 1,70 Unidades Fijas (U.F.) para cada categoría por cada voto obtenido en la última elección de legisladores/as. Si la lista hubiese sido presentada por una alianza, el importe correspondiente se distribuirá entre los partidos o confederaciones que la integran, conforme al convenio celebrado entre éstos.

b. Las agrupaciones políticas que carezcan de referencia electoral recibirán el mismo aporte que perciba aquel partido, alianza o confederación que haya registrado el menor caudal electoral en la elección de Legisladores/as de la última elección.



c. *El remanente será distribuido en forma igualitaria entre todos los partidos que participen en la elección.*”

En el marco del Art. 10° de la ley, el monto total del Fondo Remanente a distribuir en estas Elecciones Generales, ascendió a la suma de \$299.199.923,23.

Para el cálculo de los votos remanentes que serán distribuidos equitativamente entre los partidos y alianzas que participan en la elección actual, se realizó el siguiente procedimiento:

- Determinación del total de personas habilitadas: Se comenzó por establecer el total de ciudadanos habilitados para votar en la elección, conforme al padrón electoral actualizado.
- Cálculo de votos asignados en la elección anterior: A continuación, se sumaron los votos asignados a cada partido o alianza durante la elección anterior, con base en los resultados oficiales publicados por la autoridad electoral competente.
- Cálculo de votos remanentes: Para determinar el número de votos remanentes disponibles para la elección actual, se restó la suma total de los votos asignados a los partidos del total de personas habilitadas a votar. Este cálculo permitió obtener un número claro de votos que no fueron asignados en el proceso electoral anterior.

Concepto	Cantidad
Padrón Electoral	3.040.316
Votos efectivos	1.622.448
Total de votos remanentes	1.417.868

Para el cálculo del remanente correspondiente a cada partido, se procedió a dividir la cantidad de 1.417.868 votos remanentes entre el número total de partidos políticos participantes en las elecciones 2025, arrojando una cantidad de 30.823 votos por partido. Este procedimiento garantiza una distribución equitativa de los votos remanentes, conforme a la normativa establecida.

Total de votos remanentes	Partido Político	Remanente para cada agrupación
1.417.868	46	30.823



Por lo tanto, el monto a repartir fue de \$ 299.199.923,23 entre los partidos políticos, alianzas y confederaciones que participaron de la elección.

Total de votos remanentes	Unidad Fija (UF)	Coficiente- UF	Total
1.417.868	\$ 124,13	1,7	\$ 299.199.923,23
Total			\$ 299.199.923,23

En otro orden de ideas, la ley contempla el caso que un partido haya cobrado el aporte público y posteriormente retire su candidatura, tiene la obligación de reintegrar *“una suma igual al monto recibido, dentro de los cinco (5) días de retiradas las candidaturas”* (art. 12).

Tramitación para la recepción de aportes públicos

Entre las competencias asignadas al IGE mediante Ley N° 6.031 (texto consolidado por Ley N° 6.347) se encuentra la referida a la distribución del aporte público para el financiamiento de las campañas electorales y el espacio de publicidad de campaña previstos en la Ley 268.

A fin de materializar la distribución del aporte público de campaña, el IGE, mediante la Resolución 18-IGE-2025, estableció los requisitos y el circuito administrativo que debían cumplir los Partidos Políticos, Alianzas y Confederaciones. En consecuencia, el organismo determinó el procedimiento y las condiciones necesarias para que las agrupaciones políticas pudieran acceder a la mencionada distribución.

El artículo 1° de la Resolución mencionada, estableció la documentación que debieron presentar los Partidos, Alianzas y/o Confederaciones, para el acceso al financiamiento público.

Se describe a continuación la documentación requerida:

- a) Nota de solicitud del aporte público para el financiamiento de la campaña electoral presentada por el Partido Político, Confederación y/o Alianza Electoral, suscrita por el/los apoderados.
- b) Certificación expedida por el Tribunal Electoral de la CABA de la calidad de apoderado/s del Partido Político, Confederación y/o Alianza Electoral, según corresponda.
- c) Certificación expedida por el Tribunal Electoral de la CABA de la constitución del domicilio legal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



d) Certificación expedida por el Tribunal Electoral de la CABA de las personas autorizadas por los órganos partidarios competentes para operar la cuenta especial de campaña.

e) Original del formulario de “Autorización de acreditación de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cuenta bancaria”, Anexo I, que como IF-2025-10667503-GCABA-IGE forma parte integrante de la presente Resolución. La cuenta bancaria especial habilitada en el Banco Ciudad de Buenos Aires exigida por la Ley N° 268 (texto consolidado por Ley N° 6.764) deberá estar a nombre del Partido Político, Confederación y/o Alianza Electoral, según corresponda y a la orden conjunta de hasta cuatro (4) miembros.

f) Constancia de inscripción en AFIP del Partido Político, Confederación y/o Alianza Electoral, según corresponda.

Presentación de Amparos Judiciales-Electorales

El IGE dictó la Resolución N° 28/IGE/2025 para dar cumplimiento con el financiamiento público a las agrupaciones políticas.

En el marco de dicho proceso, surgió una controversia respecto de la distribución de los aportes públicos destinados al financiamiento de las campañas electorales. La misma tuvo origen en la acción de amparo interpuesta por el Partido Frente Patriota Federal C.F (**ELE J-01-00056664-7/2025-0 Frente Patriota Federal SOBRE CAUSAS ELECTORALES - AMPARO ELECTORAL**), el cual, promovió demanda contra la Resolución N° 28/IGE/2025 emitida por el IGE, adhiriendo al reclamo las agrupaciones El Movimiento y Unión Porteña Libertaria. La cuestión suscitó la intervención del Tribunal Electoral de la CABA.

El partido accionante solicitó la nulidad parcial de dicha resolución por considerar que vulneraba el marco legal establecido en la Ley 268, en particular en lo relativo al método de cálculo de los aportes públicos para las agrupaciones políticas sin referencia electoral en los comicios anteriores. Adujo que la metodología empleada por el IGE resultaba arbitraria, carente de motivación y contraria al principio de igualdad electoral, y que el aporte asignado era notoriamente inferior al que correspondía conforme la normativa vigente.

El Partido Frente Patriota Federal fundó su reclamo en que, conforme lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 268, los partidos sin referencia electoral debían recibir un aporte público calculado en base al caudal de votos de aquel partido, alianza o confederación que hubiera obtenido la menor cantidad de sufragios en la elección legislativa inmediata anterior. Según su planteo, el Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad había sido la



agrupación con menor caudal de votos en las elecciones de 2023, con un total de 93.759 votos, lo cual, multiplicado por el valor de la Unidad Fija (U.F) correspondiente, arrojaba un monto sustancialmente superior al que le fuera otorgado en la Resolución N° 28/IGE/2025.

Por su parte, el IGE, en su contestación, defendió la legalidad de su proceder sosteniendo que debía considerarse el menor caudal electoral no de una alianza, sino de un partido político individual. Para ello se basó en acuerdos internos celebrados entre los partidos integrantes de la alianza Juntos por el Cambio, donde algunos de ellos pactaron recibir un 0,5% del total de aportes públicos. Extrapolando ese porcentaje sobre la cantidad total de votos obtenidos por la alianza, el IGE concluyó que el número de referencia debía ser 4.455 votos. De esta manera, el aporte asignado al Frente Patriota Federal se ajustaba a dicho parámetro, resultando en una suma de \$7.429.276,80. Asimismo, el IGE argumentó que modificar el método empleado podría afectar los aportes de partidos con trayectoria electoral, vulnerando el principio de equidad.

Mediante sentencia de fecha 19 de abril de 2025, el Tribunal Electoral de la CABA, resolvió hacer lugar a la acción de amparo, declarando la nulidad total de la Resolución N° 28/IGE/2025 y ordenando al IGE dictar, un nuevo acto administrativo que contemple el cálculo de los aportes públicos conforme al parámetro de 93.759 votos, correspondiente a la alianza Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad de las elecciones generales del año 2023. El Tribunal fundó su decisión en la interpretación literal de la Ley 268, la cual establece que debe considerarse el menor caudal de “partido, alianza o confederación” sin distinción de categorías, y enfatizó que no corresponde aplicar criterios surgidos de acuerdos internos entre partidos integrantes de alianzas transitorias.

Contra dicha resolución, el 21 de abril de 2025, el Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad y el IGE interpusieron recursos de apelación contra la manda judicial.

Mientras se sustanciaban sendos recursos, el Partido El Movimiento, el 24 de abril de 2025, denunció ante el Tribunal Electoral el incumplimiento por parte del IGE de la sentencia dictada. Alegaron que el IGE, en lugar de cumplir con la orden de dictar una nueva resolución conforme a derecho, había emitido la Resolución N° 37/IGE/2025, que asignaba fondos "a cuenta", pero sin realizar el recalcado dispuesto por la judicatura con efecto devolutivo.

Ante esta denuncia, el IGE se presentó en fecha 25 de abril de 2025, adjuntando la Resolución N° 40/IGE/2025 que otorgó a los tres amparistas un importe a cuenta del distributivo final, manifestando que con la emisión de la resolución mencionada daba cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal.



El lunes 28 de abril, el IGE dictó la Resolución N° 41/IGE/2025 por la cual resolvió transferir a las otras 14 agrupaciones las sumas resultantes entre el cálculo aplicado originalmente en la Resolución N° 28/IGE/2025 y el cálculo aplicado de acuerdo a los parámetros expresados en los considerandos del fallo del Tribunal Electoral, tomando de ambas resoluciones el importe de menor cuantía. Ello, sin perjuicio del futuro ajuste de parte de dicho Instituto, en pos de establecer definitivamente el valor de los aportes y su liquidación final a favor de las agrupaciones.

El Partido El Movimiento realizó una nueva presentación en el marco del expediente en el que tramitó la acción de amparo, denunciando nuevo incumplimiento de la manda legal, solicitando que se cumpla íntegramente la sentencia del Tribunal Electoral, se declare la nulidad parcial de la Resolución N° 41/IGE/2025 y se ordene el dictado de una nueva resolución que apruebe las asignaciones definitivas de aportes.

Finalmente, con fecha 30 de abril del 2025, se resolvieron los recursos de apelaciones contra la sentencia dictada por el Tribunal Electoral interpuestas por la Alianza Frente de Izquierda y Trabajadores Unidad y por el IGE - a través de la Procuración General de la Ciudad.

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) resolvió revocar la resolución del Tribunal Electoral de fecha 19 de abril de 2025, rechazando la demanda interpuesta por el Frente Patriota Federal.

Entre los fundamentos del fallo del Tribunal Superior de Justicia, destacó que: *“... se podría presentar el absurdo de que a un partido que compitió en la elección general de 2023 en el marco de una alianza y hoy lo hace por su cuenta o en el marco de otra alianza, se le asigne un aporte menor que a otro que, como el actor, no tiene referencia electoral...”*

Así las cosas, el IGE, mediante el dictado de la Resolución N° 48/IGE/2025 resolvió aprobar la distribución definitiva de los aportes públicos destinados a las agrupaciones políticas que oficializaron sus candidaturas por un monto total asignado de \$ 641.570.522,64 (en Anexo I de la norma).

El detalle del distributivo definitivo por partido o alianza se expone en el siguiente cuadro:



Alianza o Partido Politico	Resolucion 48
Confluencia por la Igualdad y la Soberania	\$ 25.161.499,32
Buenos Aires Primero	\$ 116.112.121,09
Coalicion Civica - ARI	\$ 36.586.687,67
El Movimiento	\$ 7.444.442,79
Es Ahora Buenos Aires	\$ 182.018.119,16
Evolucion	\$ 99.343.114,38
Frente de Izquierda y los Trabajadores Union	\$ 52.306.839,09
Frente Patriota Federal	\$ 7.444.442,79
La Izquierda en la Ciudad	\$ 7.444.442,79
La Libertad Avanza	\$ 7.444.442,79
Movimiento de Integracion y Desarrollo	\$ 23.855.778,08
Movimiento Plural	\$ 7.444.442,79
Principios y Valores	\$ 14.888.885,57
Seamos Libres	\$ 8.858.528,27
Unión de Centro Democrático	\$ 7.444.417,46
Union Portena Libertaria	\$ 14.888.860,25
Volvamos Buenos Aires	\$ 22.883.458,36
Total	\$ 641.570.522,64

En tanto, en la resolución mencionada (en Anexo II), se aprueban las transferencias complementarias por un monto total de \$ 111.614.273,07, que corresponde a la diferencia entre lo ya liquidado mediante Resoluciones N° 40 y 41/IGE/2025 y la asignación definitiva.

Se transcribe la mencionada Resolución N° 48-IGE-2025 de fecha 5/05/2025 que estableció la distribución definitiva.: “ *Artículo 1°: Apruébese la distribución definitiva de aportes públicos para la campaña electoral a las agrupaciones políticas que oficializaron candidatura para las Elecciones Generales convocadas para el día 18 de mayo de 2025 para la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según se detalla en el Anexo I (IF-2025-18186904-GCABA-IGE) que se aprueba y forma parte de la presente Resolución.*

Artículo 2°: Apruébense las transferencias de fondos a favor de las agrupaciones políticas que oficializaron candidatura para las Elecciones Generales convocadas, para el día 18 de mayo de 2025, para la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según se detalla en el Anexo II (IF-2025-18187145-GCABA-IGE) que se aprueba y forma parte de la presente Resolución, resultantes de las sumas transferidas por las Resoluciones N° 40/IGE/2025 y N° 41/IGE/2025, y las definitivamente asignadas en el artículo 1°.



Artículo 3°: Intímase a la Alianza “Buenos Aires Primero” (CUIT 30-71890226-2) a reintegrar la suma de pesos ochocientos cuarenta y nueve mil ciento dos con 63/100 (\$849.102,63) a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Cuenta Bancaria N° 200297/4 del Banco Ciudad de Buenos Aires (CBU 0290000100000020029746), en el plazo de cinco (5) días de notificada de esta Resolución, por los motivos expuesto precedentemente en los considerandos.

Artículo 4°: Hágase saber que a los efectos de operativizar las transferencias de los montos detallados en el artículo 1°, las agrupaciones políticas que no hayan presentado oportunamente el pedido de fondos, deberán realizarlo ante este Instituto de Gestión Electoral, cumplimiento con la documentación requerida por la Resolución N° 18/IGE/2025.

Artículo 5: Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, al Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las Agrupaciones Políticas y Alianzas oficializadas. Pase a la Gerencia Operativa de Coordinación Electoral a sus efectos.”

De los aportes privados

El artículo 15 de la ley 268 ordena que: “*El límite a los aportes de las personas físicas para las campañas electorales no podrán superar el uno por ciento (1%) del límite de gastos establecido en el Artículo 8°.*”

Inmediatamente, en su artículo 16 prescribe: “*Todos aquellos aportes que no provengan del financiamiento público sólo podrán ser realizados por personas físicas, argentinas o extranjeras que tengan residencia en el país, quedando prohibidos los aportes anónimos y aquellos que provengan de personas jurídicas.*”

En la Elecciones de Legisladores/as 2025 el límite por persona física al que hace referencia el artículo 15° quedó conformado de acuerdo al detalle que presenta el siguiente cuadro:

Art 15°	Límite de Gastos	Porcentaje limite	Tope de aporte por aportante
Aporte privado	\$ 528.352.195,11	1%	\$ 5.283.521,95

Se corroboró en lo atinente a los aportes privados que:

- El aportante sea una persona física.



- Que ninguna persona física exceda el 1% establecido en el artículo 15° de la Ley 268.
- Que no se repitan los aportantes físicos.
- Que posean domicilio declarado en el país.
- Respecto de los fondos procedentes del propio partido, se comprobará su salida de las cuentas bancarias del partido y si consta su procedencia.
- Que no existan aportes anónimos ni de personas jurídicas.
- Que todos los recursos hayan sido ingresados en la cuenta bancaria especial habilitada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Operaciones de endeudamiento

Se comprobó la suscripción de la obligación por la formación política y su aplicación a las elecciones y las provisiones efectuadas para su cancelación.

Publicidad en la Vía Pública

En el inciso 2º del artículo 4º de la Ley 6.031 se dispone que el IGE tiene entre sus competencias la de "...*Distribuir el aporte público para el financiamiento de las campañas electorales y el espacio de publicidad de campaña previstos en la Ley...*".

El financiamiento y la asignación de espacios de campaña devienen del Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por la ley N° 6.031 en su art. 4º.

Asimismo, la obligación del Gobierno de la Ciudad de ofrecer espacios en pantallas de vía pública respetando criterios de equidad, surge del artículo 6º de la Ley N.º 268, el cual se transcribe a continuación: "*El Gobierno de la Ciudad debe ofrecer a los partidos, confederaciones y alianzas que se presenten a la elección, espacios de publicidad en las pantallas de vía pública que estén a su disposición. Estos se distribuirán respetando criterios de equidad en cuanto a su ubicación. Estos espacios no serán computables a los efectos de lo dispuesto por los artículos 8º y 9º*".



Espacios disponibles

A efectos de dar cumplimiento a la ley mencionada y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 268, la Dirección General de Planeamiento de Medios, le remitió al IGE el listado con los espacios de publicidad en la vía pública a disposición del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo un total de mil ciento noventa y siete (1197) espacios de publicidad en la vía pública.

Criterios generales del proceso de asignación

En el marco de las elecciones del 18 de mayo en la Ciudad de Buenos Aires, en las que se renueva la representación de Diputados/as de la Ciudad, se ha establecido un criterio de distribución de espacios publicitarios basado en un esquema secuencial, intercalado y sistemático. La asignación de los espacios publicitarios se realiza siguiendo un orden preestablecido y rotativo entre los participantes de la contienda electoral.

Aspectos metodológicos

- Se normalizaron los domicilios y se georreferenciaron todos los elementos publicitarios recibidos.
- Se analizó la distribución geográfica general y por Comunas de cada tipo de elemento, pero al advertirse una inequidad manifiesta en la distribución por Comuna, se descartó el criterio, generándose una nueva distribución específica para garantizar una mayor equidad en la distribución espacial.
- Se descartaron 7 elementos por redondeo en la distribución de los paquetes, con el objetivo de constatar el criterio de equidad.

Estructura de la documentación entregada

A cada agrupación participante se le entrega un listado de elementos ordenado por categoría, sorteo y paquete e incluye la siguiente documentación: ID Clave interna de identificación, dirección normalizada, empresa, tipo de elemento Carapantallas Municipales (CCM) o Pantallas Publicitarias Luminosas (PPL), paquete asignado y numeración interna del paquete.



Sorteo público

El procedimiento fue instrumentado mediante la Resolución N° 21/IGE/25 del IGE el cual estableció la fecha de realización de sorteo de espacios de publicidad en la vía pública para las Alianzas o Agrupaciones Políticas oficializadas.

Posteriormente, mediante la Resolución N.º 23/IGE/25, se aprobaron los agrupamientos de espacios de publicidad en vía pública que conforman el Anexo I, (IF-2025-14428826-GCABA-IGE) y el procedimiento de sorteo de los agrupamientos de espacios de publicidad, numerados del uno (1) al diecisiete (17) en el Anexo II (IF-2025- 14435942-GCABA-IGE).

Con el objetivo de asegurar un acceso equitativo a los espacios publicitarios por parte de las diecisiete (17) agrupaciones políticas oficializadas, se diseñó un mecanismo de sorteo que permitió asignar de manera transparente los espacios disponibles. Dicho sorteo se realizó el 7 de abril de 2025 a las 17 horas, en la sede del IGE, con la presencia de la Escribana Pública Dra. Giacomuzzi Emilse Griselda (matricula 4963 de la CABA), representantes de las agrupaciones políticas y órganos de control, incluida la Auditoría General de la Ciudad, emitiéndose la actuación notarial bajo el folio 63 digital N° 25198810500015/1, el 11 de abril del mismo año.

Inicialmente, como se mencionó anteriormente habían identificado 1.197 espacios publicitarios cedidos disponibles, cuyo detalle se expone con el siguiente cuadro:

Distribución por tipo	Total	Sarmiento	Wall Street	PC Publicidad
PPL (transluminados)	298	98	100	100
CMP (carapantallas)	899	299	300	300
Total	1197	397	400	400

No obstante, para garantizar una distribución igualitaria, se ajustó el total efectivo a **1.190 espacios**, descartándose siete por motivos de redondeo.

Previo a la asignación, se otorgó mediante sorteo un número de orden a cada agrupación.

A continuación, se conformaron diecisiete (17) paquetes de setenta (70) espacios cada uno, respetando criterios de proporcionalidad en cuanto a ubicación geográfica (distribución por comunas), tipo de soporte (CPM/PPL) y concesionaria. Asimismo, se implementaron criterios técnicos orientados a



evitar concentraciones de espacios y a garantizar la trazabilidad y equidad del proceso.

Distribución de los paquetes de las ubicaciones

El resultado del sorteo público fue el siguiente:

Números de Paquetes asignados por sorteo
1. Coalición Cívica – ARI
2. Alianza Evolución
3. Buenos Aires Primero
4. Alianza Principios y Valores
5. Alianza Unión Porteña Libertaria
6. El Movimiento
7. Es Ahora Buenos Aires
8. Alianza Volvamos Buenos Aires
9. Movimiento Plural
10. Partido La Izquierda en la Ciudad
11. Seamos Libres
12. Alianza Confluencia-Por la Igualdad y la Soberanía
13. Alianza Frente de Izquierda y Trabajadores Unidad
14. Frente Patriota Federal
15. La Libertad Avanza
16. Movimiento Plural
17. Movimiento de Integración y Desarrollo

La AGCBA constató que cada agrupación política ocupara en la vía pública su lugar de acuerdo al número de paquete sorteado, para lo cual se estableció una muestra de 64 direcciones muestreadas, realizando dos pasadas por dichas direcciones.

De los dos relevamientos oculares realizados entre el 24 de abril al 05 de mayo y el 05 de mayo al 14 de mayo, en las 64 direcciones muestreadas sobre publicidad cedida por el GCBA de acuerdo a los paquetes anteriormente mencionados, se obtuvo como resultado que el 72,13% de los casos muestreados, los espacios cedidos por el GCBA se encontraban con publicidad privada o no se encontraba el afiche del partido o alianza a la que se le había asignado.

El adelanto de la fecha de las elecciones legislativas, dispuesto mediante Decreto N° 91/2025, acortó de manera considerable los tiempos operativos y



logísticos de la campaña, lo cual también incidió en el uso efectivo de los espacios asignados en la vía pública

Propaganda Gráfica

La AGCBA efectuó el control de la propaganda gráfica en sus anteriores Informes de Gastos de Campaña, con la finalidad de constatar el cumplimiento del requisito del pie de página en los afiches y obtener un registro de los partidos que efectuaban publicidad en la vía pública mediante afiches (en sus diferentes formas y tamaños), pantallas, material impreso de distribución u otras formas de propaganda gráfica.

Para ello, se solicitó a los partidos y agrupaciones políticas intervinientes, que adjunten a sus informes finales de gastos, los modelos de cada uno de los materiales impresos que se utilizaron durante la campaña electoral.

Al mismo tiempo, la AGCBA efectuó el registro, mediante fotografía digital, de los diferentes materiales gráficos que exhibían o distribuían las agrupaciones políticas dentro del período de campaña.

El procedimiento de control incorporado, consistió en comparar, los diferentes tipos de publicidad gráfica registrados, contra los modelos declarados por las agrupaciones en cada informe final. La no declaración de alguno de ellos podría implicar la potencial omisión de declaración de los gastos de campaña en el informe final.

El resultado de dicho procedimiento de propaganda gráfica, se puede consultar en el Anexo II del presente informe.

Propaganda Institucional

La Constitución de la Ciudad en la parte final de su art. 61°, dispone: “... *La ley establece los límites de gasto y duración de las campañas electorales. Durante el desarrollo de estas el gobierno se abstiene de realizar propaganda institucional que tienda a inducir el voto*”.

Concordantemente, el art. 3° de la ley 268 establece que: “*Durante la campaña electoral y hasta finalizado el comicio el Gobierno de la Ciudad, no podrá realizar propaganda institucional que tienda a inducir el voto. Asimismo, no puede promocionarse candidatura alguna con motivo o en ocasión de actividades oficiales*”.



Los procedimientos aplicados a efectos de controlar la propaganda institucional fueron los siguientes:

- Se controlaron los contenidos de la propaganda institucional incluida en el relevamiento fotográfico que el personal de la AGCBA realizó en la vía pública.
- Se circularizó a la Secretaria de Comunicación del GCBA a los efectos de que informe el contenido, extensión y mecanismo de difusión de la propaganda institucional en curso durante el período de campaña auditado.

Resultado de los procedimientos aplicados

Se identificaron 23 campañas de publicidad institucional del GCABA, las mismas agrupaban diferentes temáticas, y fueron difundidas por diversos medios.

A continuación, se efectúan una breve reseña de las mismas:

Nro	Campaña	Descripción	Medios				Imagen
			TV	RADIO	GRAFICA Y VIA PUBLICA	DIGITAL	
01	Turismo Interno	La comunicación institucional de turismo apunta a lograr la mayor cantidad de cobertura posible indicando a la Ciudad de Buenos Aires como destino atractivo por su diversidad cultural, gastronómica, con un amplio circuito de compras y entretenimiento para disfrutar en familia.	NO	NO	SI	SI (Google /Meta)	
02	Turismo Internacional 2025	La comunicación institucional apunta a posicionar a la Ciudad en el ámbito internacional, utilizando como foco principal los siguientes ejes estratégicos: visitar, vivir, estudiar y hacer	SI	NO	SI	SI (YouTube e Instagram)	



		negocios. Proyectar a la Ciudad como una Capital global sustentable, segura y diversa, que promueve el talento y la creatividad y una mejor calidad de vida a sus habitantes.					
03	Seguridad y Limpieza 2025	El GCBA lleva adelante un plan de tareas permanentes para mantener a la Ciudad en buenas condiciones, garantizar la seguridad, el orden y la libre circulación. En este marco, informar a la población cuales son los operativos que se están desarrollando como parques más seguros, mayor número de presencia policial, cámaras y centros de monitoreo, eficiencia en la recolección de residuos y limpieza permiten una mejor convivencia y el mantenimiento de orden en la vía pública,	NO	NO	SI	NO	



		<p>permitiendo que los vecinos/as puedan salir a estudiar, trabajar y disfrutar por toda la ciudad sin ningún inconveniente</p>					
04	Seguridad 2025	<p>Esta campaña informa a la población respecto de la incorporación de recursos para la Policía de la Ciudad, tales como: nuevas tecnologías, equipamientos, vehículos, uniformes, entre otros; con el objetivo de contribuir a la mejora de la seguridad, confianza y tranquilidad para los vecinos/as que viven y transitan por la Ciudad.</p>	SI	SI	SI	SI (Podcast)	



							
05	Limpieza Intensiva (Higiene) 2025	Se llevó adelante un plan para que quienes viven y transitan la Ciudad de Buenos Aires disfruten de una ciudad cada día más limpia y ordenada. Para esto, se llevan a cabo operativos de limpieza exhaustivos con todo el equipamiento necesario y se trabaja para evitar la acumulación de basura y mantener las calles en condiciones. Este servicio contempla la recolección de residuos, el lavado de los contenedores, el barrido y el aseo de las veredas.	SI	SI	SI	SI	    
06	Cuidados del Calor 2025	Con la llegada de altas temperaturas, la Ciudad se prepara buscando informar a los vecinos sobre las medidas de prevención y acción. Se busca concientizar sobre los cuidados necesarios para evitar golpes de calor y las acciones inmediatas a tomar en situaciones de emergencia.	NO	NO	NO	SI (Podcast)	



		La campaña incluye recomendaciones prácticas para minimizar riesgos y proporciona información clara y accesible sobre los síntomas del golpe de calor y las líneas de emergencia disponibles en la Ciudad.					
07	Prevención del Dengue 2025	Comunicar las medidas que previenen la formación de criaderos de mosquitos transmisores del Dengue	NO	NO	SI	SI	
08	Bafici 2025	Cineastas, críticos, productores y público general se encontraron del 1 al 13 de abril en un evento del cine independiente de la región y el mundo. El Teatro San Martín fue el punto de encuentro del festival, continuando el recorrido por sedes como el Teatro Alvear, Cinépolis, Plaza Houssay y Cine Gaumont. Adicional a la proyección de películas se ofrecerán clases magistrales, actividades especiales y espacios de intercambio cinéfilo y cultural.	NO	NO	SI	SI (TikTok, Twitter y Spotify)	



		Con esta campaña se invita siempre a los vecinos a disfrutar una nueva edición del festival internacional de cine independiente BAFICI 2025.					
09	Sur en Desarrollo - 2025	La Ciudad de Buenos Aires impulsa una campaña de comunicación que tiene como objetivo resaltar el potencial del sur de la Ciudad, un sector con historia, identidad y un futuro lleno de oportunidades. A través de una serie de iniciativas que impulsan la colaboración entre lo público y lo privado, se enfoca en fortalecer la integración del sur con el resto de la Ciudad, buscando impactar positivamente en la prosperidad y el crecimiento de la misma, así como en el bienestar de todos los habitantes.	SI	NO	SI	NO	
10	Reducción y eliminación de impuestos	La Ciudad de Buenos Aires impulsa una campaña de comunicación para informar sobre nuevas medidas de alivio fiscal que buscan beneficiar a diversos sectores de la población. Las iniciativas incluyen la eliminación o reducción de impuestos como el ABL, los Ingresos Brutos y el Impuesto de Sellos, facilitando el acceso a excepciones y devoluciones más rápidas. Estas medidas tienen como objetivo aliviar la carga económica de los jubilados, monotributistas, comerciantes y pymes, promoviendo el desarrollo económico y la	SI	SI	NO	NO	



		inclusión fiscal en la Ciudad					
11	Vacunación Calendario - 2025	Los niños en edad escolar están expuestos a diversas enfermedades, por lo que, frente a cada comienzo de clases, es importante reforzar que la mejor forma de prevenir el contagio es cumplir con el Calendario de Vacunación. Por esto, la Ciudad promueve el fortalecimiento de dicha prevención otorgando la vacunación gratuita e informando qué vacunas deben aplicarse según la edad de cada uno.	NO	NO	SI	SI (META Y x)	
12	Ciudad Limpia - enero a marzo 2025	La Ciudad produce 6000 toneladas de basura que se depositan en los rellenos sanitarios de la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE). En el marco de la Ley 1854 (Ley de Basura Cero), vigente desde 2007, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires implementa una estrategia integral para reducir los residuos. Por todo esto, es fundamental reforzar el concepto de Ciudad Limpia para lograr una Ciudad más ordenada, segura y con mejor convivencia, promoviendo hábitos responsables en relación a la gestión de los residuos	NO	NO	SI	NO	
13	Línea F y Trambuses	Este proyecto se inscribe en la política de comunicación destinada a la difusión de la obra de Gobierno y en el Sistema Integrado de	SI	SI	SI	SI	



		<p>Movilidad Urbana y contempla la construcción de la Línea F de subte que unirá Barracas con Palermo y la incorporación de los trambuses Transversal 1 y Transversal 2, permitiendo una conexión fluida entre el sur, el oeste y el norte con el centro de la ciudad. La iniciativa facilitará la integración con todas las líneas de subte y ferrocarriles, transformando la movilidad urbana y optimizando la eficiencia del transporte público.</p>					
14	Obras que conectan la Ciudad AUSA 2025	<p>Realizar una campaña de comunicación para visibilizar y difundir la jerarquización y optimización de la red vial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que sirve para mejorar el tránsito de automóviles particulares, autotransporte público de pasajeros, camiones, otras modalidades y peatones. Además, informar a la población en medios locales los puntos más importantes de su Plan de Movilidad.</p>	NO	NO	SI	SI	



							 
15	Descubrir BA - Agenda Cultural 2025	El suplemento Descubrir BA reúne información de la agenda de eventos que se realizan en la Ciudad de Buenos Aires, tanto las actividades organizadas por el Gobierno de la Ciudad como las propuestas del sector privado donde GCBA es sponsor. Visitas guiadas, eventos gastronómicos, espectáculos al aire libre, recorridos temáticos, y todo tipo de eventos y encuentros variados que se adaptan a todos los gustos y edades	NO	NO	SI	SI	
16	Elecciones en la Ciudad - 2025	El 18 de mayo se votarán legisladores de la ciudad con boleta única electrónica. Se elegirán 30 legisladores de la Ciudad por un mandato de 4 años. Votarán las personas de nacionalidad Argentina, naturalizadas y extranjeras con residencia permanente y mayores de 16 años con domicilio declarado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 30 días antes de la elección las personas deben consultar el padrón electoral donde se informará lugar y mesa de votación.	SI	SI	SI	SI	
17	Vacunación Gripe 2025	Reforzar la importancia de la vacunación como	NO	NO	SI	SI	



		medida preventiva, destacando la disponibilidad de turnos en hospitales y centros de salud de la Ciudad. Informar a los vecinos y grupos vulnerables que ya pueden aplicarse la vacuna antigripal.					
18	Educación 2025	La educación es progreso, futuro y es la base de toda oportunidad, con el objetivo de recuperar y mejorar constantemente la calidad de la educación se crearon distintos programas educativos y se tomaron medidas que se adaptan constantemente a las necesidades de aprendizaje del momento y a las demandas del mercado laboral.	NO	NO	NO	SI	



19	Vínculo Ciudadano 2025	Oferta de canales de participación y servicios de calidad, poniendo la satisfacción del vecino en primer lugar.	NO	NO	NO	SI	
20	Actividades Culturales en la Ciudad	Visitas guiadas, eventos gastronómicos, espectáculos al aire libre,	NO	NO	NO	SI	



		recorridos temáticos, y todo tipo de eventos y encuentros variados que se adaptan a todos los gustos y edades.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--



21	Prevención Salud	El Ministerio de Salud de la Ciudad recomienda sobre diferentes medidas de prevención a tener en cuenta para evitar enfermedades, accidentes, infecciones respiratorias y problemas de salud provocados por factores climáticos y externos. La prevención es la forma más eficaz de resguardar la salud de los vecinos.	NO	NO	NO	SI	
22	Expo Empleo	Se trata de una jornada de intermediación laboral donde los reclutadores pueden interactuar con los candidatos. El encuentro contará con la participación de más de 90 empresas, algunas con búsquedas laborales activas con más de 1700 ofertas laborales y otras que estarán contando sobre sus productos/servicios.	NO	NO	NO	SI	
23	Animales BA Perros y Gatos	Animales BA Perros y Gatos: proporciona las herramientas necesarias a los vecinos de la Ciudad para lograr el bienestar de los perros y los gatos que en ella habitan, y contribuye con la convivencia armónica y responsable de estos animales domésticos y	NO	NO	NO	SI	



		sus tutores en el espacio público.					
--	--	------------------------------------	--	--	--	--	--

Criterio

Las opiniones respecto de los mecanismos que tienden a inducir, o inducen al voto, no son unívocas. A los fines del presente informe y a los efectos de superar estas disparidades, se establecieron los siguientes elementos para determinar si la propaganda institucional incumple con las restricciones establecidas.

Se considerará que la propaganda institucional tiende a inducir el voto cuando la misma contenga uno o más de los siguientes elementos:

- Solicite el voto en forma explícita y unívoca.
- Mencione al partido o coalición de gobierno.
- Incluya el número o nombre de lista del partido o coalición de gobierno y/o muestre la foto o mencione el/los nombre/s o apodo/s del/la o los/as candidato/a/s del partido o coalición gobernante.

Como resultado de la aplicación del criterio y los procedimientos adoptados se puede concluir que las campañas aludidas no indujeron al voto con motivo de las elecciones generales legislativas 2025.

Sobre el Uso del Aporte Público

En razón de tratarse de fondos públicos con afectación específica y con cargo de rendición, se procedió a verificar si los partidos utilizaron la totalidad del aporte público recibido. Si bien la devolución de la diferencia no está requerida por la Ley 268, ni sus modificatorias, debería ser un procedimiento a incluir a futuro, sobre todo en aquellos casos en que el porcentaje del Aporte Público, destinado a la campaña, es muy bajo y no se puede determinar el uso final del remanente de esos Fondos Públicos.

El siguiente cuadro refleja la relación entre los montos del Aporte Público y el total de gastos declarados de cada agrupación política. Se verificó que fuera utilizado integralmente el aporte público.

Una sola agrupación política no utilizó³ la totalidad del aporte público, devolviéndolo el saldo al erario público (\$107.563). Los gastos declarados que reflejan un monto mayor al monto de aporte público, se financian con aportes y contribuciones privadas.

³ El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID).



Alianza o Partido Político	Aporte Público	Gastos declarados	Saldo aporte público
Buenos Aires Primero	\$ 116.112.121,09	\$ 116.478.811,09	\$ 0,00
Alianza Principios Y Valores	\$ 14.888.885,57	\$ 17.634.785,57	\$ 0,00
Alianza Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	\$ 52.306.839,09	\$ 96.836.089,09	\$ 0,00
Alianza Es Ahora Buenos Aires	\$ 182.018.119,16	\$ 182.018.595,63	\$ 0,00
Alianza Unión Porteña Libertaria	\$ 14.888.861,98	\$ 14.888.861,98	\$ 0,00
Alianza Confluencia - Por La Igualdad Y La Soberanía	\$ 25.161.499,32	\$ 27.611.490,86	\$ 0,00
Alianza Volvamos Buenos Aires	\$ 22.883.458,36	\$ 120.176.699,18	\$ 0,00
Alianza Evolución	\$ 99.343.114,38	\$ 357.272.470,85	\$ 0,00
Partido Movimiento Plural	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00
Partido Coalición Cívica (Ari)	\$ 36.586.687,67	\$ 92.298.294,10	\$ 0,00
Partido Seamos Libres	\$ 8.858.528,27	\$ 23.975.250,22	\$ 0,00
Partido La Izquierda En La Ciudad	\$ 7.444.442,79	\$ 7.461.558,73	\$ 0,00
Partido El Movimiento	\$ 7.444.442,79	\$ 7.547.082,96	\$ 0,00
Partido Frente Patriota Federal	\$ 7.444.442,79	\$ 9.106.950,00	\$ 0,00
Partido La Libertad Avanza	\$ 7.444.442,79	\$ 518.424.444,36	\$ 0,00
Partido Movimiento De Integración Y Desarrollo	\$ 23.855.778,08	\$ 23.748.214,16	\$ 107.563,92
Partido Unión Centro Democrático	\$ 7.444.442,79	No presentó Informe Final	No presentó Informe Final

Fuente: elaboración propia de datos obtenidos del INFIPP

Se recomienda establecer, por vía reglamentaria o legislativa, un mecanismo de devolución o de afectación específica del remanente no ejecutado.

Propaganda en servicios de comunicación audiovisuales

La Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual establece en su artículo 74° que: *“Los licenciarios de servicios de comunicación audiovisual estarán obligados a cumplir los requisitos establecidos en materia de publicidad política y ceder espacios en su programación a los partidos políticos durante las campañas electorales conforme lo establecido en la ley electoral”*.

A su vez, la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos en su artículo 43 quater dispone que: *“De acuerdo a lo establecido en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522, los servicios de comunicación*



y de televisión por suscripción están obligados a ceder en forma gratuita el cinco por ciento (5%) del tiempo total de programación para fines electorales”.

En este caso, la Ciudad no adhirió a la ley nacional al haberse decidido la suspensión de las PASO y el adelantamiento de las elecciones generales a Legisladores por la Ciudad, no teniendo éstas, simultaneidad con las elecciones a cargos electivos a nivel nacional.

Este desdoblamiento de elecciones generó la ausencia de espacios publicitarios gratuitos en los medios audiovisuales. Esta situación, generó la imposibilidad de efectuar una distribución equitativa del espacio en dichos medios.

Se hizo evidente, en consecuencia, la necesidad de monitorear y registrar las piezas de propaganda política que formarían parte de la difusión tradicional.

Para llevar a cabo el relevamiento de medios audiovisuales, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires contrató a Seenka Media Data. Esta empresa utiliza Inteligencia Artificial (IA) para monitorear y analizar en tiempo real la publicidad y los contenidos de marcas en medios tradicionales (TV y radio).

La mencionada empresa realizó una búsqueda de publicidades afines a las fuerzas políticas y candidatos en los medios mencionados.

De este modo, la AGCBA pudo realizar un seguimiento efectivo de la propaganda electoral en esos medios. Como resultado, se verificó que las agrupaciones políticas que efectuaron las publicidades por esos medios, las declararon en oportunidad de la presentación del Informe Final estipulado en el Art. 18 inc. b), de la Ley N° 268.

Sobre las Redes Sociales

El análisis de la publicidad en redes sociales consistió en:

- Relevar la información obrante en la biblioteca de anuncios de META y Google ADS.
- Desde dichas bibliotecas, se pudieron acceder a los anuncios activos e inactivos (que en algún momento estuvieron en circulación, pero fueron pausados), de diferentes tipos de propaganda electoral (spots publicitarios, imágenes, etc.). La búsqueda se realizó a través de las redes sociales de los/las candidatos/as de cada alianza/partido y de la cuenta declarada por la agrupación política o de la alianza.



- Monitoreo efectuado por la empresa Seenka Data Media.

Una vez identificados los anuncios, se procedió a la extracción sistemática de la fecha de publicación, la plataforma utilizada, la entidad o individuo responsable del pago (descargo de responsabilidad), y la URL o hipervínculo directo a la publicación original.

Luego se comparó la información aportada por cada alianza/partido con la información previamente relevada. En los casos en que la información remitida por la alianza/partido no detallara el identificador, el control se realizó por cantidad de anuncios.

Se resalta, el dinamismo que, en forma exponencial, han alcanzado las redes sociales en los últimos años. Esta situación, conlleva la imposición fáctica de un nuevo paradigma en la forma de realizar publicidad dentro de un período electoral. En consecuencia, hay múltiples alternativas para difundir publicidades en el ámbito digital.

A través de la empresa Seenka Media Data, se verificaron publicidades con contenido de agrupaciones políticas y/o candidatos/as mediante cuentas temporales que se replican y difunden. Si bien esta cuestión resulta un fenómeno que va en aumento, la difusión de dichas publicidades no se puede atribuir económicamente a las agrupaciones políticas o candidatos.

En consecuencia, se sugiere la incorporación a la normativa local de una regulación específica de redes sociales en materia electoral, que contemple esta cuestión a efectos de minimizar - o limitar - este tipo de sucesos que impactan directamente en la campaña electoral.

Metodología y Alcance del Relevamiento de Publicidad Digital en Redes Sociales

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: Meta (abarcando Facebook e Instagram) y Google Ads (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

Los criterios de búsqueda aplicados para la identificación de los anuncios fueron los siguientes:

- Denominación del Partido Político o Alianza: búsqueda directa por el nombre oficial de cada agrupación.



- Identificación del/la Primer/a Candidato/a de lista: rastreo asociado a las figuras principales de cada propuesta electoral.
- Información suministrada por las fuerzas políticas: verificación cruzada con los datos declarados por cada entidad.

El período de análisis abarcó la totalidad de la campaña electoral, comprendida desde el 19 de marzo hasta el 18 de mayo de 2025. Esta temporalidad permitió la identificación y recopilación de anuncios tanto activos como inactivos (aquellos que estuvieron en circulación y fueron posteriormente pausados), abarcando diversas tipologías de propaganda electoral, tales como spots audiovisuales, imágenes estáticas y otros formatos multimedia.

Una vez identificados los anuncios, se procedió a la extracción sistemática de los siguientes metadatos:

- Fecha de publicación.
- Plataforma utilizada.
- Entidad o individuo responsable del pago (descargo de responsabilidad).
- URL o hipervínculo directo a la publicación original.

El objetivo principal de esta labor de relevamiento fue la generación de una base de datos, diseñada para servir como sustento documental en el proceso de cruce de información con los datos declarados por las distintas fuerzas políticas respecto a la rendición de sus gastos de publicidad en plataformas digitales. De esta manera, este relevamiento se constituye en una herramienta fundamental para la cuantificación y visualización.

El resumen de esta información de las bibliotecas Meta y Google Ads, se agregará formalmente en el Anexo III de los informes individuales correspondientes a cada partido político o alianza.

1. OBSERVACIONES GENERALES

Se verificó que:

- Existieron incumplimientos generalizados al art. 4° de la Ley 268 por cuanto la propaganda gráfica en la vía pública no contuvo la identificación de la imprenta que la realizó, con excepción de la efectuada por una de las agrupaciones, como se detalla en el Anexo II del presente informe.



- Un partido político no cumplió con el Art.8° de la Ley 268, excediendo el límite de gastos destinados para la campaña electoral.
- Un partido político no presentó el informe final de cuentas en los términos establecidos por el art. 18° inciso b) de la Ley 268.
- El 47% de las agrupaciones políticas no presentaron de forma completa la documentación respaldatoria de los gastos efectuados en el informe final de cuentas.

No obstante, lo indicado precedentemente, cabe señalar que los partidos o alianzas presentaron menores incumplimientos en relación a las campañas electorales anteriores.

2. RECOMENDACIONES

Se recomienda para las próximas elecciones:

Cumplir con el art. 4°, 8° y 18° inciso b) de la Ley 268.

Presentar la totalidad de la documentación de respaldo de los gastos realizados durante la campaña electoral.

Incumplimientos y Sanciones

Se eleva el presente informe al Ministerio Público Fiscal y al Tribunal Electoral de la CABA, a fin de evaluar si los incumplimientos observados por esta auditoría conllevan sanciones que norma el Capítulo VI de la Ley 268.

3. CONCLUSIÓN

Los partidos políticos o alianzas cumplieron en general con las prescripciones de la Ley 268.

No obstante, una actualización o modificación de dicha normativa sería recomendable, ya que data del año 1999 y no refleja apropiadamente la realidad publicitaria actual. La forma de dar a conocer a un candidato/a ha cambiado en los últimos años. La propaganda gráfica se utiliza cada vez menos en relación a otras formas de publicidad.



Las publicidades en redes sociales han acaparado la escena de las campañas electorales, situación que se ve reflejada en la cantidad de anuncios publicitarios que se emiten por esta vía. Se observó un aumento exponencial en la utilización de las redes como herramienta principal de difusión, en comparación con campañas anteriores.

La utilización de cuentas no oficiales o temporales dificulta la trazabilidad del gasto.

En este orden de ideas, la modificación o actualización de la norma local deviene necesaria a efectos de minimizar el impacto durante las campañas electorales de aquellas cuentas temporales, que se abren especialmente para este evento y se cierran a su término.

En ese sentido, ha de tenerse presente que el Capítulo III ter de la ley nacional 26.215 de financiamiento de los partidos políticos y sus modificatorias, regula el uso de la publicidad en redes y plataformas digitales. Entre sus disposiciones se encuentran: la implementación de un registro de cuentas oficiales, campañas de concientización sobre el uso de las redes y el destino de la inversión en la publicidad digital. Estas cuestiones no se hallan contempladas en la ley local.

Se recomienda considerar una modificación legislativa que contemple expresamente un marco regulatorio de la nueva dinámica que reflejan las redes sociales y los nuevos formatos de publicidad no tradicional. Se evitaría, de esta forma, sesgos en el método de recopilar o procesar los anuncios publicitarios.



ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS

1. [Partido La Libertad Avanza](#)
2. [Es Ahora Buenos Aires](#)
3. [Buenos Aires Primero](#)
4. [Volvamos Buenos Aires](#)
5. [Frente de Izquierda y de Trabajadores – Unidad](#)
6. [Coalición Cívica – ARI](#)
7. [Evolución](#)
8. [El Movimiento](#)
9. [Frente Patriota Federal](#)
10. [La Izquierda en la Ciudad](#)
11. [Movimiento de Integración y Desarrollo](#)
12. [Movimiento Plural](#)
13. [Principios y Valores](#)
14. [Seamos Libres](#)
15. [Unión Porteña Libertaria](#)
16. [Confluencia - Por la Igualdad y la Soberanía](#)
17. [Unión del Centro Democrático](#)



Lista: La Libertad Avanza C.F.
Partido La Libertad Avanza C.F.
CUIT: 30-71876795-0

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con el Partido, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 15/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Declarar que el partido La Libertad Avanza C.F. se encuentra en condiciones de participar en el proceso electoral 2025, convocado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad mediante Decretos 401/2024 y 91/25...”

3. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 49/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados/as de la agrupación política La Libertad Avanza C.F. que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución N° 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ \$ 7.444.442,79, tramitó por EX-2025-17381229-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 120283/2025 y por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 126314/2025.

II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 13:20hs., y fue recepcionado con el número de nota 383/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero y la tesorera.

El detalle del Anexo I es el siguiente:



Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 0,00	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 520.055.557,21	\$ 520.055.557,21
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 0,00	\$ 527.500.000,00	\$ 527.500.000,00
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 0,00	\$ 117.500.000,00	\$ 117.500.000,00
Gastos de publicidad	\$ 0,00	\$ 410.000.000,00	\$ 410.000.000,00
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 0,00	\$ 527.500.000,00	\$ 527.500.000,00
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 14:40hs., y fue recepcionado con el número de nota 509/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por la apoderada, el responsable económico financiero y la tesorera.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:



INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/5/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 510.980.001,57
TOTAL INGRESOS	\$ 518.424.444,36

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 509.484.275,71
Gastos Operativos de Campaña	\$ 8.940.168,65
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 518.424.444,36

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 518.424.444,36
Egresos	\$ 518.424.444,36
SALDO	\$ 0,00

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00



G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 510.980.001,57
TOTAL DE INGRESOS	\$ 518.424.444,36
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 8.940.168,65
Gastos de Publicidad electoral	\$ 509.484.275,71
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 518.424.444,36
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 0,00

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 5033139/2
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal: 111
Fecha de Apertura: 04/04/2025
Fecha de Cierre: 10/06/2025

De los Cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 7.444.442,79
TOTAL INGRESOS	\$ 7.444.442,79

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 7.444.442,79.



El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 0005033139/2, CBU 02900001 00000503313928 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada “La Libertad Avanza A P Partido”.

De la documentación bancaria exhibida por el partido en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos de aporte público los días 30 de abril de 2025 por \$ 7.429.276,80 y 08 de mayo de 2025 por \$ 15.165,99.-

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final el partido declara los siguientes aportes privados:

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 510.980.001,57
TOTAL INGRESOS	\$ 510.980.001,57

Se trata del aporte efectuado por 157 personas físicas, cuyo monto no supera el tope establecido por la ley.

Cabe resaltar que primigeniamente, existieron aportes provenientes de personas jurídicas que el partido rectificó de forma oportuna durante la campaña, presentando nota sobre el ingreso y egreso de los mismos.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final el partido no declara préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsas de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por el partido, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.



Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	1	5	6	16,67%
Total, Gastos de Publicidad	1	23	24	4,17%
Total, Otros Gastos				
Total egresos	2	28	30	6,67%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Del total de 30 comprobantes se observaron 2, representando el 6,67% del total de comprobantes.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 4.089.800,00	\$ 4.850.368,65	\$ 8.940.168,65	45,75%
Total Gastos de Publicidad	\$ 5.432.900,00	\$ 504.051.375,71	\$ 509.484.275,71	1,07%
Total Otros Gastos				
Total egresos	\$ 9.522.700,00	\$ 508.901.744,36	\$ 518.424.444,36	1,84%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 518.484.444,36, en \$ 9.522.700,00 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 1,84% de los montos.

Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

El partido denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:



GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Honorarios profesionales de agencias de publicidad	\$ 246.159.134,70
Propaganda Gráfica	\$ 10.088.496,00
Propaganda en la vía pública	\$ 6.878.100,01
Organización de actos y eventos	\$ 99.575.305,00
Propaganda en Internet	\$ 81.783.240,00
Propaganda en redes sociales	\$ 65.000.000,00
Total	\$ 509.484.275,71

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

De los modelos relevados en la vía pública sobre un total de cuatro (4), tres (3) no pudieron verificarse porque la agrupación La Libertad Avanza, no ha aportado los modelos declarados en el informe, el detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente. Por lo tanto, esto representa un 50 % sobre lo relevado.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.



Resumen de anuncios patrocinados en META

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Partido	La Libertad Avanza	La Libertad Avanza CABA	180	65	115
Usuario / Perfil	La Libertad Avanza CABA	La Libertad Avanza CABA	65		
Usuario / Perfil	Manuel Adorni	-	0		

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 180 anuncios publicitarios, contra 65 informados, la diferencia es de 115.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Partido	La Libertad Avanza	La Libertad Avanza AP	45	34	11
Usuario / Perfil	La Libertad Avanza AP	La Libertad Avanza AP			

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, se detectaron 45 anuncios publicitarios, contra 34 informados, la diferencia es de 11.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	\$ 0,00
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 0,00
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	\$ 0,00
Proveedores	\$ 0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
Otras Deudas	\$ 0,00



Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 510.980.001,57
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 518.424.444,36
Gastos Operativos de Campaña	\$ 8.940.168,65
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 509.484.275,71
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 518.424.444,36
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 0,00

Circularización a proveedores

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 509.484.275,71	12	\$ 431.618.345,70	6	6

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Propaganda en vía pública	16/5/2025	00002-00003909	\$ 1.300.000,00	Exhibición publicitaria
Propaganda Gráfica	15/4/2025	00003-00001239	\$ 2.800.666,00	Placas
Honorarios de agencia	21/4/2025	00003-00000010	\$ 45.480.473,00	Planificación campaña
Honorarios de agencia	7/5/2025	00003-00000014	\$ 102.904.436,00	Planificación campaña
Honorarios de agencia	1/5/2025	00003-00000012	\$ 9.228.796,00	Planificación campaña
Honorarios de agencia	13/7/2025	00003-00000011	\$ 2.797.967,70	Planificación campaña
Honorarios de agencia	13/5/2025	00003-00000013	\$ 60.670.287,00	Planificación campaña
Honorarios de agencia	13/5/2025	00003-00000008	\$ 23.685.578,00	Planificación campaña



Honorarios de agencia	13/5/2025	00003-00000009	\$ 1.391.597,00	Planificación campaña
Propaganda en internet	6/5/2025	00003-00000281	\$ 41.787.900,00	Servicios digitales
Propaganda en internet	14/5/2025	00003-00000284	\$ 39.995.340,00	Servicios digitales
Organización de actos y eventos	6/5/2025	00001-00000206	\$ 4.172.681,00	Producción
Organización de actos y eventos	12/5/2025	00001-00000207	\$ 4.400.000,00	Producción
Organización de actos y eventos	12/5/2025	00001-00000208	\$ 25.000.000,00	Producción
Organización de actos y eventos	13/5/2025	00001-00000209	\$ 10.000.000,00	Producción
Organización de actos y eventos	13/5/2025	00103-00051058	\$ 31.002.620,00	Bunker
Organización de actos y eventos	15/5/2025	00001-00000210	\$ 25.000.000,00	Producción
Monto Total Circularizado			\$ 431.618.345,70	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

Doce (12) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$509.484.275,71. Se circularizaron a 6 proveedores, por un monto de \$ \$431.618.345,70, es decir el 85 % del total en gastos de publicidad. De los 6, respondieron 6 proveedores.

Las facturas informadas por los proveedores fueron declaradas por la agrupación en oportunidad de la presentación del informe final, coincidiendo fecha, número de factura, monto y concepto, con excepción de una factura emitida por un importe de \$ 39.409.700 en concepto de producción integral de evento. Al considerar dicho importe junto con la totalidad de gastos declarados, se observa que, si bien el total de gastos asignados ascendió a \$ 518.424.444,36, parte del importe de la factura (\$ 19.927.750,75) se encontraba dentro del margen disponible previo al tope legal de \$ 528.352.195,11.

El remanente, equivalente a \$ 29.481.948,20, fue el que generó el exceso detectado, lo que implica que la agrupación superó el tope de gastos de campaña previsto en el artículo 8° de la Ley N.º 268 en aproximadamente un 5,58 %.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:



CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	0,00%	
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 510.980.001,57	\$ 510.980.001,57	\$ 0,00	0,00%	
Aportes Personas Jurídicas	\$ 0,00	\$ 129.500.000,00	\$ 129.500.000,00	100,00%	
Aportes de personas jurídicas (proveedores del estado)	\$ 0,00	\$ 32.500.000,00	\$ 32.500.000,00	100,00%	
Exceso de monto de aportes	\$ 0,00	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00	100,00%	
Aporte posteriormente devuelto	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	100,00%	
Total de Ingresos	\$ 518.424.444,36	\$ 684.774.444,36	\$ 166.350.000,00	32,09%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 8.940.168,65	\$ 8.901.873,96	-\$ 38.294,69	-0,43%	El extracto bancario aportado es al 30/05 y la factura de O.S.J y su pago son del 10/06
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 509.484.275,71	\$ 509.484.275,71	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	
Devolución Aportes Personas Jurídicas	\$ 0,00	\$ 129.500.000,00	\$ 129.500.000,00	100,00%	
Devolución Aportes de personas jurídicas (proveedores del estado)	\$ 0,00	\$ 32.500.000,00	\$ 32.500.000,00	100,00%	
Devolución exceso monto de aporte	\$ 0,00	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00	100,00%	
Devolución Aporte	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	100,00%	
Total de Gastos	\$ 518.424.444,36	\$ 684.736.149,67	\$ 166.311.705,31	32,08%	

El partido presentó, conjuntamente con el Informe Final el 11/06/2025 una nota aclarando, los siguientes puntos:

- 1) Aportes de personas jurídicas y su devolución \$ 129.500.000,00 con su detalle y documentación respaldatoria según la misma en Anexo A;
- 2) Aportes de personas jurídicas y su devolución \$ 32.500.000,00 con su detalle y documentación respaldatoria según la misma en Anexo B;



- 3) Exceso de monto de aportes y su devolución \$ 1.850.000,00 con su detalle y documentación respaldatoria según la misma en Anexo C;
4) Aporte posteriormente devuelto por \$ 2.500.000,00 con su detalle y documentación respaldatoria según la misma en Anexo D.

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	0,00%
Aportes Privados	\$ 520.055.557,21	\$ 510.980.001,57	\$ 9.075.555,64	1,75%
Préstamos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 527.500.000,00	\$ 518.424.444,36	\$ 9.075.555,64	1,72%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 117.500.000,00	\$ 8.940.168,65	\$ 108.559.831,35	92,39%
Gastos de publicidad	\$ 410.000.000,00	\$ 509.484.275,71	-\$ 99.484.275,71	-24,26%
Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Gastos	\$ 527.500.000,00	\$ 518.424.444,36	\$ 9.075.555,64	1,72%

El cuadro que antecede, indica un porcentaje de diferencia total en más del 1,72% respecto al Informe Final.



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4° de la Ley N°268 en relación al pie de imprenta.
2. De los modelos de publicidad relevados en la vía pública sobre un total de seis (6), tres (3) no fueron declarados en el informe, representando el 50% del relevamiento ocular. El detalle se encuentra en Anexo II del presente informe.
3. Del análisis de la publicidad en Internet y Redes Sociales, se verificó que en la plataforma Meta, la agrupación política informó 65 anuncios y se relevaron un total de 180 anuncios. En plataforma Google, la agrupación política informó 34 anuncios y se relevaron un total de 45 anuncios.
4. De la circularización a los proveedores, surgió que una de las facturas no fue declarada por la agrupación.
5. Teniendo en cuenta la factura no declarada (ítem 4), se incumple con el Art.8° de la Ley 268 que estipula el límite de gastos para la campaña electoral, superándolo en un 5,58 %.
6. Se observaron 2 comprobantes por no constar en los mismos el precio unitario. El detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta precio unitario en la factura	2	100.00%
	2	100,00%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Es Ahora Buenos Aires

Alianza Es Ahora Buenos Aires

CUIT: 30-71890647-0

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con la Alianza, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 28/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Reconocer a la alianza electoral transitoria “Es Ahora Buenos Aires”, integrada por los partidos Partido Justicialista C.F., Partido de la Victoria C.F., Frente Renovador C.F., Nueva Dirigencia C.F., Kolina C.F., Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad C.F., Partido Solidario C.F., Partido de la Concertación FORJA C.F., Patria Grande C.F., Partido del Trabajo y del Pueblo C.F., Movimiento Político Social y Cultural Proyecto Sur C.F., Avancemos por el Progreso Social C.F. y Partido Frente Grande C.F., para participar en las elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocadas a través de los Decretos N° 401/2024 y 91/2025.

2. Asignar el número 701 como identificador de la mencionada alianza electoral transitoria...

4. Delegar en la Presidencia del Tribunal la apertura del libro de actas y resoluciones, en los términos del considerando VII del presente.

5. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web del Tribunal...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 41/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los apoderados y la apoderada de la Alianza Electoral “Es Ahora Buenos Aires” que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución N° 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el siguiente distributivo. Para esta agrupación, fue de \$ 182.018.119,16, tramitó por EX-2025-17381229-GCABA-IGE bajo OP N° 120286/2025 y por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo OP N° 126320/2025.



II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 12:50hs., y fue recepcionado con el número de nota 380/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero y el apoderado.

El detalle del Anexo I es el siguiente:

Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 131.628.830,65	\$ 0,00	\$ 131.628.830,65
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 131.628.830,65	\$ 0,00	\$ 131.628.830,65
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 0,00	\$ 5.764.415,32	\$ 5.764.415,32
Gastos de publicidad	\$ 0,00	\$ 125.764.415,33	\$ 125.764.415,33
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 0,00	\$ 131.628.830,65	\$ 131.628.830,65
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 12:45hs., y fue recepcionado con el número de nota

503/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el apoderado y el responsable económico financiero.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/05/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 182.018.119,16
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 476,47
TOTAL INGRESOS	\$ 182.018.595,63

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 165.715.040,00
Gastos Operativos de Campaña	\$ 16.275.812,34
Otros Gastos	\$ 27.743,29
TOTAL EGRESOS	\$ 182.018.595,63

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 182.018.595,63
Egresos	\$ 182.018.595,63
SALDO	\$ 0,00



F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)		LEGISLADORES
Créditos		\$ 0,00
Deudas		\$ 0,00
G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)		LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS		
Aportes Estatales		\$ 182.018.119,16
Contribuciones y donaciones privadas		\$ 476,47
TOTAL DE INGRESOS		\$ 182.018.595,63
EGRESOS PAGADOS		
Gastos Operativos de Campaña		\$ 16.275.812,34
Gastos de Publicidad electoral		\$ 165.715.040,00
Otros Gastos		\$ 27.743,29
TOTAL EGRESOS		\$ 182.018.595,63
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA		\$ 0,00

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA	
Cuenta N° 3-111-0005033107-1	
Banco: Ciudad de Buenos Aires	
Sucursal: 111	
Fecha de Apertura: 03/04/2025	
Fecha de Cierre: 13/06/2025	

De los cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.-

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 182.018.119,16
TOTAL INGRESOS	\$ 182.018.119,16

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 182.018.119,16.



El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 3-111-0005033107-1, CBU 02900001 00000503310714 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada "Alianza Es Ahora Buenos Aires".

De la documentación bancaria exhibida por la Alianza en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos del aporte público los días 30 de abril de 2025 por \$ 131.628.830,65 y el 8 de mayo de 2025 por un monto de \$ 50.389.288,51.

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final la Alianza declara los siguientes aportes privados:

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 476,47
TOTAL INGRESOS	\$ 476,47

Se trata de una persona física. Cuyo importe no supera el tope máximo, establecido por Ley

PRÉSTAMOS

En su Informe Final la Alianza no declara préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por la alianza, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.

Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Cantidad de Comprobantes con observaciones	Cantidad de comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Total Gastos Operativos de Campaña	0	7	7	0%
Total Gastos de Publicidad	4	10	14	29%



Total Otros Gastos	0	1	1	0%
Total egresos	4	18	22	18,18%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por la Alianza que suman 22 erogaciones, están respaldados en su totalidad.

Del total de 4 comprobantes observados se debe a que 3 de los mismos fueron emitidos sin detallar precio unitario y uno de ellos con incorrecta condición frente al IVA.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones por monto	Comprobantes sin observaciones por monto	Cantidad Total de Comprobantes por monto	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00	\$16.275.812,34	\$ 16.275.812,34	0%
Total Gastos de Publicidad	\$ 31.500.000,00	\$ 134.215.000,00	\$ 165.715.000,00	19%
Total Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 27.743,29	\$ 27.743,29	0%
Total egresos	\$ 31.500.000,00	\$ 150.518.555,63	\$ 182.018.555,63	17,31%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 182.018.555,63, en \$ 31.500.000,00 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 17,31% del total.

Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

La Alianza denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Honorarios profesionales de agencias de publicidad	\$15.000.000,00
Propaganda en la vía pública	\$31.500.040,00



Folletería	\$10.000.000,00
Organización de actos y eventos	\$39.215.000,00
Propaganda en redes sociales	\$70.000.000,00
Total	\$165.715.040,00

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

La Alianza es Ahora Buenos Aires en su informe final aportó 11 modelos de publicidad: folleto, exhibidores, PPL, carapantalla, gigantografía, esquinero, séxtuple, publivallas, pantalla led, luneta de colectivo y mupis digitales. Del relevamiento ocular realizado por el equipo de auditoría en la vía pública se detectaron 5 modelos de publicidad no declarados por la agrupación mencionada. Por lo tanto, esto representa el 41.66 % del revelamiento ocular. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.



Resumen de anuncios patrocinados en META

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Es Ahora Buenos Aires	Es Ahora Buenos Aires A. P. - Alianza	49	42	7
Usuario / Perfil	Es Ahora BA	Es Ahora Buenos Aires A. P. - Alianza	49	42	
Usuario / Perfil	Leandro Santoro	-	0	0	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 49 anuncios publicitarios, contra 42 informados, la diferencia es de 7.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Es Ahora Buenos Aires		82	25	57
Usuario / Perfil	Es Ahora AP	Es ahora AP	59		
Usuario / Perfil	Es Ahora Buenos Aires A.P. - Alianza	Es Ahora Buenos Aires A.P. - Alianza	23		

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, se detectaron 82 anuncios publicitarios, contra 25 informados, la diferencia es de 57.

Anexo III - Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$0,00
Otros Créditos	\$0,00
DEUDAS	
Proveedores	\$0,00
Préstamos a Reintegrar	\$0,00
Otras Deudas	\$0,00



Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 182.018.119,16
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$476,47
Préstamos a Reintegrar	\$0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 182.018.595,63
Gastos Operativos de Campaña	\$ 16.275.812,34
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 165.715.040,00
Otros Gastos	\$ 27.743,29
TOTAL EGRESOS	\$ 182.018.595,63
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 0,00

Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos Operativos de Campaña- Gastos de Administración	\$ 165.715.040	10	\$ 165.715.040	10	6

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización efectuada por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Organización de eventos	11/04/2025	00006-00000342	\$ 2.955.0000	Servicio de Producción de eventos
Organización de eventos	10/05/2025	00006-00000343	\$ 5.400.000	Servicio de Producción de eventos
Organización de eventos	15/05/2025	00006-00000344	\$ 8.677.685,95	Servicio de Producción de eventos
Organización de eventos	18/05/2025	00006-000003445	\$ 13.410.000	Servicio de Producción de eventos
Organización de eventos	07/05/2025	00004-00001808	\$ 5.210.0000	Acto de campaña
Folletería	12/05/2025	0010-00003910	\$ 10.000.000	Afichetas, banners, lunas
Honorarios de agencia de publicidad	16/05/2025	00001-00002951	\$ 15.000.000	Servicio de creatividad
Propaganda en vía pública	23/05/2025	0002-0000-3054	\$ 12.500.000	Exhibición en vía publico pequeños y grandes formatos
Propaganda en vía pública	14/05/2025	00005-00000241	\$ 1.500.000	Producción de material para espacio cedido
Propaganda en redes	05/05/2025	00007-00001438	\$ 60.000.000	Pauta digital



Propaganda en redes	23/05/2025	00007-00001471	\$ 10.000.000	Pauta digital
Organización de eventos	15/05/2025	1101-00001624	\$ 1.700.000	Acto de cierre
Propaganda en vía pública	28/05/2025	00002-00000136	\$ 5.000.040	Exhibidores
Propaganda en vía pública	14/05/2025	0004-00001887	\$ 12.500.000	Exhibidores
Monto Total Circularizado			\$165.715.040,00	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

Diez (10) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 165.715,040. Se circularizó a 10 proveedores y respondieron 6.

Las facturas informadas fueron declaradas en sistema por la agrupación en oportunidad de la presentación del informe final, coincidiendo fecha, número de factura, monto y concepto.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$182.018.119,16	\$182.018.119,16	\$0,00	0,00%	
Contribuciones o donaciones privadas	\$476,47	\$476,47	\$0,00	0,00%	
Total de Ingresos	\$182.018.595,63	\$182.018.595,63	\$0,00	0,00%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$16.275.812,34	\$16.275.812,34	\$0,00	0,00%	
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$165.715.040,00	\$165.715.040,00	\$0,00	0,00%	
Anexo II Otros Gastos	\$27.743,29	\$27.743,29	\$0,00	0,00%	
Total de Gastos	\$182.018.595,63	\$182.018.595,63	\$0,00	0,00%	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP



IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 131.628.830,65	\$ 182.018.119,16	-50.389.288,51	-38,28%
Aportes Privados	\$0,00	\$476,47	\$-476,47	100,00%
Préstamos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 131.628.830,65	\$ 182.018.595,63	\$-50.389.764,98	-38,28%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 5.764.415,32	\$ 16.275.812,34	\$-10.511.397,02	-182,35%
Gastos de publicidad	\$ 125.764.415,33	\$ 165.715.040,00	\$-39.950.624,67	-31,77%
Otros Gastos	\$ 100.000,00	\$ 27.743,29	\$72.256,71	72,26%
Total de Gastos	\$ 131.628.830,65	\$ 182.018.595,63	\$-50.389.764,98	-38,28%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

El cuadro que antecede, indica un porcentaje de diferencia total en menos del 38,28% en los ingresos y egresos, debido a que en el informe preliminar se presupuestó en menos.



OSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación de la imprenta que la realizó.
2. De los modelos de publicidad relevados en la vía pública sobre un total de once (11), cinco (5) no pudieron verificarse porque la Alianza no los ha declarados en el informe. Esto representa el 45,45% del relevamiento ocular. El detalle se encuentra en Anexo II del presente informe.
3. Del análisis de la publicidad en Internet y Redes Sociales, se verificó que en la plataforma Meta, la agrupación política informó 42 anuncios y se relevaron un total de 49 anuncios. En plataforma Google, la agrupación política informó 25 anuncios y se relevaron un total de 82 anuncios.
4. Del total de 4 comprobantes observados se debe a que en tres casos falta precio unitario y en el caso restante consta incorrecta condición frente al IVA. El detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
Falta Precio unitario	3	75%
Condición ante el IVA incorrecto	1	25%
	4	100%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe final presentado

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Buenos Aires Primero

Alianza Buenos Aires Primero

CUIT: 30-71890226-2

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con la Alianza, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 26/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Reconocer a la alianza electoral transitoria “Buenos Aires Primero”, integrada por los partidos políticos PRO-Propuesta Republicana C.F., Partido Demócrata C.F., UNIR C.F., Partido de las Ciudades en Acción C.F., Encuentro Republicano Federal C.F., Movimiento de Integración y Desarrollo C.F. y Republicanos Unidos C.F., para participar en las elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocadas a través de los Decretos N° 401/2024 y 91/2025.

2. Asignar el número 706 como identificador de la mencionada alianza electoral transitoria.

4. Delegar en la Presidencia del Tribunal la apertura del libro de actas y resoluciones, en los términos del considerando VII del presente.

5. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Mandar que se registre, se notifique a la agrupación política, al Instituto de Gestión Electoral y se publique en el sitio web del Tribunal Electoral...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 38/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025.

Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los apoderados de la Alianza Electoral “Buenos Aires Primero” que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución N° 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ 116.112.121,09, tramitó por EX-2025-17381229-GCABA-IGE, y se abonó por Orden de Pago N° 120288/2025.

Asimismo, se observó en el expediente EX-2025-15257943- GCABA-IGE una devolución de un aporte de campaña de \$ 849.102,63 (Número de transacción 126045798), conforme lo dispuso el artículo 3° de la resolución mencionada anteriormente.



II. Informe Preliminar

La Alianza presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 12:10hs., y fue recepcionado con el número de nota 376/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero y el tesorero.

El detalle es el siguiente:

Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 116.112.121,09	\$ 0,00	\$ 116.112.121,09
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 387.200.000,00	\$ 387.200.000,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 116.112.121,09	\$ 387.200.000,00	\$ 503.312.121,09
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 5.000.567,99	\$ 83.274.927,47	\$ 88.275.495,46
Gastos de publicidad	\$ 0,00	\$ 415.000.000,00	\$ 415.000.000,00
Otros gastos	\$ 24.504,54	\$ 0,00	\$ 24.504,54
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 5.025.072,53	\$ 498.274.927,47	\$ 503.300.000,00
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

La Alianza presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 12:03hs, y fue recepcionado con el número de nota 500/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el apoderado y los responsables económicos financieros.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos del INFIPP:



INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio:19/03/2025	Cierre:16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/05/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 116.112.121,09
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 366.690.000,00
TOTAL INGRESOS	\$ 482.802.121,09

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 402.570.959,01
Gastos Operativos de Campaña	\$ 72.055.803,55
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 8.175.358,53
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 482.802.121,09

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 482.802.121,09
Egresos	\$ 482.802.121,09
SALDO	\$ 0,00

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00



G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)		LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS		
Aportes Estatales		\$ 116.112.121,09
Contribuciones y donaciones privadas		\$ 366.690.000,00
TOTAL DE INGRESOS		\$ 482.802.121,09
EGRESOS PAGADOS		
Gastos Operativos de Campaña		\$ 72.055.803,55
Gastos de Publicidad electoral		\$ 402.570.959,01
Transferencias a otros órganos o distritos		\$ 8.175.358,53
Otros Gastos		\$ 0,00
TOTAL EGRESOS		\$ 482.802.121,09
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA		\$ 0,00

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA	
Cuenta N° 3-111-0005033141-5	
Banco: Ciudad de Buenos Aires	
Sucursal: 111	
Fecha de Apertura: 07/04/2025	
Fecha de Cierre: 10/06/2025	

De los cuadros anteriores se pudo verificar que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo INFIPP I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO		LEGISLADORES
Aporte Público		\$ 116.112.121,09
TOTAL INGRESOS		\$ 116.112.121,09

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 116.112.121,09.-



El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 3-111-0005033141-5, CBU 0290000-1 0000050331415-0 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada "Buenos Aires Primero A P Alianza"

De la documentación bancaria exhibida por la Alianza en el Informe Final se accedió a verificar el depósito del aporte público depositado el día 29 de abril de 2025 por un monto de \$ 116.961.223,72 y una devolución con fecha 06/05/2025 de un aporte excedente de campaña por \$ 849.102,63.-

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final la Alianza declara los siguientes aportes privados:

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 366.690.000,00
TOTAL INGRESOS	\$ 366.690.000,00

Se trata de 581 personas físicas cuyos aportes no superan el tope máximo de Ley.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final la Alianza no declara préstamos.

Anexo INFIPP II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por la Alianza, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.

Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	0	20	20	0,00%



Total Gastos de Publicidad	1	42	43	2,33%
Total Otros Gastos	0	0	0	0,00%
Total egresos	1	62	63	1,59%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por la Alianza están respaldados por 63 comprobantes.

El comprobante observado se debe a que la condición frente al IVA es incorrecta.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00	\$ 72.055.803,55	\$ 72.055.803,55	0,00%
Total Gastos de Publicidad	\$ 957.000,00	\$ 401.613.959,01	\$ 402.570.959,01	0,24%
Total Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total egresos	\$ 957.000,00	\$ 473.669.762,56	\$ 474.626.762,56	0,20%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 474.626.762,56 en \$ 957.000,00 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 0,24% de los montos.

Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

La Alianza denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Honorarios profesionales de agencias de publicidad	\$ 38.499.999,99
Propaganda en la vía pública	\$ 81.500.000,00
Folletería	\$ 22.000.000,00
Organización de actos y eventos	\$ 33.500.000,02



Propaganda en internet	\$ 72.417.459,00
Propaganda en otros medios	\$ 124.653.500,00
Propaganda en redes sociales	\$ 30.000.000,00
Total	\$ 402.570.959,01

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento de la propaganda gráfica realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

La Alianza Buenos Aires Primero en su informe final aportó 10 modelos de publicidad: flyer, esquinero, pantalla led, séxtuple, gigantografía, video en camión, PPL, carapantalla, lumínico y luneta. Del relevamiento ocular efectuado por el equipo de auditoría en la vía pública se detectó que 6 modelos de publicidad no fueron informados por la mencionada agrupación. Por lo tanto, esto representa un 42% del relevamiento ocular. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.



Resumen de anuncios patrocinados en META

Tipo de agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Cantidad de piezas relevadas	Cantidad de piezas informadas	Diferencia
Alianza	Buenos Aires Primero	PRO Ciudad de Buenos Aires	260	44	216
Usuario / Perfil	PRO Ciudad de Buenos Aires	PRO Ciudad de Buenos Aires	260		
Usuario / Perfil	Lospenatto	-	0		
Usuario / Perfil	Buenos Aires Primero	-	0		

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 260 anuncios publicitarios, contra 44 informados, la diferencia es de 216.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Buenos Aires Primero	Buenos Aires Primero	57	49	8
Usuario / Perfil	Buenos Aires Primero	Buenos Aires Primero			

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, se detectaron 57 anuncios publicitarios, contra 49 informados, la diferencia es de 8.

Anexo III - Estado de Créditos y Deudas

No se registran Créditos ni Deudas para esta Campaña, según lo informado por la agrupación.

CREDITOS	\$ 0,00
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 0,00
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	\$ 0,00
Proveedores	\$ 0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
Otras Deudas	\$ 0,00

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP



Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

USO DE FONDOS	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 116.112.121,09
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 366.690.000,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 482.802.121,09
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 72.055.803,55
Gastos de Publicidad electoral	\$ 402.570.959,01
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 8.175.358,53
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 482.802.121,09
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 0,00

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 116.112.121,09
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 366.690.000,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 482.802.121,09
Gastos Operativos de Campaña	\$ 72.055.803,55
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 402.570.959,01
Transferencia a otros órganos o distritos	\$ 8.175.358,53
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 482.802.121,09
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 0,00

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.



Concepto	Monto Total del Gasto de Publicidad	Cantidad de Proveedores	Monto Total Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$402.570.959,01	43	\$293.253.143,82	17	4

La circularización efectuada por proveedor responde al siguiente detalle:

Tipo	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Publicidad Gráfica	14/5/2025	00002-00001699	\$2.006.722,20	Anuncios publicitarios
Publicidad en otros medios	13/05/2025	0003-00014270	\$124.653.500	Espacios publicitarios
Propaganda en internet	19/05/2025	0004- 00003074	\$42.417.459	Servicios de publicidad medios digitales
Organización de actos y eventos	22/05/2025	0003-00000012	\$33.500.000,02	Producción De eventos
Propaganda en internet	15/05/2025	0005-00000983	\$30.000.000	Publicidad medios digitales
Honorarios agencia de publicidad	22/05/2025	000100000150	\$33.500.000	Spot publicitario
Propaganda en la vía pública	14/05/2025	00002-00000821	\$2.014.000	Servicio publicidad vía pública
Propaganda en la vía pública	15/05/2025	0004-00002301	\$9.030.000	Grandes formatos en vía pública
Propaganda en la vía pública	15/05/2025	0002-00001456	\$3.195.000	Grandes formatos en vía pública
Propaganda en la vía pública	12/05/2025	00003-0000489	\$654.080	Grandes formatos en vía pública
Propaganda en la vía pública	14/05/2025	0000-00000177	\$1.125.000	Ventas de elementos pantalla LED
Propaganda en la vía pública	16/05/2025	00003-00000234	\$320.000	Ventas de elementos pantalla LED
Propaganda en la vía pública	16/05/2025	00003-00000224	\$435.000	Ventas de elementos séxtuples
Propaganda en la vía pública	15/05/2025	0003-00000648	\$1.500.000	Elementos Lunetas
Propaganda en la vía pública	15/05/2025	000200001388	\$6.389.543,70	Ventas de elementos séxtuples
Propaganda en la vía pública	14/05/2025	00003-00001192	\$4.623.491,10	Ventas de elementos séxtuples
Propaganda en la vía pública	15/05/2025	0001-00002360	\$1.085.070	Pantallas Led
Monto Total Circularizado			\$293.283.143,82	



Cuarenta y tres (43) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 402.570.959,01. Se circularizaron a 17 proveedores por un monto de \$293.283.143,82, es decir el 73% del total en gastos de publicidad. De los 17, respondieron 4 proveedores.

Las facturas informadas por los proveedores fueron declaradas por la agrupación en oportunidad de la presentación del informe final, coincidiendo fecha, número de factura, monto y concepto.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 116.112.121,09	\$ 116.112.121,09	\$ 0,00	0,00%	
Aportes Privados	\$ 366.690.000,00	\$ 366.690.000,00	\$ 0,00	0,00%	
Préstamos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	
Total de Ingresos	\$ 482.802.121,09	\$ 482.802.121,09	\$ 0,00	0,00%	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 72.055.803,55	\$ 72.055.803,55	\$ 0,00	0,00%	
Gastos de publicidad	\$ 402.570.959,01	\$ 402.570.959,01	\$ 0,00	0,00%	
Transferencia a otros órganos o distritos	\$ 8.175.358,53	\$ 8.175.358,53	\$ 0,00	0,00%	
Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	
Total de Egresos	\$ 482.802.121,09	\$ 482.802.121,09	\$ 0,00	0,00%	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 116.112.121,09	\$ 116.112.121,09	\$ 0,00	0,00%
Aportes Privados	\$ 387.200.000,00	\$ 366.690.000,00	\$ 20.510.000,00	5,30%
Préstamos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%



Total de Ingresos	\$ 503.312.121,09	\$ 482.802.121,09	\$ 20.510.000,00	4,08%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 88.275.495,46	\$ 72.055.803,55	\$ 16.219.691,91	18,37%
Gastos de publicidad	\$ 415.000.000,00	\$ 402.570.959,01	\$ 12.429.040,99	2,99%
Transferencia a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 8.175.358,53	-\$ 8.175.358,53	0,00%
Otros Gastos	\$ 24.504,54	\$ 0,00	\$ 24.504,54	100,00%
Total de Gastos	\$ 503.300.000,00	\$ 482.802.121,09	\$ 20.497.878,91	4,07%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

El cuadro que antecede, indica un porcentaje de diferencia total en 4,08% en los ingresos debido a que en el informe preliminar se presupuestó en más y en el mismo sentido una diferencia en más del 4,07% en los gastos.



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación de la imprenta que la realizó.
2. De los modelos de publicidad relevados en la vía pública sobre un total de catorce (14), seis (6) no fueron declarados, es decir el 42,85 % del relevamiento ocular. El detalle de encuentra en el Anexo II del presente informe.
3. Del análisis de la publicidad en Internet y Redes Sociales, se verificó que en la plataforma Meta, la agrupación política informó 44 anuncios y se relevaron un total de 260 anuncios. En plataforma Google, la agrupación política informó 49 anuncios y se relevaron un total de 57 anuncios.
4. Un comprobante observado se encuentra mal categorizado frente al IVA. El detalle de encuentra en el Anexo I del presente informe.



Anexo I de la Alianza

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes sobre total de comprobantes observados
Condición ante el IVA incorrecto	1	100,00 %
Total de comprobantes observados	1	100,00 %

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Volvamos Buenos Aires

Alianza Volvamos Buenos Aires

CUIT: 30-71890588-1

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con la Alianza, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 27/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Reconocer a la alianza electoral transitoria “Volvamos Buenos Aires”, integrada por los partidos Partido Federal C.F. y Partido Confianza Pública C.F., para participar en las elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocadas a través de los Decretos Nº 401/2024 y 91/2025.

2. Asignar el número 704 como identificador de la mencionada alianza electoral transitoria...

4. Delegar en la Presidencia del Tribunal la apertura del libro de actas y resoluciones, en los términos del considerando VII del presente.

5. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Mandar que se registre, se notifique a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y se publique en el sitio web del Tribunal Electoral...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 50/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados/as de la Alianza Volvamos Buenos Aires que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución Nº 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ 22.883.458,36, tramitó por EX-2025-17381229-GCABA-IGE bajo la Orden de Pago Nº 120292/2025 y por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo la Orden de Pago Nº 126324/2025.

II. Informe Preliminar

La Alianza presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 11:10hs., y fue recepcionado con el número de



nota 371/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero, el contador y los apoderados. El detalle del Anexo I es el siguiente:

Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 12.229.859,68	\$ 10.653.598,68	\$ 22.883.458,36
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 81.100.000,00	\$ 81.100.000,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 12.229.859,68	\$ 91.753.598,68	\$ 103.983.458,36
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 0,00	\$ 1.481.817,92	\$ 1.481.817,92
Gastos de publicidad	\$ 0,00	\$ 94.223.863,00	\$ 94.223.863,00
Otros gastos	\$ 20.380,07	\$ 1.634.287,83	\$ 1.654.667,90
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 20.380,07	\$ 97.339.968,75	\$ 97.360.348,82
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

La Alianza presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 11:35hs., y fue recepcionado con el número de nota 496/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por los apoderados y los responsables económico financieros.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:



INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19-3-2025	Cierre: 16-5-2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/5/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 22.883.458,35
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 97.347.000,00
TOTAL INGRESOS	\$ 120.230.458,35

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 3.616.855,77
Gastos Operativos de Campaña	\$ 115.688.218,25
Otros Gastos	\$ 871.625,16
TOTAL EGRESOS	\$ 120.176.699,18

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 120.230.458,36
Egresos	\$ 120.176.699,18
SALDO	\$ 53.759,18

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00



G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 22.883.458,36
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 97.347.000,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 120.230.458,36
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 3.616.855,77
Gastos de Publicidad electoral	\$ 115.688.218,25
Otros Gastos	\$ 871.625,16
TOTAL EGRESOS	\$ 120.176.699,18
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 53.759,18

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 3-111-0005033166-8
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal: 111
Fecha de Apertura: 7-4-2025
Fecha de Cierre:

De los Cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8° de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 22.883.458,35
TOTAL INGRESOS	\$ 22.883.458,35

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 22.883.458,36.-

Los montos fueron depositados en la Cuenta Corriente Especial N° 3-111-0005033166-8, CBU 0290000-1 0000050331668-2 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada "Volvamos Buenos Aires AP Alianza"

De la documentación bancaria exhibida por la alianza en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos del aporte público los días 30 de abril de 2025 por \$ 12.229.859,68 y el día 05 de mayo de 2025 por \$ 10.653.598,68

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final la Alianza declara aportes privados:

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Aporte Privado	\$ 97.347.000,00
TOTAL INGRESOS	\$ 97.347.000,00

Del total de 60 aportantes 6 de ellos se exceden del límite de \$5.283.521,95 establecido por el IGE en \$ 16.478,05 representando cada uno de ellos un 0,003%.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final la Alianza no declara préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por la alianza, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.

Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	1	0	1	100%



Total Gastos de Publicidad	8	5	13	62%
Total Otros Gastos		2	2	0%
Total egresos	9	7	16	56,25%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por la Alianza están respaldados por 16 comprobantes. Del total de 9 comprobantes observados se debe a que los mismos fueron emitidos fuera de la fecha de campaña, están mal categorizados frente al IVA y no se consigna precio unitario/cantidad.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 3.616.855,77	\$ 0,00	\$ 3.616.855,77	100,00%
Total, Gastos de Publicidad	\$ 83.706.892,99	\$ 31.981.325,26	\$ 115.688.218,25	72,36%
Total, Otros Gastos		\$ 871.625,16	\$ 871.625,16	0,00%
Total egresos	\$ 87.323.748,76	\$ 32.852.950,42	\$ 120.176.699,18	72,66%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 120.176.699,18 en \$ 87.323.748,76 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 72,66% de los montos.

Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

La Alianza denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Honorarios profesionales de agencias de publicidad	\$ 2.202.250,00



Propaganda en la vía pública	\$ 47.000.030,00
Folletería	\$ 4.006.310,00
Organización de actos y eventos	\$ 3.545.300,00
Propaganda en internet	\$ 35.682.425,46
Propaganda en otros medios	\$ 12.910.465,26
Propaganda en redes sociales	\$ 10.341.437,53
Total	\$ 115.688.218,25

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

La Alianza Volvamos Buenos Aires no aportó modelos de publicidad gráfica en el informe final, habiendo encontrado el equipo de auditoría 3 modelos de publicidad gráfica en el relevamiento ocular. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.



Resumen de anuncios patrocinados en META

Agrupación política	Nombre	Importe de gasto mínimo	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Volvamos Buenos Aires	\$6.394.700	Volvamos Buenos Aires - Horacio Rodríguez Larreta	260	147	113
Usuario / Perfil	Volvamos Buenos Aires	\$3.493.200	Volvamos Buenos Aires	96		
Usuario / Perfil	Horacio Rodríguez Larreta	\$2.901.500	Horacio Rodríguez Larreta	164		

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 260 anuncios publicitarios, contra 147 informados, la diferencia es de 113.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Agrupación política	Nombre	Importe de gasto mínimo	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Volvamos Buenos Aires	\$15.780.000	Volvamos Buenos Aires	64	49	15
Usuario / Perfil	Volvamos Buenos Aires	\$15.780.000	Volvamos Buenos Aires	64		

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, se detectaron 64 anuncios publicitarios, contra 49 informados, la diferencia es de 15.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	\$ 0,00
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 0,00
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	\$ 0,00
Proveedores	\$ 0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
Otras Deudas	\$ 0,00



Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 22.883.458,36
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 97.347.000,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 120.230.458,36
Gastos Operativos de Campaña	\$ 3.616.855,77
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 115.688.218,25
Otros Gastos	\$ 871.625,16
TOTAL EGRESOS	\$ 120.176.699,18
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 53.759,18

Circularización a proveedores

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 115.688.218,25	10	\$ 107.737.258,25	6	5

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Propaganda en otros medios	15/5/2025	0108-00000076	\$ 12.910.465,26	Publicidad TN
Propaganda en redes sociales	16/5/2025	00002-00000001	\$ 10.341.437,53	Servicios de publicidad
Propaganda en internet	16/5/2025	00002-00000002	\$ 35.682.425,46	Publicidad en medios digitales
Folletería	13/5/2025	0003-00001793	\$ 3.147.210,00	Follejos
Propaganda en vía pública	9/5/2025	0003-00001001	\$ 11.107.800,00	Servicios en vía pública
Propaganda en vía pública	13/5/2025	00003-00000015	\$ 29.465.920,00	Servicios en vía pública
Propaganda en vía pública	9/5/2025	00002-00001698	\$ 5.082.000,00	Servicios en vía pública
			\$ 107.737.258,25	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores



Diez (10) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$. 115.688.218,25 Se circularizaron 6 proveedores por un monto de \$ 107.737.258,25, es decir el 93% del total en gastos de publicidad. De los circularizados respondieron 5 proveedores.

Las facturas informadas por los proveedores fueron declaradas por la agrupación en oportunidad de la presentación del informe final, coincidiendo fecha, número de factura, monto y concepto.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 22.883.458,36	\$ 22.883.458,36	\$ 0,00	0,00%	
Aportes privados	\$ 97.347.000,00	\$ 97.347.000,00	\$ 0,00	0,00%	
Total de Ingresos	\$ 120.230.458,36	\$ 120.230.458,36	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 3.616.855,77	\$ 3.616.855,77	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 115.688.218,25	\$ 115.688.218,25	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Otros Gastos	\$ 871.625,16	\$ 871.625,16	\$ 0,00	0,00%	
Total de Gastos	\$ 120.176.699,18	\$ 120.176.699,18	\$ 0,00	0,00%	

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final de la Alianza surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 22.883.458,36	\$ 22.883.458,36	\$ 0,00	0,00%
Aportes Privados	\$ 81.100.000,00	\$ 97.347.000,00	-\$ 16.247.000,00	-20,03%
Préstamos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 103.983.458,36	\$ 120.230.458,36	-\$ 16.247.000,00	-15,62%



Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.481.817,92	\$ 3.616.855,77	-\$ 2.135.037,85	-144,08%
Gastos de publicidad	\$ 94.223.863,00	\$ 115.688.218,25	-\$ 21.464.355,25	-22,78%
Otros Gastos	\$ 1.654.667,90	\$ 871.625,16	\$ 783.042,74	47,32%
Total de Gastos	\$ 97.360.348,82	\$ 120.176.699,18	-\$ 22.816.350,36	18,99%

El cuadro que antecede indica un porcentaje de diferencia total en los ingresos presupuestados de 15,62% en menos y un 18,99% en más de los egresos presupuestados en el informe previo.



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación de la imprenta que la realizó.
2. De los modelos de publicidad relevados en la vía pública sobre un total de tres (3) ninguno de ellos fue declarados en el informe. Esto representa un 100% del relevamiento. La agrupación no informó propaganda gráfica en el Informe Final. El detalle se encuentra en Anexo II del presente informe.
3. Del análisis de la publicidad en Internet y Redes Sociales, se verificó que en la plataforma Meta, la agrupación política informó 147 anuncios y se relavaron un total de 260 anuncios. En plataforma Google, la agrupación política informó 49 anuncios y se relevaron un total de 64 anuncios.
4. Del total de 9 comprobantes observados se debe a que los mismos fueron emitidos fuera de la fecha de campaña, están mal categorizados frente al IVA y no se consigna precio unitario/cantidad. El detalle de encuentra en el Anexo I del presente informe.
5. Del total de 60 aportantes 6 de ellos se exceden del límite de \$5.283.521,95 establecido por el IGE en \$ 16.478,05 representando cada uno de ellos un 0,003%.



Anexo I de la Alianza

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
Falta precio unitario/cantidad y condición ante el IVA incorrecto	1	11,11%
Fecha posterior a la elección y condición ante el IVA incorrecto	1	11,11%
Falta precio unitario/cantidad	3	33,33%
Condición ante el IVA incorrecto	4	44,44%
	9	100%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad

Alianza Frente de Izquierda y de Trabajadores – Unidad

CUIT: 30-71892389-8

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con la Alianza, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 25/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Reconocer a la alianza electoral transitoria “Frente de Izquierda y de Trabajadores – Unidad”, integrada por partidos Partido de Trabajadores por el Socialismo C.F., Partido del Obrero C.F., Izquierda por una Opción Socialista C.F., Nueva Izquierda C.F. y Movimiento Socialista de los Trabajadores C.F., para participar de las elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocadas a través de los Decretos N° 401/2024 y 91/2025.

2. Asignar el número 708 como identificador de la mencionada alianza electoral transitoria...

4. Delegar en la Presidencia del Tribunal la apertura del libro de actas y resoluciones, en los términos del considerando VII del presenta.

5. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Mandar que se registre, se notifique a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y se publique en el sitio web del Tribunal Electoral...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 40/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por las apoderadas y el apoderado de la Alianza Electoral “Frente de Izquierda y de Trabajadores – Unidad” que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución N° 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ 52.306.839,09, tramitó por EX-2025-17381229-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 120289/2025 y por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 126322/2025.

II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 12:20hs., y fue recepcionado con el número de nota 377/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por la apoderada, el responsable económico financiero y el contador.

El detalle del Anexo I es el siguiente:

Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 78.935.454,76	\$ 0,00	\$ 78.935.454,76
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 33.325.598,00	\$ 33.325.598,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 78.935.454,76	\$ 33.325.598,00	\$ 112.261.052,76
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 0,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Gastos de publicidad	\$ 0,00	\$ 108.161.052,00	\$ 108.161.052,00
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 0,00	\$ 112.261.052,00	\$ 112.261.052,00
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 11:47hs., y fue recepcionado con el número de nota 498/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el apoderado y el responsable económico financiero.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:



INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/5/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 52.306.839,09
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 44.529.250,00
TOTAL INGRESOS	\$ 96.836.089,09

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 96.648.402,79
Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00
Otros Gastos	\$ 187.686,30
TOTAL EGRESOS	\$ 96.836.089,09

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 96.836.089,09
Egresos	\$ 96.836.089,09
SALDO	\$ 0,00

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00



G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 52.306.839,09
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 44.529.250,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 96.836.089,09
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00
Gastos de Publicidad electoral	\$ 96.648.402,79
Otros Gastos	\$ 187.686,30
TOTAL EGRESOS	\$ 96.836.089,09
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 0,00

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 5033356/5
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal: Centro
Fecha de Apertura: 28/04/2025
Fecha de Cierre:

De los Cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 52.306.839,09
TOTAL INGRESOS	\$ 52.306.839,09

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 52.306.839,09.

El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 111-0005033356/5, CBU 0290000-1 0000503335650 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada "Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad"

De la documentación bancaria exhibida por la Alianza en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos del aporte público el 30 de abril de 2025 por \$ 25.678.223,42 y el 8 de mayo de 2025 por un monto de \$ 26.628.615,67.

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final la Alianza declara los siguientes aportes privados.

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Aporte Privado	\$ 44.529.250,00
TOTAL	\$ 44.529.250,00

Los aportes privados corresponden a 69 personas físicas cuyos montos no superaron el máximo permitido por ley.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final la Alianza no declara préstamos. No obstante, se observan transferencias bancarias realizadas a personas físicas en concepto "Préstamo". Ver Observación en "Utilización de la Cuenta Bancaria".

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsión de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por la alianza, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.

Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Cantidad de comprobantes con observaciones	Cantidad de comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	0	0	0	0%
Total Gastos de Publicidad	9	16	25	36%



Total Otros Gastos	1	0	1	100%
Total egresos	10	16	26	38,46%

Los gastos declarados por la Alianza que suman 26 erogaciones, están respaldados por 24 comprobantes, existiendo 2 gastos sin respaldo documental.

Del total de 24 comprobantes analizados hay 8 observados que corresponden al siguiente detalle: En cuatro, falta el precio unitario en las facturas; en 3 la condición ante el IVA es incorrecta; y en el restante los gastos que constan en el extracto bancario difieren de los presentados en el informe.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones por monto	Comprobantes sin observaciones por monto	Cantidad Total de Comprobantes por monto	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total, Gastos de Publicidad	\$ 24.401.527,37	\$ 72.246.875,42	\$ 96.648.402,79	25,25%
Total, Otros Gastos	\$ 187.686,30	\$ 0,00	\$ 187.686,30	100,00%
Total egresos	\$ 24.589.213,67	\$ 72.246.875,42	\$ 96.836.089,09	25,39%

De un total de gastos declarados por \$ 96.836.089,09, en \$ 24.589.213,67 presentan alguna observación representando el 25,39% de los montos.

Se deja constancia que puede faltar el comprobante o, en un comprobante puede existir más de una observación.

La Alianza denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Propaganda Gráfica	\$ 35.268.670,01
Propaganda en la vía pública	\$ 6.953.255,00



Folletería	\$ 8.461.500,00
Organización de actos y eventos	\$ 1.719.410,00
Propaganda en redes sociales	\$ 44.245.567,78
Total	\$ 96.648.402,79

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

El Frente de Izquierda y de Trabajadores en su informe final aportó 16 modelos de publicidad: banner, folletos, séxtuple, volantes, CPN, translumínico, afiche palero, afiche sábana, aficheta, afiche doble sábana, luneta, pantalla, afiche, plotter, sticker y estática. Del relevamiento ocular efectuado en la vía pública por el equipo de auditoría se detectó 1 modelo sin declarar. Por lo tanto, esto representa un 12.5 % sobre lo relevado. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.

Resumen de anuncios patrocinados en META

Agrupación política	Nombre	Importe de gasto mínimo	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Frente de Izquierda y de	\$5.601.300	PTS - MST - Izquierda Socialista - Frente de Izquierda	40	24	16



	Trabajadores - Unidad					
Usuario / Perfil	En Clave Roja Económicas	\$80.000	Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS)	1	1	
Usuario / Perfil	Cele Fierro	\$1.836.000	MST Movimiento Socialista de los Trabajadores	24	4	
Usuario / Perfil	Izquierda Socialista	\$660.300	Izquierda Socialista	6	19	
Usuario / Perfil	Luca Bonfante	\$3.025.000	Frente de Izquierda	8		

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 40 anuncios publicitarios, contra 24 informados, la diferencia es de 16.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Agrupación política	Nombre	Importe de gasto mínimo	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad	\$11.835.000		61	22	39
Usuario / Perfil	Frente De Izq Y Trabajadores Unidad AP Alianza	\$5.365.000	Frente De Izq Y Trabajadores Unidad AP Alianza	34		
Usuario / Perfil	Partido De Trabajadores Por El Socialismo Orden Nacional	\$6.470.000	Partido De Trabajadores Por El Socialismo Orden Nacional	17		

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, se detectaron 61 anuncios publicitarios, contra 22 informados, la diferencia es de 39.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	\$ 0,00
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 0,00
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	\$ 0,00
Proveedores	\$ 0,00



Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
Otras Deudas	\$ 0,00

Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 52.306.839,09
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 44.529.250,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 96.836.089,09
Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 96.648.402,79
Otros Gastos	\$ 187.686,30
TOTAL EGRESOS	\$ 96.836.089,09
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 0,00

Circularización a proveedores

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 96.648.402,79	13	\$ 76.109.694,81	6	1

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Propaganda en vía pública	11/6/2025	0002-00001414	\$ 4.023.250,00	Afiches
Propaganda Gráfica	5/6/2025	0002-00001409	\$ 1.237.225,00	Séxtuples



Propaganda Gráfica	5/6/2025	0002-00001410	\$ 2.117.500,00	Séxtuples
Propaganda en redes sociales	10/5/2025	00001-00000226	\$ 8.395.631,48	Pauta
Propaganda en redes sociales	6/6/2025	00001-00000230	\$ 4.075.192,22	Pauta
Propaganda Gráfica	21/4/2025	0002-00004661	\$ 15.155.283,00	Publicidad
Propaganda Gráfica	22/4/2025	0002-00004663	\$ 14.477.812,01	Publicidad
Folletería	3/6/2025	00007-00000357	\$ 2.754.000,00	Volantes
Publicidad en Redes	31/05/2025	0011-00540333	\$ 6.593.621,96	Redes
Publicidad en Redes	30/04/2025	0011-00535370	\$ 12.237.775,56	Redes
Publicidad en Redes	Varias	Varias Facturas	\$ 5.816.109,10	Redes
Monto Total Circularizado			76.109.694,81	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

Trece (13) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 96.648.402,79. Se circularizaron a 6 por un monto de \$76.109.694,81, es decir el 78% del total en gastos de publicidad. De los 6 proveedores circularizados ha respondido 1.

Las facturas informadas por el proveedor, fueron declaradas en sistema por la agrupación en oportunidad de la presentación del informe final, coincidiendo fecha, número de factura, monto y concepto.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 52.306.839,09	\$ 52.306.839,09	\$ 0,00	0%	
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 44.529.250,00	\$ 43.379.250,00	\$ - 1.150.000,00	-1%	Ver Observación
Total de Ingresos	96.836.089,09	95.686.089,09	-1.150.000,00	-1%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 96.648.402,79	\$ 96.733.837,79	\$ 85.435,00	0,09%	Ver Observación
Anexo II Otros Gastos	\$ 187.686,30	\$ 145.243,94	\$ -42.442,36	-22,61%	Ver Observación
Total de Gastos	\$ 96.836.089,09	\$ 96.879.081,73	\$ 42.992,64	0,04%	

Observamos diferencias en dos aportantes, entre el monto informado como Contribuciones y Donaciones Privadas, según informe INFIPP presentado por la Alianza, los recibos emitidos por la alianza y el Extracto Bancario. La diferencia total es de \$1.150.000,00.-

Observamos transferencias bancarias por \$ 8.600.000,00 realizadas a personas físicas en concepto “Préstamo” sin documentación que respalde tales movimientos.

Observamos, en extracto bancario, cuatro débitos bancarios (salidas de dinero) sin documentar y sin registrar en Informe Final INFIPP por \$4.724.461,08.-

En cuanto a los gastos de publicidad se detectó lo siguiente:

- Observamos 6 pagos a terceros distintos del proveedor del servicio realizado, los pagos salieron por transferencias que totalizan \$4.397.048,02 y fueron realizadas a personas no indicadas en INFIPP.
- Existe una diferencia de \$85.435,00 entre el extracto bancario y los informados en INFIPP en concepto de gastos de publicidad que no puede justificar mediante la documentación presentada.

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 78.935.454,76	\$ 52.306.839,09	\$ 26.628.615,67	33,73%
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 33.325.598,00	\$ 44.529.250,00	-\$ 11.203.652,00	-33,62%
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 112.261.052,76	\$ 96.836.089,09	\$ 15.424.963,67	13,74%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 4.000.000,00	\$ 0,00	\$ 4.000.000,00	100,00%
Gastos de publicidad	\$ 108.161.052,00	\$ 96.648.402,79	\$ 11.512.649,21	10,64%
Otros Gastos	\$ 100.000,00	\$ 187.686,39	-\$ 87.686,39	-87,69%
Total de Gastos	\$ 112.261.052,00	\$ 96.836.089,18	15.424.962,82	13,74%



El cuadro que antecede, indica un porcentaje de diferencia total del 13,74% tanto en los ingresos como en los gastos, debido a que en el informe preliminar se presupuestó en más.



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación de la imprenta que la realizó.
2. De los modelos de publicidad relevados en la vía pública sobre un total de ocho (8), uno (1) no fue declarado en el informe final. Esto representa el 12,5% del relevamiento ocular. El detalle se encuentra en Anexo II del presente informe.
3. Del análisis de la publicidad en Internet y Redes Sociales, se verificó que en la plataforma Meta, la agrupación política informó 24 anuncios y se relevaron un total de 40 anuncios. En plataforma Google, la agrupación política informó 22 anuncios y se relevaron un total de 61 anuncios.
4. Del total de la documentación respaldatoria presentado en 2 casos no acompañó factura, cuatro comprobantes falta precio unitario en tres Condición ante el IVA incorrecto y en 1 Gastos bancarios difieren con extracto. El detalle de encuentra en el Anexo I del presente informe.
5. Observamos diferencias en dos aportantes, entre el monto informado como Contribuciones y Donaciones Privadas, según informe INFIPP presentado por la alianza, los recibos emitidos por la alianza y el Extracto Bancario. La diferencia total es de \$1.150.000,00.
6. Observamos transferencias bancarias por \$ 8.600.000,00 realizadas a personas físicas en concepto "Prestamos" sin documentación que respalde tales movimientos.
7. Observamos, en extracto bancario, cuatro débitos bancarios (salidas de dinero) sin documentar y sin registrar en Informe Final INFIPP por \$4.724.461,08.
8. En cuanto a los gastos de publicidad se detectó lo siguiente;
 - Observamos 6 pagos a terceros distintos del proveedor del servicio realizado, los pagos salieron por transferencias que totalizan \$4.397.048,02 y fueron realizadas a personas no indicadas en INFIPP.



- Existe una diferencia de \$85.435,00 entre el extracto bancario y los informados en INFIPP en concepto de gastos de publicidad que no puede justificar mediante la documentación presentada.

Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No acompañó factura	2	20%
Falta precio unitario	4	40%
Condición ante el IVA incorrecto	3	30%
Gastos bancarios difieren con extracto	1	10%
	10	100%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que podría tener más de una observación.



Lista: Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria (ARI) C.F

Partido Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria (ARI) C.F

CUIT: 30-70821829-0

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con el partido, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 20/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Declarar que el Partido Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI) C.F. se encuentra en condiciones de participar en el proceso electoral 2025, convocado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad mediante los Decretos 401/2024 y 91/25...”

3. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 42/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por el apoderado de la agrupación política Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria (ARI) C.F. que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución N° 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ 36.586.687,67, tramitó por EX-2025-17381229-GCABA-IGE bajo OP N° 120280/2025 y por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 126257/2025.

II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 14:24hs., y fue recepcionado con el número de nota 388/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero y el tesorero.



El detalle del Anexo I es el siguiente:

Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 30.640.192,15	\$ 5.946.495,52	\$ 36.586.687,67
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 42.417.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 82.417.000,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 73.057.192,15	\$ 45.946.495,52	\$ 119.003.687,67
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 2.568.945,00	\$ 3.000.000,00	\$ 5.568.945,00
Gastos de publicidad	\$ 39.841.899,00	\$ 54.000.000,00	\$ 93.841.899,00
Otros gastos	\$ 8.663.600,00	\$ 10.000.000,00	\$ 18.663.600,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 51.074.444,00	\$ 67.000.000,00	\$ 118.074.444,00
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 15:15hs., y fue recepcionado con el número de nota 510/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:



INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/05/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 36.586.687,67
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 55.711.606,43
TOTAL INGRESOS	\$ 92.298.294,10

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 78.759.999,00
Gastos Operativos de Campaña	\$ 13.496.102,40
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 42.192,70
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 92.298.294,10

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 92.298.294,10
Egresos	\$ 92.298.294,10
SALDO	\$ 0,00

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00



G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 36.586.687,67
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 55.711.606,43
TOTAL DE INGRESOS	\$ 92.298.294,10
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 13.496.102,40
Gastos de Publicidad electoral	\$ 78.759.999,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 42.192,70
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 92.298.294,10
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 0,00

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 000311100050331057
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal: 111
Fecha de Apertura: 01/04/2025
Fecha de Cierre: 13/06/2025

De los Cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 36.586.687,67
TOTAL INGRESOS	\$ 36.586.687,67

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 36.586.687,67.-



El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 111-311100050331057-3, CBU 02900001 00000503310578 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada "Coalición Cívica ARI"

De la documentación bancaria exhibida por el Partido en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos del aporte público los días 30 de abril de 2025 por \$ 30.640.192,15, el día 08/05/2025 por \$ 5.325.756,90 y el día 30 de mayo de 2025 por \$ 620.738,62.-

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final el partido declara los siguientes aportes privados:

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Aporte Privado	\$ 55.711.606,43
TOTAL INGRESOS	\$ 55.711.606,43

Se trata de 69 personas físicas cuyos aportes no superan el máximo exigido por Ley.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final el partido no declara préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por el partido, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.

Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad:

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	0	8	8	0%



Total Gastos de Publicidad	4	8	12	33%
Transferencia a otro órgano o distrito	0	1	1	0%
Total Otros Gastos	0	0	0	0%
TOTAL EGRESOS	4	17	21	19,05%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por el Partido suman 21 erogaciones, están respaldados por 21 comprobantes.

Del total de 4 comprobantes observados se debe a que los mismos no especifican precio unitario ni condición de venta.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones por Monto	Comprobantes sin observaciones por Monto	Cantidad Total de Comprobantes por Monto	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$0,00	\$13.496.102,40	\$13.496.102,40	0,00%
Total, Gastos de Publicidad	\$35.652.949,00	\$43.107.050,00	\$78.759.999,00	45%
Transferencia a otro órgano o distrito	\$0,00	\$42.192,70	\$42.192,70	0%
Total Otros Gastos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
Total egresos	\$35.652.949,00	\$56.645.345,10	\$92.298.294,10	38,63%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 92.298.294,10, en \$ 35.652.949,00 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 38,63% de los montos.

Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

El Partido denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:



GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Propaganda en la vía pública	\$39.851.649,00
Folletería	\$3.660.250,00
Organización de actos y eventos	\$1.598.000,00
Propaganda en redes sociales	\$33.650.100,00
Total	\$78.759.999,00

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

La Coalición Cívica en su informe final aportó 4 modelos de publicidad: afiche, carapantalla, séxtuple, volante. Del relevamiento ocular realizado por el equipo de auditoría en la vía pública se detectó que un modelo de publicidad no fue informado por la agrupación mencionada. Por lo tanto, esto representa el 33.33 % del revelamiento ocular. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.



Resumen de anuncios patrocinados en META

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Partido	Coalición Cívica (Ari)	Paula Oliveto Lago	15	10	5
Usuario / Perfil	Coalición Cívica	-	0	0	
Usuario / Perfil	Paula Oliveto Lago	Paula Oliveto Lago	15	10	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 15 anuncios publicitarios, contra 10 informados, la diferencia es de 5.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$0.00
Otros Créditos	\$0.00
DEUDAS	
Proveedores	\$0.00
Préstamos a Reintegrar	\$0.00
Otras Deudas	\$0.00

Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 36.586.687,67
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 55.711.606,43
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 92.298.294,10
Gastos Operativos de Campaña	\$ 13.496.102,40



Gastos de Publicidad Electoral	\$ 78.759.999,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 42.192,70
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 92.298.294,10
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 0,00

Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 78.759.999,00	11	\$ 67.281.280,00	4	2

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Folletería	31/3/2025	0003-00000150	\$ 3.660.250,00	Folletos
Propaganda en vía Pública	29/4/2025	00002-00001693	\$ 84.700.000,00	Exhibición circuito LED
Propaganda en vía Pública	21/4/2025	0002-00004662	\$ 21.500.930,00	Publicidad
Propaganda en redes	27/5/2025	0001-00005139	\$ 33.650.100,00	Meta
Monto Total Circularizado			\$ 67.281.280,00	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

Once (11) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 78.759.999,00. Se circularizaron a 4 proveedores por un monto de \$ 67.281.280,00, es decir el 85% del total en gastos de publicidad. De los 4, respondieron 2.

Las facturas informadas por los proveedores fueron declaradas por la agrupación en oportunidad de la presentación del informe final, coincidiendo fecha, número de factura, monto y concepto.



Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 36.586.687,67	\$ 36.586.687,67	\$ 0,00	0,00%	
Contribuciones	\$ 55.711.606,43	\$ 55.711.606,43	\$ 0,00	0,00%	
Total de Ingresos	\$ 92.298.294,10	\$ 92.298.294,10	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 13.496.102,40	\$ 13.496.102,40	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 78.759.999,00	\$ 78.759.999,00	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	
Transferencia a otros Órganos o distritos	\$ 42.192,70	\$ 42.192,70	\$ 0,00	0,00%	
Total de Gastos	\$ 92.298.294,10	\$ 92.298.294,10	\$ 0,00	0,00%	

IV. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 30.640.192,15	\$ 36.586.687,67	-5.946.495,52	-19,41%
Aportes Privados	\$42417000	\$ 55.711.606,43	-\$13.294.606,43	-31,34%
Préstamos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 73.057.192,15	\$ 92.298.294,10	\$-19.241.101,95	-26,34%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 2.568.945,00	\$ 13.496.102,40	\$-10.927.157,40	-425,36%
Gastos de publicidad	\$ 39.841.899,00	\$ 78.759.999,00	\$-38.918.100,00	-97,68%



Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 42.192,70	\$-42.192,70	100,00%
Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$0,00	0,00%
Total de Gastos	\$ 42.410.844,00	\$ 92.298.294,10	\$-49.887.450,10	-117,63%

El cuadro que antecede, indica un porcentaje de diferencia total en menos del 26,34% en los ingresos y del 117,63% en los gastos, debido a que en el informe preliminar ambos conceptos se presupuestaron de menos.



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación pie de imprenta que la realizó.
2. De los modelos de publicidad relevados en la vía pública sobre un total de tres (3), uno (1) no fue declarado por la agrupación, representando el 33,33 % sobre el relevamiento ocular. El detalle se encuentra en Anexo II del presente informe.
3. Del análisis de la publicidad en Internet y Redes Sociales, se verificó que en la plataforma Meta, la agrupación política informó 10 anuncios y se relevaron un total de 15 anuncios.
4. Los gastos declarados por el Partido suman 21 erogaciones que están respaldados por 21 comprobantes. De dicho total, 4 comprobantes fueron observados atento que los mismos no especifican precio unitario ni condición de venta. El detalle de encuentra en el Anexo I del presente informe.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No especifica precio unitario	4	66,67%
No especifica condición de venta	2	33,33%
	6	100%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Evolución

Alianza Evolución

CUIT: 30-71891592-5

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con la Alianza, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 23/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

- “1. Reconocer a la alianza electoral transitoria “Evolución”, integrada por los partidos Unión Cívica Radical C.F., Unión Popular Federal C.F., GEN C.F. y Partido Socialista C.F., para participar en las elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocadas a través de los Decretos Nº 401/2024 y 91/2025.*
- 2. Asignar el número 705 como identificador de la mencionada alianza electoral transitoria...*
- 4. Delegar en la Presidencia del Tribunal la apertura del libro de actas y resoluciones, en los términos del considerando VII del presente.*
- 5. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Mandar que se registre, se notifique a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y se publique en el sitio web del Tribunal Electoral...”*

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 51/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

- “Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados/as de la Alianza Evolución que, como Anexo I, integra la presente.*
- Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”*

Por **Resolución Nº 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ 99.343.114,38, tramitó por EX-2025-17381229-GCABA-IGE bajo Orden de Pago Nº 120294/2025 y por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo Orden de Pago Nº 126328/2025.

II. Informe Preliminar

La Alianza presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 12:00hs., y fue recepcionado con el número de

137



nota 375/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el apoderado y el responsable económico financiero.

El detalle del Anexo I es el siguiente:

Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 96.885.291,87	\$ 2.457.822,51	\$ 99.343.114,38
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 174.369.966,00	\$ 21.286.919,62	\$ 195.656.885,62
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 271.255.257,87	\$ 23.744.742,13	\$ 295.000.000,00

Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 7.500.000,00	\$ 62.500.000,00	\$ 70.000.000,00
Gastos de publicidad	\$ 102.750.000,00	\$ 112.250.000,00	\$ 215.000.000,00
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 110.250.000,00	\$ 184.750.000,00	\$ 295.000.000,00

Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

La Alianza presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 11:44hs., y fue recepcionado con el número de nota 497/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por los apoderados y el responsable económico financiero.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:



INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 13/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/5/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 99.343.114,38
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 260.140.866,23
TOTAL INGRESOS	\$ 359.483.980,61

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 341.259.798,80
Gastos Operativos de Campaña	\$ 16.012.672,05
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 357.272.470,85

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 359.483.980,61
Egresos	\$ 357.272.470,85
SALDO	\$ 2.211.509,76

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 12.720,68



G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 99.343.114,38
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 260.140.866,23
TOTAL DE INGRESOS	\$ 359.483.980,61
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 16.012.672,05
Gastos de Publicidad electoral	\$ 341.259.798,80
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 357.272.470,85
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 2.211.509,76

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 311100050331873
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal:111
Fecha de Apertura: 07/04/2025
Fecha de Cierre: 13/06/2025

De los cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 99.343.114,38
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 260.140.866,23
TOTAL INGRESOS	\$ 359.483.980,61

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a las categorías de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fueron aprobados por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: Legisladores \$ 99.343.114.38.



Los montos fueron depositados en la Cuenta Corriente Especial N° 311100050331873 CBU 02900001 00000503318732 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 Centro denominada "EVOLUCION AP ALIANZA" De la documentación bancaria exhibida por la alianza en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos de aporte público con fecha 30 de abril de 2025 y 8 de mayo de 2025 por un monto de \$ 96.885.291,87 y \$ 2.457.822,51.-

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS APORTES PRIVADOS

En su Informe Final la Alianza declara los siguientes aportes privados:

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 260.140.866,23
TOTAL INGRESOS	\$ 260.140.866,23

Se trata de 188 personas físicas, cuyos aportes no superan el tope máximo establecido por Ley.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final la Alianza no declara préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por la alianza, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.

Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	0	4	4	0,00%
Total Gastos de Publicidad	3	17	20	15,00%



Total Otros Gastos	0	0	0	0,00%
TOTAL EGRESOS	3	21	24	12,50%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por la Alianza que suman 24 erogaciones están respaldados por 24.

Del total de los 3 comprobantes observados se debe a que en los mismos no consta precio unitario y cantidad.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00	\$ 16.012.672,05	\$ 16.012.672,05	0,00%
Total, Gastos de Publicidad	\$ 26.500.000,00	\$ 314.759.798,80	\$ 341.259.798,80	7,77%
Total, Otros Gastos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
TOTAL EGRESOS	\$ 26.500.000,00	\$ 330.772.470,85	\$ 357.272.470,85	7,42%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 357.272.470,85 en \$ 26.500.000 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 7,42% de los montos.

Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

La Alianza denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Propaganda grafica	\$ 7.500.000,00
Propaganda en la vía pública	\$ 85.527.798,80
Folletería	\$ 40.125.000,00
Organización de actos y eventos	\$ 148.107.000,00



Propaganda en redes sociales	\$ 60.000.000,00
Total	\$ 341.259.798,80

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

La Alianza Evolución en su informe final aportó 12 modelos de publicidad: carta, flyer, banner, esquinero, etiqueta, mesa y sombrilla, buzos, publicidad en camiones, lona, luneta led y transluminado. Del relevamiento ocular realizado por el equipo de auditoría en la vía pública se pudo detectar la totalidad de los modelos informados por la agrupación. Por lo tanto, esto representa un 100% del relevamiento ocular. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.



Resumen de anuncios patrocinados en META

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Evolución	Evolución	292	276	16
Usuario / Perfil	Evolución	Evolución	150	276	
Usuario / Perfil	Lula Levy	Evolución	100		
Usuario / Perfil	FacuCedeira	Evolución	42		

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 292 anuncios publicitarios, contra 276 informados, la diferencia es de 16.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	\$ 0,00
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 0,00
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	\$ 12.720,68
Proveedores	\$ 0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
Otras Deudas	\$ 12.720,68

El 17/06 se cubre por ese importe la Cuenta bancaria.

Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 359.483.980,61
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 0,00

Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 359.483.980,61
Gastos Operativos de Campaña	\$ 16.012.672,05
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 341.259.798,80
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 357.272.470,85
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 2.211.509,76

Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 341.259.798,80	14	\$ 294.232.624,00	7	4

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Organización de eventos	28/05/2025	00001-00000018	\$ 42.000.000,00	Servicios de producción
Organización de eventos	2/06/2025	00001-00000019	\$ 98.000.000,00	Servicios de producción
Propaganda en redes sociales	6/05/2025	00001-00000207	\$ 60.000.000,00	Publicidad digital
Folletería	13/05/2025	0002-00000297	\$ 8.000.000,00	Impresión de placas en vía publica
Folletería	13/06/2025	0002-00000299	\$ 7.000.000,00	Impresión folletería
Folletería	6/05/2025	0002-00000295	\$ 12.500.000,00	Impresión folletería
Folletería	13/05/2025	0002-00000298	\$ 7.000.000,00	Impresión folletería
Propaganda Gráfica	6/05/2025	0002-00000296	\$ 7.500.000,00	Productos de merchandising
Propaganda en vía publica	16/05/2025	00002-00001055	\$ 20.095.680,00	Exhibición de elementos en vía pública
Organización de eventos	19/05/2025	00002-00001853	\$ 8.107.000,00	Cobertura de Campaña
Propaganda en vía Pública	14/05/2025	0004-00001886	\$ 1.000.000,00	Exhibición elementos digitales
Propaganda en vía Pública	16/05/2025	00005-00000375	\$ 22.174.944,00	Exhibición cartelería
Monto Total Circularizado			\$ 294.232.624,00	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores



Catorce (14) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 341.259.798,80. Se circularizaron a 7 proveedores por un monto de \$294.232.624, es decir el 86% del total en gastos de publicidad. De los 7 circularizados, respondieron 4.

Las facturas informadas por los proveedores fueron declaradas por la agrupación en oportunidad de la presentación del informe final, coincidiendo fecha, número de factura, monto y concepto.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %
Aporte Público	\$ 99.343.114,38	\$ 99.343.114,38	\$ 0,00	0,00%
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 260.140.866,23	\$ 260.140.866,23	\$ 0,00	0,00%
Aporte para cubrir cuenta 17/06	\$ 0,00	\$ 12.720,68	\$ 12.720,68	100,00%
Total de Ingresos	\$ 359.483.980,61	\$ 359.496.701,29	\$ 12.720,68	0,00%
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 16.012.672,05	\$ 16.012.672,05	\$ 0,00	0,00%
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 341.259.798,80	\$ 341.259.798,80	\$ 0,00	0,00%
Anexo II Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Transferencia del 13/06	\$ 0,00	\$ 2.224.230,44	\$ 2.224.230,44	100,00%
Total de Gastos	\$ 357.272.470,85	\$ 359.496.701,29	\$-2.224.230,44	-0,62%

El sobrante fue de \$ 2.211.509,76. Al compararlo surge una transferencia el 13/06 a la cuenta del partido mayoritario a nivel nacional de la alianza - no incluido en informe-, y el 17/06 se registró un ingreso para cubrir la cuenta de \$ 12.720,68.

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:



CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 99.343.114,38	\$ 99.343.114,38	\$ 0,00	0,00%
Aportes Privados	\$ 195.656.885,62	\$ 260.140.866,23	-\$ 64.483.980,61	-32,96%
Préstamos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 295.000.000,00	\$ 359.483.980,61	-\$ 64.483.980,61	-21,86%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 70.000.000,00	\$ 16.012.672,05	\$ 53.987.327,95	77,12%
Gastos de publicidad	\$ 215.000.000,00	\$ 341.259.798,80	-\$ 126.259.798,80	-58,73%
Otros Gastos	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000.000,00	100,00%
Total de Gastos	\$ 295.000.000,00	\$ 357.272.470,85	-\$ 62.272.470,85	-21,11%



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación de la imprenta que la realizó.
2. Del análisis de la publicidad en Internet y Redes Sociales, se verificó que en la plataforma Meta, la agrupación política informó 276 anuncios y se relevaron un total de 292 anuncios.
3. Del total comprobantes, fueron observados 3 de ellos, en virtud que en los mismos no consta precio unitario y cantidad. El detalle de encuentra en el Anexo I del presente informe.



Anexo I de la Alianza

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
Falta cantidad y precio unitarios	3	100%
	3	100%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: El Movimiento C.F.

Partido El Movimiento C.F.

CUIT: 30-71008909-0

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con el Partido, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 17/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Declarar que el partido El Movimiento C.F. se encuentra en condiciones de participar en el proceso electoral 2025, convocado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad mediante Decretos 401/2024 y 91/2025...”

3. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 46/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados/as de la agrupación política El Movimiento C.F. que con los cambios aquí dispuestos, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución N° 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ 7.444.442,79, tramitó por EX-2025-17051984-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 118403/2025 y por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 126259/2025.

II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 10:00hs., y fue recepcionado con el número de nota 367/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por la tesorera y segunda responsable económica financiera y la contadora.

El detalle del Anexo I es el siguiente:



Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 7.459.608,78	\$ 0,00	\$ 7.459.608,78
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 7.459.608,78	\$ 0,00	\$ 7.459.608,78
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 4.000.000,00		\$ 4.000.000,00
Gastos de publicidad	\$ 3.000.000,00		\$ 3.000.000,00
Otros gastos	\$ 459.608,78		\$ 459.608,78
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 7.459.608,78	\$ 0,00	\$ 7.459.608,78
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 10:05hs., y fue recepcionado con el número de nota 491/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el apoderado, la tesorera y los responsables económico financieros.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:



INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/05/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 102.640,17
TOTAL INGRESOS	\$ 7.547.082,96

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 2.015.700,00
Gastos Operativos de Campaña	\$ 5.531.382,96
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 7.547.082,96

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 7.547.082,96
Egresos	\$ 7.547.082,96
SALDO	\$ 0,00

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00



G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 102.640,17
TOTAL DE INGRESOS	\$ 7.547.082,96
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 5.531.382,96
Gastos de Publicidad electoral	\$ 2.015.700,00
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 7.547.082,96
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 0,00

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 311101000303079
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal: 111
Fecha de Apertura: 01/04/2025
Fecha de Cierre: 19/06/2025

De los Cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 7.444.442,79
TOTAL INGRESOS	\$ 7.444.442,79

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 7.444.442,79.

El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 3-111-0100030307-9, CBU 0290000-1 0000000303079-6 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada "PP El Movimiento".



De la documentación bancaria exhibida por el Partido en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos del aporte público los días 29 de abril de 2025 por \$ 7.429.276,80 y el día 08 de mayo de 2025 por \$ 15.165,99.

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final la Alianza declara los siguientes aportes privados:

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Aporte Privado	\$ 102.640,17
TOTAL INGRESOS	\$ 102.640,17

Se trata de la donación de una persona física. El monto de 102.640,17 corresponde a una donación en efectivo por \$ 10.000 y una donación en especie por \$ 92.640,17. Cabe destacar que la donación en especie por \$ 92.640,17 no se encuentra justificada mediante documentación respaldatoria. La donación por \$10.000 se encuentra debidamente documentada.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final la Alianza no declara préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por la alianza, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.



Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Cantidad de comprobantes con observaciones	Cantidad de comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	12	23	35	34%
Total Gastos de Publicidad	0	3	3	0%
Total Otros Gastos	0	0	0	0%
Total egresos	12	26	38	31,58%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por el Partido que suman 38 erogaciones, están respaldados por 38 comprobantes.

Del total de 12 comprobantes observados se debe a que los mismos poseen una condición de venta faltante y/o no justificada, condición incorrecta de IVA, tipo de factura errónea.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones por monto	Comprobantes sin observaciones por monto	Cantidad Total de Comprobantes por monto	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$580.454,19	\$4.950.928,77	\$5.531.382,96	10,49%
Total, Gastos de Publicidad	\$0,00	\$2.015.700,00	\$2.015.700,00	0%
Total, Otros Gastos	\$0,00	\$0,00	0,00	0%
Total egresos	\$580.454,19	\$6.966.628,77	\$7.547.082,96	7,69%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 7.547.082,96, en \$ 580.454,19 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 7,69% de los montos.



Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

El partido denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Honorarios profesionales de agencias de publicidad	\$0,00
Propaganda en la vía pública	\$2.015.700,00
Folletería	\$0,00
Organización de actos y eventos	\$0,00
Propaganda en redes sociales	\$0,00
Total	\$2.015.700,00

Finalmente y como comentario, cabe resaltar que, el partido gastó el 57,04% del total del aporte público en los rubros como muebles y útiles y honorarios contables.

Los muebles y útiles fueron comprados por un total de \$ 2.490.996,00 en dos computadoras, un disco rígido externo y una impresora.

Los honorarios profesionales totalizaron la suma de \$1.755.00,00, desglosados de la siguiente forma: trabajos administrativos para informe \$300.000, por Informe Previo \$ 800.000, por informe final \$ 600.000 y \$55.000 por la certificación del informe final.

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El Movimiento no aportó modelos de publicidad gráfica en su informe final y del relevamiento ocular efectuado por el equipo de auditoría tampoco se detectó publicidad de la mencionada agrupación.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.

Resumen de anuncios patrocinados en META

Del análisis de la publicidad en las plataformas de META efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	\$0,00
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$0,00
Otros Créditos	\$0,00
DEUDAS	\$0,00
Proveedores	\$0,00
Préstamos a Reintegrar	\$0,00
Otras Deudas	\$0,00

Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 102.640,17
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 7.547.082,96
Gastos Operativos de Campaña	\$ 5.531.382,96
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 2.015.700,00
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 7.547.082,96
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 0,00

Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 2.015.700,00	2	\$ 2.015.700,00	2	0

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización efectuada por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Propaganda Gráfica	12/5/2025	00001-00000031	\$ 1.289.700,00	Carteles, volantes
Propaganda Gráfica	6/5/2025	00004-00018596	\$ 326.000,00	Impresión carteles
Propaganda Gráfica	5/5/2025	00004-00018592	\$ 400.000,00	Impresión carteles
Monto Total Circularizado			\$ 2.015.700,00	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

Dos (2) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$2.015.700,00. Se circularizaron 2 proveedores por un monto de \$2.015.700,00, es decir el 100% del total en gastos de publicidad.



Los proveedores circularizados no han respondido.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$7.444.442,79	\$7.444.442,79	\$0,00	0%	
Contribuciones y donaciones privadas	\$102.640,17	\$510.000,00	\$407.359,83	80%	ver abajo 1 y 2
Total de Ingresos	\$7.547.082,96	\$7.954.442,79	\$407.359,83	5%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$5.531.382,96	\$5.939.636,28	\$408.253,32	6,87%	ver abajo 3 y 4
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$2.015.700,00	\$2.015.700,00	\$0,00	0,00%	
Anexo II Otros Gastos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	
Total de Gastos	\$7.547.082,96	\$7.955.336,28	\$408.253,32	5,13%	

- 1) Corresponde a Contribuciones y donaciones privadas informadas mediante Informe Final INFIPP. El monto de \$102.640,17 corresponde a una donación en efectivo por \$10.000 y una donación en especie por \$92.640,17. Cabe destacar que la donación en especie por \$ 92.640,17 no se encuentra justificada mediante documentación respaldatoria. La donación por \$10.000 se encuentra debidamente documentada.
- 2) Se observa por extracto bancario, un depósito en efectivo por \$ 500.000 con fecha 26/05/2025 que no fue informado ni se encuentra documentado.
- 3) Dentro del ítem Gastos Operativos se encuentran "Gastos Varios" por \$ 29.772,30 correspondientes a gastos Banco Ciudad en tanto la sumatoria de gastos bancarios según lo informado en extracto bancario alcanza la suma de \$45.476,51 observándose una diferencia de \$ 15.704,21.-
- 4) En extracto bancario se observan 5 movimientos de extracción de dinero mediante "cheque ventanilla" que sumarían \$ 1.403.163,77 los mismos fueron utilizados en concepto de caja chica. Se observan pagos en efectivo en dicho concepto por \$ 948.614,65.- Cabe mencionar que entre los gastos pagados en efectivo se encuentran 3 sumas superiores a \$ 100.000

considerando que dichos montos no se encuadran dentro del concepto de caja chica.

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 7.459.608,78	\$ 7.444.442,79	\$ 15.165,99	0,20%
Aportes Privados	\$ -	\$ 102.640,17	- \$ 102.640,17	100,00%
Total de Ingresos	\$ 7.459.608,78	\$ 7.547.082,96	- \$ 87.474,18	-1,17%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 4.000.000,00	\$ 5.531.382,96	- \$ 1.531.382,96	-38,28%
Gastos de publicidad	\$ 3.000.000,00	\$ 2.015.700,00	\$ 984.300,00	32,81%
Otros Gastos	\$ 459.608,78	\$ 0,00	\$ 459.608,78	100,00%
Total de Gastos	\$ 7.459.608,78	\$ 7.547.082,96	- \$ 87.474,18	-1,17%

El cuadro que antecede, indica un porcentaje de diferencia total en menos del 1,17% en los ingresos y en los egresos, debido a que en el informe preliminar se presupuestó en menos.



OBSERVACIONES

1. No aportó documental de publicidad en la vía pública. El equipo de auditoría no encontró publicidad en el relevamiento ocular.
2. La donación en especie por \$ 92.640,17 no se encuentra justificada mediante documentación respaldatoria.
3. Se observa por extracto bancario, un depósito en efectivo por \$ 500.000 con fecha 26/05/2025 que no fue informado ni se encuentra documentado.
4. Los gastos bancarios según lo informado en extractos bancarios alcanzan la suma de \$45.476,51 observándose una diferencia de \$ 15.704,21, respecto del monto según lo registrado en el INFIPP.
5. En extracto bancario se observan 5 movimientos que sumarían \$1.403.163,77 los mismos fueron utilizados en concepto de caja chica, mientras que en el Informe de INFIPP constan pagos en efectivo en dicho concepto por \$ 948.614,65; faltando los comprobantes respaldatorios por la diferencia.
6. Del total de 12 comprobantes observados se debe a que los mismos poseen una condición de venta faltante y/o no justificada, condición incorrecta de IVA y tipo de factura errónea. El detalle de encuentra en el Anexo I del presente informe.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
Condición ante el IVA incorrecto	8	53,33%
Tipo de factura incorrecta	4	26,67%
Condición de venta faltante y/o no justificada	2	13,33%
Diferente modo de pago según lo informado en factura	1	6,67%
	15	100%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Frente Patriota Federal C.F.

Partido Frente Patriota Federal C.F.

CUIT: 30-71420052-2

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con la Alianza, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 13/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Declarar que el partido Frente Patriota Federal C.F. se encuentra en condiciones de participar en el proceso electoral 2025, convocado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad mediante Decreto 401/2024 y 91/2025...”

3. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 48/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por el apoderado de la agrupación política Frente Patriota Federal C.F., como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución N.º 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación, fue de \$ 7.444.442,79, tramitó por EX-2025-17051984-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 118385/2025 y por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo OP N° 126261/2025.

II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 13:11hs., y fue recepcionado con el número de nota 382/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero y el tesorero.

El detalle del Anexo I es el siguiente:



Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 7.429.276,80	\$ 15.165,99	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 1.662.800,00	\$ 0,00	\$ 1.662.800,00
Total de Ingresos	\$ 9.092.076,80	\$ 15.165,99	\$ 9.107.242,79
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 500.000,00	\$ 596.000,00	\$ 1.096.000,00
Gastos de publicidad	\$ 8.010.950,00	\$ 0,00	\$ 8.010.950,00
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 8.510.950,00	\$ 596.000,00	\$ 9.106.950,00
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 1.552.000,00	\$ 0,00	\$ 1.552.000,00
Total neto a reintegrar	\$ 1.552.000,00	\$ 0,00	\$ 1.552.000,00
Fondos propios del partido	Utilizado	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 110.000,00	\$ 0,00	\$ 110.000,00
Total de Fondos propios	\$ 110.000,00	\$ 0,00	\$ 110.000,00

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 13:10hs., y fue recepcionado con el número de nota 504/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el apoderado y el responsable económico financiero.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/5/2025	



B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	\$ 1.662.800,00
TOTAL INGRESOS	\$ 9.107.242,79

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 8.010.950,00
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.096.000,00
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 9.106.950,00

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 9.107.242,79
Egresos	\$ 9.106.950,00
SALDO	\$ 292,79

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 1.553.092,97

G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	\$ 1.662.800,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 9.107.242,79
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.096.000,00



Gastos de Publicidad electoral	\$ 8.010.950,00
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 9.106.950,00
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 292,79

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 30303/1
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal: 111
Fecha de Apertura: 04/07/2014
Fecha de Cierre: -

De los Cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 7.444.442,79
TOTAL INGRESOS	\$ 7.444.442,79

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 7.444.442,79.

Los montos fueron depositados en la Cuenta Corriente Especial N° 111-30303/1, CBU 02900001 0000003030314 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada "Frente Patriota Federal"

De la documentación bancaria exhibida por el Partido en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos del aporte público los días 29 de abril de 2025 por \$ 7.429.276,80 y 8 de mayo de 2025 por un monto de \$ 15.165,99.



CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final el Partido no declara aportes privados.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final el Partido declara los siguientes préstamos.

Préstamos	
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	
En Dinero	\$ 110.000,00
En especie	\$ 1.552.800,00
TOTAL INGRESOS	\$ 1.662.800,00

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por el partido surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.

Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	0	2	2	0,00%
Total Gastos de Publicidad	5	6	11	45,45%
Total Otros Gastos			0	0,00%
Total egresos	5	8	13	38,46%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por el partido están respaldados por 13 comprobantes. Del total de 5 comprobantes observados se debe a que en los mismos no se detalla precio unitario y cantidad.



Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00	\$ 1.096.000,00	\$ 1.096.000,00	0,00%
Total, Gastos de Publicidad	\$ 1.184.800,00	\$ 6.826.150,00	\$ 8.010.950,00	14,79%
Total, Otros Gastos				
Total egresos	\$ 1.184.800,00	\$ 7.922.150,00	\$ 9.106.950,00	13,01%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 9.106.950,00 en \$ 1.187.800,00 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 13,01% de los montos.

Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

El Partido denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Propaganda gráfica	\$ 3.648.150,00
Propaganda en la vía pública	\$ 3.178.000,00
Folletería	\$ 1.184.800,00
Total	\$ 8.010.950,00

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El Frente Patriota y Federal en su informe final aportó 3 modelos: afiche, folleto y afiche en refugio, pero del relevamiento ocular efectuado por el equipo de auditoría no se detectó publicidad mencionada por la agrupación.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.

Resumen de anuncios patrocinados en META

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Meta efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	\$ 0,00
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 0,00
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	\$ 1.553.092,97
Proveedores	\$0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 1.552.800,00
Aporte Público para la campaña electoral a devolver	\$ 292,97
Otras Deudas	\$0,00



Los miembros de la Junta Directiva del Frente Patriota Federal reunidos en reunión del 10 de abril de 2025 resolvieron abonar las facturas 0002-00003952 por \$ 326.000; 0002-00004033 por \$ 241.950; 0002-00004064 por \$ 187.500; 0002-00004192 por \$ 187.400; 0002-00004193 por \$ 241.950; 0001-00000016 por \$ 168.000 y 0002-00001692 por \$ 200.000.- los que ascienden a la suma de \$1.552.800 según lo consignado en el rubro Prestamos a reintegrar.

Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 1.552.800,00
Fondos propios del partido	\$ 110.000,00
TOTAL INGRESOS	\$ 9.107.242,79
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.096.000,00
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 8.010.950,00
Otros Gastos	\$0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 9.106.950,00
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 292,79

Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 8.010.950,00	5	\$ 4.832.950,00	2	0

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores



La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Folletería	21/3/2025	00002-00003952	\$ 326.000,00	Folletos
Folletería	8/4/2025	00002-00004192	\$ 187.400,00	Folletos
Folletería	28/3/2025	00002-00004064	\$ 187.500,00	Folletos
Folletería	8/4/2025	0002-00004193	\$ 241.950,00	Folletos
Folletería	27/3/2025	00002-00004033	\$ 241.950,00	Folletos
Propaganda Gráfica	30/4/2025	00003-0000-2656	\$ 3.648.150,00	Afiches
Monto Total Circularizado			\$ 4.832.950,00	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

Cinco (5) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 8.010.950,00. Se circularizaron a dos proveedores por un monto de \$ 4.832.950,00, es decir el 60% del total en gastos de publicidad. De los dos circularizados, no respondió ninguno de ellos.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	0,00%	
Aportes Privados					
Préstamos en Especies	\$ 1.552.800,00	\$ 0,00	-\$ 1.552.800,00	-100,00%	Corresponde a lo depositado en la cuenta del Banco Provincia del Partido Federal para abonar los Gastos de Publicidad según nota de constancia de préstamo.
Préstamos en Dinero	\$ 110.000,00	\$ 0,00	-\$ 110.000,00	-100,00%	Corresponde a lo depositado en la cuenta del Banco Provincia del Partido Federal para abonar los Gastos de Publicidad



Depósito de Nación al partido	\$ 0,00	\$ 346.382,78	\$ 346.382,78	100,00%	Corresponde al aporte anual que efectúa la Dirección Nacional Electoral
Saldo al 26/03		\$ 1.331,70	\$ 1.331,70	100,00%	Saldo Inicial no tomado en Informe Final
Total de Ingresos	\$ 9.107.242,79	\$ 7.792.157,27	-\$ 1.315.085,52	-16,88%	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.096.000,00	\$ 1.096.000,00	\$ 0,00	0,00%	
Gastos de publicidad	\$ 8.010.950,00	\$ 6.458.150,00	-\$ 1.552.800,00	-24,04%	\$ 1.552.800 informados en gastos de publicidad fueron abonados con la cuenta bancaria de Banco Provincia. De dicho importe en extracto del Provincia no identificado el pago de \$ 200.000,00
Otros Gastos		\$ 2.078,30	\$ 2.078,30	0,00%	Corresponde a gastos bancarios
Gasto de Capacitación Política		\$ 235.636,00	\$ 235.636,00	100,00%	Corresponde capacitación política según nota presentada por el Partido
Total de Gastos	\$ 9.106.950,00	\$ 7.791.864,30	-\$ 1.315.085,70	-16,88%	

Existen diferencias entre el informe final y la utilización de la cuenta bancaria:

En cuanto a los Ingresos por Préstamo en Especies que consta en el Informe Final, el Partido presenta una constancia de préstamo de fecha 10/04/2025 firmada por los tesoreros del Frente Patriota Federal Distrito Provincia de Buenos Aires y del Distrito Capital, resuelto por Asamblea de Junta directiva provincial del 10/03/2025. Dicho préstamo se utilizó para pagar parte de los Gastos de Publicidad Electoral.

En la cuenta bancaria figura un ingreso por \$ 346.382,78 que corresponde según nota presentada por el Partido al aporte ordinario anual de la Dirección Nacional Electoral por Ley 26.215 (gastos de capacitación). En dicha nota consta un importe de \$ 347.714,48, que incluye un saldo inicial de la cuenta del banco Ciudad al 26/03/2025 de \$ 1.331,78. De los cuales según nota \$ 235.636,00 se destinan a Gastos de capacitación política que ordena la Ley 26.215 y sus concordantes. Y el saldo de \$ 110.000,00 fue el remanente que el Partido para Gastos de Campaña como Fondos Propios.



No se incluyeron los gastos bancarios en el Informe Final.

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	0,00%
Aportes Privados			\$ 0,00	0,00%
Préstamos	\$ 1.662.800,00	\$ 1.662.800,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 9.107.242,79	\$ 9.107.242,79	\$ 0,00	0,00%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.096.000,00	\$ 1.096.000,00	\$ 0,00	0,00%
Gastos de publicidad	\$ 8.010.950,00	\$ 8.010.950,00	\$ 0,00	0,00%
Otros Gastos	\$0,00	\$0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Gastos	\$ 9.106.950,00	\$ 9.106.950,00	\$ 0,00	0,00%

El cuadro que antecede indica que no hubo diferencias entre el informe previo y el informe final.



OBSERVACIONES

1. En cuanto a los Ingresos por Préstamo en Especies que consta en el Informe Final, el Partido presenta una constancia de préstamo de fecha 10/04/2025 firmada por los tesoreros del Frente Patriota Federal Distrito Provincia de Buenos Aires y del Distrito Capital, resuelto por Asamblea de Junta Directiva Provincial del 10/03/2025. Dicho préstamo se utilizó para pagar parte de los Gastos de Publicidad Electoral.
2. Existen diferencias entre el informe final y la utilización de la cuenta bancaria. En la cuenta bancaria figura un ingreso por \$ 346.382,78 que corresponde según nota presentada por el Partido al aporte ordinario anual de la Dirección Nacional Electoral por Ley 26.215 (gastos de capacitación). En dicha nota consta un importe de \$ 347.714,48, que incluye un saldo inicial de la cuenta del banco Ciudad al 26/03/2025 de \$ 1.331,78, de los cuales, según nota presentada por la agrupación, la suma de \$ 235.636,00 se destinan a gastos de capacitación política que ordena la Ley 26.215. Y el saldo de \$ 110.000,00 fue el remanente que el Partido para Gastos de Campaña como Fondos Propios.
3. No se incluyeron los gastos bancarios en el Informe Final.
4. Del total de 5 comprobantes observados se debe a que en los mismos no se detalla precio unitario y cantidad. El detalle de encuentra en el Anexo I del presente informe.
5. De un total de gastos declarados por \$ 9.106.950,00 en \$ 1.187.800,00 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 13,01% de los montos.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta precio unitario/cantidad	5	100%
	5	100%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: La Izquierda en la Ciudad C.F.

Partido La Izquierda en la Ciudad C.F.

CUIT: 30-71810672-5

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con el Partido, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 14/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Declarar que el partido La Izquierda en la Ciudad C.F. se encuentra en condiciones de participar en el proceso electoral 2025, convocado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad mediante Decretos 401/2024 y 91/25....

3. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 45/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados/as de la agrupación política La Izquierda en la Ciudad con los cambios aquí dispuestos que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución Nº 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo el aporte público. Para esta agrupación fe de \$ 7.444.442,79, tramitó por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo Orden de pago Nº 126308/2025.

II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 10:30hs., y fue recepcionado con el número de nota 370/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero, el contador y el apoderado.

El detalle del Anexo I es el siguiente:



Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 0,00	\$ 7.429.276,80	\$ 7.429.276,80
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 0,00	\$ 7.429.276,80	\$ 7.429.276,80
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
Gastos de publicidad	\$ 800.000,00	\$ 6.379.276,80	\$ 7.179.276,80
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 800.000,00	\$ 6.629.276,80	\$ 7.429.276,80
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 13:47hs., y fue recepcionado con el número de nota 508/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el apoderado, el responsable económico financiero y la tesorera.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA	
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES



2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/05/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 17.115,94
TOTAL INGRESOS	\$ 7.461.558,73

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 5.461.843,86
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.900.000,00
Otros Gastos	\$ 99.714,87
TOTAL EGRESOS	\$ 7.461.558,73

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 7.461.558,73
Egresos	\$ 7.461.558,73
SALDO	\$ 0,00

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00

G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 17.115,94
TOTAL DE INGRESOS	\$ 7.461.558,73



EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.900.000,00
Gastos de Publicidad electoral	\$ 5.461.843,86
Otros Gastos	\$ 99.714,87
TOTAL EGRESOS	\$ 7.461.558,73
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 0,00

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 3-111-0005033414-8
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal: 111
Fecha de Apertura: 21/04/2025
Fecha de Cierre: 06/06/2025

De los cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8° de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 7.444.442,79
TOTAL INGRESOS	\$ 7.444.442,79

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 7.444.442,79.

El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 3-111-0005033414-8, CBU 0290000-1 0000050334148-2 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada "La Izquierda en la Ciudad"

De la documentación bancaria exhibida por el Partido en el Informe Final se accedió a verificar el depósito del aporte público depositado el día 8 de mayo de 2025 por un monto de \$ 7.444.442,79.



CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final el partido declara los siguientes aportes privados:

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 17.115,94
TOTAL INGRESOS	\$ 17.115,94

Se trata del aporte de una persona física, cuyo monto no supera el tope máximo establecido por Ley.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final el partido no declara préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por el partido, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.

Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Cantidad de comprobantes con observaciones	Cantidad de comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	0	3	3	0%
Total Gastos de Publicidad	3	2	5	60%
Total Otros Gastos	0	1	1	0%
Total egresos	3	6	9	33,33%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP



Los gastos declarados por el Partido que suman 9 erogaciones, están respaldados por 8 comprobantes, existiendo dentro de gastos de publicidad con documentación respaldatoria parcial.

Del total de 3 comprobantes observados se debe a que los mismos no especifican importe unitario y/o cantidad, condición ante IVA incorrecta y falta completar documentación respaldatoria.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones por montos	Comprobantes sin observaciones por montos	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00	0,00%
Total, Gastos de Publicidad	\$ 2.667.442,32	\$ 2.794.401,54	\$ 5.461.843,86	49%
Total, Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 99.714,87	\$ 99.714,87	0%
Total egresos	2.667.442,32	4.794.116,41	7.461.558,73	35,75%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 7.461.558,73, en \$ 2.667.442,32 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 35,75% de los montos.

Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

El Partido denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Honorarios profesionales de agencias de publicidad	\$ 1.267.500,00
Propaganda en la vía pública	\$ 2.346.793,00
Propaganda en redes sociales	\$ 1.847.550,86
Total	\$ 5.461.843,86

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

La Izquierda en la Ciudad en su informe final aportó dos modelos de publicidad: afiche y volante. Del relevamiento ocular realizado por el equipo de auditoría en la vía pública se detectó un modelo de publicidad no declarado por la agrupación. Por lo tanto, esto representa el 66.66 % del relevamiento ocular. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.

Resumen de anuncios patrocinados en META

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Partido	La Izquierda En La Ciudad		55	55	0
Usuario / Perfil	La Izquierda En La Ciudad	La Izquierda En La Ciudad	55		
Usuario / Perfil	Federico Winokur	-			
Usuario / Perfil	Nuevo MAS CABA	Nuevo MAS CABA			
Usuario / Perfil	Izquierda web	Izquierda web			

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 55 anuncios publicitarios, contra 55 informados, no encontrándose diferencias.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	\$0,00
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$0,00
Otros Créditos	\$0,00
DEUDAS	\$0,00
Proveedores	\$0,00
Préstamos a Reintegrar	\$0,00
Otras Deudas	\$0,00

Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 17.115,94
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 7.461.558,73
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.900.000,00
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 5.461.843,86
Otros Gastos	\$ 99.714,87
TOTAL EGRESOS	\$ 7.461.558,73
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 0,00

Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60%/100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 5.461.843,86	4	\$ 3.777.343,86	2	1

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Propaganda Gráfica	29/5/2025	0004-00002378	\$ 1.652.293,00	Volantes y Afiches
Honorarios profesionales	3/6/2025	0002-00000114	\$ 277.000,00	Producción Audiovisual
Propaganda en redes	S/F	otros comprobantes	\$ 2.125.050,86	Publicidad en Redes
			\$ 4.054.343,86	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

Cuatro proveedores (4) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 5.461.843,86. Se circularizaron a 2 proveedores por un monto de \$ 3.777.343,86, es decir el % 70 del total en gastos de publicidad.

De los proveedores circularizados ha respondido un proveedor. Las facturas informadas por el proveedor fueron declaradas por la agrupación en oportunidad de la presentación del informe final, coincidiendo fecha, número de factura, monto y concepto.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
----------	-------------	-------------------------------	------------	-----------------	--------------



Aporte Público	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	0%	
Aportes Privados	\$ 17.115,94	\$ 17.115,94	\$ 0,00	0%	
Total de Ingresos	\$ 7.461.558,73	\$ 7.461.558,73	\$ 0,00	0%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 0,00	0%	
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 5.461.843,86	\$ 5.461.843,86	\$ 0,00	0%	
Anexo II Otros Gastos	\$ 99.714,87	\$ 99.714,87	\$ 0,00	0%	
Total de Gastos	\$ 7.461.558,73	\$ 7.461.558,73	\$ 0,00	0%	

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 7.429.276,80	\$ 7.444.442,79	\$ -15.165,99	-0,20%
Aportes Privados	\$ 0,00	\$ 17.115,94	-\$ 17.115,94	100,00%
Préstamos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 7.429.276,80	\$ 7.461.558,73	\$ -32.281,93	-0,43%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 200.000,00	\$ 1.900.000,00	-\$ 1.700.000,00	-850,00%
Gastos de publicidad	\$ 7.179.276,80	\$ 5.461.843,86	\$ 1.717.432,94	23,92%
Otros Gastos	\$ 50.000,00	\$ 99.714,87	\$ -49.714,87	-99,43%
Total de Gastos	\$ 7.429.276,80	\$ 7.461.558,73	\$ -32.281,93	-0,43%

El cuadro que antecede, indica un porcentaje de diferencia total en menos del 0,43% en los ingresos como para los gastos, debido a que en el informe preliminar se presupuestó en menos.



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación de la imprenta que la realizó.
2. De los modelos de publicidad relevados en la vía pública sobre un total de tres (3), uno (1) no pudo verificarse porque el partido no declaró el modelo en el informe, representando el 33,33% del relevamiento ocular.
3. En 3 comprobantes observados no especifican importe unitario y/o cantidad, condición ante IVA incorrecta y en el cuarto no acompaña factura. El detalle de encuentra en el Anexo I del presente informe.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No acompañó factura	1	25%
No especifica precio unitario/cantidad	2	50%
Condición ante el IVA incorrecto	1	25%
	4	100%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Movimiento de Integración y Desarrollo C.F.

Partido Movimiento de Integración y Desarrollo C.F.

CUIT: 30-70962384-9

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**

I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con el Partido, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 33/2025 firmado digitalmente con fecha 29 de marzo de 2025. Se resuelve:

- “1. Excluir al partido Movimiento de Integración y Desarrollo C.F. de la alianza electoral transitoria “Buenos Aires Primero”.*
- 2. Declarar que el partido Movimiento de Integración y Desarrollo C.F. se encuentra en condiciones de participar en el proceso electoral 2025, convocado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad mediante los Decretos 401/2024 y 91/2025.*
- 3. Ordenar la formación en el sistema EJE del expediente correspondiente a la citada agrupación política para el trámite de las actuaciones del proceso electoral en curso...*
- 5. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a las agrupaciones políticas interesadas y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web del Tribunal Electoral...”.*

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 37/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

- “Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por la Junta Electoral del partido político Movimiento de Integración y Desarrollo C.F. que, como Anexo I, integra la presente.*
- Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”.*

Por **Resolución Nº 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación, fue de \$ 23.855.778,11, tramitó por EX-2025-18813162-GCABA-IGE bajo Orden de Pago Nº 132744/2025 y por EX-2025-17381229-GCABA-IGE bajo Orden de Pago Nº 120284/2025.

II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 13:35hs., y fue recepcionado con el número de nota

192



384/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero, la contadora y el apoderado.
El detalle del Anexo I es el siguiente:

Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 18.530.033,84	\$ 5.325.744,24	\$ 23.855.778,08
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 18.530.033,84	\$ 5.325.744,24	\$ 23.855.778,08
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 0,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
Gastos de publicidad	\$ 6.135.000,00	\$ 9.865.000,00	\$ 16.000.000,00
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 5.355.778,00	\$ 5.355.778,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 6.135.000,00	\$ 17.720.778,00	\$ 23.855.778,00
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 13:40hs., y fue recepcionado con el número de nota 506/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el apoderado y el responsable económico financiero.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:



INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/05/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 23.855.778,08
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 23.855.778,08

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 16.293.565,93
Gastos Operativos de Campaña	\$ 7.030.251,17
Otros Gastos	\$ 424.397,06
TOTAL EGRESOS	\$ 23.748.214,16

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 23.855.778,08
Egresos	\$ 23.748.214,16
SALDO	\$ 107.563,92

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 107.563,92



G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 23.855.778,08
TOTAL DE INGRESOS	\$ 23.855.778,08
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 7.030.251,17
Gastos de Publicidad electoral	\$ 16.293.565,93
Otros Gastos	\$ 424.397,06
TOTAL EGRESOS	\$ 23.748.214,16
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 107.563,92
I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA	
Cuenta N° 000305200050333992	
Banco: Ciudad de Buenos Aires	
Sucursal: 52	
Fecha de Apertura: 21/04/2025	
Fecha de Cierre: 13/06/2025	

De los Cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8° de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 23.855.778,08
TOTAL INGRESOS	\$ 23.855.778,08

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a las categorías de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fueron aprobados por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: Legisladores \$23.855.778,08.

El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 000305200050333992 CBU 02900520 00000503339928 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 52 Plaza de Mayo denominada "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO"



De la documentación bancaria exhibida por el partido en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos de aporte público con fecha 30 de abril de 2025 y 12 de mayo de 2025 por un monto de \$ 18.530.033,84 y \$ 5.325.744,24.-

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final el partido no declaró aportes privados.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final el Partido no declaró préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsión de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por el partido, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.

Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/ Anexo II
Total Gastos Operativos de Campaña	4	9	13	30,77%
Total Gastos de Publicidad	12	3	15	80,00%
Total Otros Gastos	0	1	1	0,00%
Total egresos	16	13	29	55,17%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por la Alianza suman 29 erogaciones, todas con respaldo documental.

De los 16 comprobantes observados a 7 de ellos les falta precio unitario, a 2 el concepto no corresponde a gastos de campaña, en 3 no detalla el concepto y no consta precio unitario, en 2 comprobantes la fecha de factura esta fuera de periodo de campaña, en 1 la condición ante el IVA es incorrecto y no consta el partido como destinatario y por último en un comprobante la condición ante el



IVA es incorrecto, no consta como destinatario el partido y fue facturado con Ticket Factura A.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Importe Total de Comprobantes con observaciones	Importe total de Comprobantes sin observaciones	Importe Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.913.896,00	\$ 5.116.355,17	\$ 7.030.251,17	27,22%
Total, Gastos de Publicidad	\$ 7.282.265,93	\$ 9.011.300,00	\$ 16.293.565,93	44,69%
Total, Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 424.397,06	\$ 424.397,06	0,00%
Total egresos	\$ 9.196.161,93	\$ 14.552.052,23	\$ 23.748.214,16	38,72%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 23.748.214,16, en \$ 9.196.161,93 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 38,72% de los montos.

Se deja constancia que en un comprobante puede existir más de una observación.

La Alianza denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Honorarios profesionales de agencias de publicidad	\$ 1.000.000,00
Propaganda en la vía pública	\$ 11.555.000,00
Organización de actos y eventos	\$ 3.738.565,93
Total	\$ 16.293.565,93

El partido no presentó comprobantes de gastos en medios públicos ni redes sociales.

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

El Movimiento de Integración y Desarrollo en su informe final aportó 5 modelos de publicidad: folleto, afiche, banner, sticker, volante. Del relevamiento ocular efectuado en la vía pública por el equipo de auditoría surge que se encontraron todos los modelos informados. Por lo tanto, esto representa el 100% sobre lo relevado. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.

Resumen de anuncios patrocinados en META

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Meta efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.



Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 23.855.778,08
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	
Proveedores	\$ 23.748.214,16
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
Otras Deudas	\$ 107.563,92

Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$23.855.778,08
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$0,00
Préstamos a Reintegrar	\$0,00
TOTAL INGRESOS	
	\$23.855.778,08
Gastos Operativos de Campaña	\$7.030.251,17
Gastos de Publicidad Electoral	\$16.293.565,93
Otros Gastos	\$424.397,06
TOTAL EGRESOS	
	\$23.748.214,16
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	
	\$107.563,92

Se observa un saldo de fondo de campaña que en informe final presentado y registrado en sistema INFIPP se informa como deuda cuando en realidad corresponde a un sobrante de fondos de campaña que al cierre del extracto bancario figura como debito/ devolución. Se trata de una observación de exposición.

Finalmente, y como comentario, cabe destacar que, el partido realizó una compra equivalente al 15% del aporte público total en concepto de muebles y útiles, no detallando si fueron o no incorporados al patrimonio de la agrupación.



Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política con un rango del 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 16.293.565,93	8	\$ 11.555.000,00	1	1

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Publicidad en vía pública	9/06/2025	00002-00001118	\$ 3.750.000,00	Afiches, volantes
Publicidad en vía pública	6/05/2025	00002-00001114	\$ 950.000,00	Afichetas
Publicidad en vía pública	5/05/2025	00002-00001113	\$ 2.875.000,00	Afiches, carteles
Publicidad en vía pública	5/05/2025	00002-00001112	\$ 2.310.000,00	Folleto, volantes
Publicidad en vía pública	27/05/2025	00002-00001119	\$ 1.100.000,00	Flyers
Publicidad en vía pública	14/05/2025	00000004	\$ 570.000,00	Volantes
Monto Total Circularizado			\$ 11.555.000,00	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

Ocho (8) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 16.293.565,93. Se circularizó a un proveedor por un monto \$ 11.555.000,00, es decir el 70,93% del total en gastos de publicidad.

El proveedor circularizado ha respondido adjuntando la documentación respaldatoria.

Las facturas fueron declaradas por la agrupación en oportunidad de la presentación del informe final, coincidiendo fecha, número de factura, monto y concepto.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:



CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 23.855.778,08	\$ 23.855.778,08	\$ 0,00	0,00%	
Devolución Aporte Público	\$ 0,00	-\$ 107.563,92	-\$ 107.563,92	100,00%	De fecha 13/06/2025
Total de Ingresos	\$ 23.855.778,08	\$ 23.748.214,16	-\$ 107.563,92	-0,45%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 7.030.251,17	\$ 7.030.251,17	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 16.293.565,93	\$ 16.293.565,93	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Otros Gastos	\$ 424.397,06	\$ 424.397,06	\$ 0,00	0,00%	
Total de Gastos	\$ 23.748.214,16	\$ 23.748.214,16	\$ 0,00	0,00%	

Con fecha 13/06/2025 el Partido realiza la devolución del sobrante del Aporte Público a la cuenta bancaria de origen del Aporte.

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Partido surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 23.855.778,08	\$ 23.855.778,08	\$ 0,00	0,00%
Aportes Privados	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Préstamos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 23.855.778,08	\$ 23.855.778,08	\$ 0,00	0,00%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 2.500.000,00	\$ 7.030.251,17	-\$ 4.530.251,17	-181,21%
Gastos de publicidad	\$ 16.000.000,00	\$ 16.293.565,93	-\$ 293.565,93	-1,83%
Otros Gastos	\$ 5.355.778,00	\$ 424.397,06	\$ 4.931.380,94	92,08%
Total de Gastos	\$ 21.355.778,00	\$ 23.748.214,16	-\$ 2.392.436,16	-11,20%

El cuadro que antecede indica un porcentaje de diferencia total en menos del 11,20% en el total del gasto en relación al informe preliminar.



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación de la imprenta que la realizó.
2. De los 16 comprobantes observados a 7 de ellos les falta precio unitario, en 2 el concepto no corresponde a gastos de campaña; en 3 no detalla el concepto y no consta precio unitario; en 2 comprobantes la fecha de factura esta fuera de periodo de campaña; en 1 la condición ante el IVA es incorrecto y no consta el partido como destinatario; y por último, en un comprobante la condición ante el IVA es incorrecto y asimismo, no consta como destinatario el partido y fue facturado con Ticket Factura A. El detalle de encuentra en el Anexo I del presente informe.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
Falta precio unitario en factura	7	43,75
Factura con concepto que no corresponden a gastos de campaña	2	12,5
Falta precio unitario No detalla el concepto en la factura/no especifica detalle	3	18,75
Fecha de factura fuera de período de campaña	2	12,5
Condición ante IVA incorrecto No consta como destinatario el partido o alianza	1	6,25
Condición ante IVA incorrecto No consta como destinatario el partido o alianza Ticket Factura A - Incorrecto	1	6,25
Total	16	100

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Movimiento Plural C.F

Partido: Movimiento Plural C.F

CUIT: 30718782607

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con el Partido, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 16/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de Marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Declarar que el partido Movimiento Plural C.F. se encuentra en condiciones de participar en el proceso electoral 2025, convocado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad mediante Decretos 401/2024 y 91/2025...”

3. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal.”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 39/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de Marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por las apoderadas y el apoderado de la Agrupación “Movimiento Plural C.F.” que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución N° 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ 7.444.442,79, tramitó por EX-2025-17381229-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 120279/2025 y por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 126256/2025.

II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 12:30hs., y fue recepcionado con el número de nota 379/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por ambos responsables económico financiero, la tesorera y el contador.

El detalle del Anexo I es el siguiente:



Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	\$ 7.444.442,79
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
Gastos de publicidad	\$ 0,00	\$ 5.444.442,79	\$ 5.444.442,79
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 0,00	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe Final, el día 17 de junio de 2025 a las 13:45hs., y fue recepcionado con el número de nota 507/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el apoderado, el responsable económico financiero y la tesorera.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/5/2025	



B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 7.444.442,79

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 1.930.423,00
Gastos Operativos de Campaña	\$ 5.514.019,79
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 7.444.442,79

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 7.444.442,79
Egresos	\$ 7.444.442,79
SALDO	\$ 0,00

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00

G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 7.444.442,79
TOTAL DE INGRESOS	\$ 7.444.442,79
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 5.514.019,79
Gastos de Publicidad electoral	\$ 1.930.423,00
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 7.444.442,79
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 0,00



I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 3-1110005033357-2
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal: 111
Fecha de Apertura: 23/05/2025
Fecha de Cierre: 18/06/2025

De los cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 7.444.442,79.

El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 3-111-00050333357-2, CBU 0290000-1 0000050333572-8 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada "Movimiento Plural"

De la documentación bancaria exhibida por el Partido en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos del aporte público los días 30 de abril de 2025 por \$ 7.429.276,80 y el día 08 de mayo de 2025 por \$ 15.165,99.

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final el Partido no declara aportes privados.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final el Partido no declara préstamos.



Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por la alianza, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.

Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Total Gastos Operativos de Campaña	1	1	2	50%
Total Gastos de Publicidad	3	2	5	60%
Total Otros Gastos	0	0	0	0%
Total comprobantes	4	3	7	57%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por el Partido están respaldados por 7 comprobantes. El fondo fijo fue presentado como documentación, pero no tiene respaldo documental; un comprobante está mal categorizado frente al IVA, otro comprobante está en categorizado pero igualmente se le aplicaron impuestos, y por último en otro falta descripción del servicio.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 114.019,79	\$ 5.400.000,00	\$ 5.514.019,79	2%
Total Gastos de Publicidad	\$1.502.600,00	\$ 427.823,00	\$ 1.930.423,00	78%
Total Otros Gastos	-\$ 0,00	-\$ 0,00	-\$ 0,00	0%
Total egresos	\$1.616.619,79	\$ 5.827.823,00	\$ 7.444.442,79	22%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos bancarios no se informaron en INFIPP.

La factura de 5.400.000 se abonó totalmente en efectivo incumpliendo la normativa de ARCA.

De un total de gastos declarados por \$ 7.444.442,79, en \$ 1.616.619,79 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 22% de los montos.

Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

El Partido denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Honorarios profesionales de agencias de publicidad	\$ 190.000,00
Propaganda en la vía pública	\$ 1.000.000,00
Folletería	\$0,00
Organización de actos y eventos	\$ 740.423,00
Propaganda en redes sociales	\$0,00
Total	\$ 1.930.423,00

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

El Movimiento Plural aportó 2 modelos: logomarca y una foto titulada “modelo aprobado”. Del relevamiento ocular efectuado en la vía pública por el equipo de auditoría no se detectó modelo de publicidad alguno en comparación con lo informado. Se detectaron 6 publicidades gráficas en la vía pública, pero ninguna de ellas coincide con las informadas por la agrupación. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.

Resumen de anuncios patrocinados en META

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Meta efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 0,00
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	
Proveedores	\$ 0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
Otras Deudas	\$ 0,00



Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 7.444.442,79
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 7.444.442,79
Gastos Operativos de Campaña	\$ 5.514.019,79
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 1.930.423,00
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 7.444.442,79
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 0,00

Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 1.930.423,00	5	\$ 1.740.423,00	3	0

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Propaganda en la vía pública	24/04/2025	00000133	\$ 1.000.000,00	Publicidad
Organización de eventos	13/05/2025	00025506	\$ 482.600,00	Alquiler de baños
Organización de eventos	13/05/2025	00001091	\$ 257.823,00	Servicio de limpieza
Monto Total Circularizado			\$ 1.740.423,00	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores



Cinco (5) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$1.930.423,00. Se circularizaron a 3 proveedores por un monto de \$ 1.740.423,00, es decir el 90% del total en gastos de publicidad. Los proveedores circularizados no han respondido.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	0,00%	
Total de Ingresos	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 6.254.442,79	\$ 0,00	\$ -6.254.442,79	-100,00%	Se efectuó un retiro a través de un cheque por \$ 7.400.000,00 para el pago de proveedores.
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 1.190.000,00	\$ 0,00	\$ -1.190.000,00	-100,00%	
Anexo II Otros Gastos		\$ 3.624,63	\$ 3.624,63	100,00%	No registraron los gastos bancarios
Retiro cheque para pago a proveedores		\$ 7.400.000,00	\$ 7.400.000,00	100,00%	
Transferencia saldo a cuenta particular		\$ 40.818,16	\$ 40.818,16	100,00%	18/6/2025 de fecha
Total de Gastos	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	0,00%	

Se efectuó un retiro a través de un cheque por \$ 7.400.000,00 para el pago de proveedores.

No registraron los gastos bancarios.

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:



CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	0,00%
Aportes Privados	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Préstamos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	0,00%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.000.000,00	\$ 6.254.442,79	-\$ 5.254.442,79	- 625,44%
Gastos de publicidad	\$ 5.444.442,79	\$ 1.190.000,00	\$ 4.254.442,79	21,85%
Otros Gastos	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	- 100,00%
Total de Gastos	\$ 7.444.442,79	\$ 7.444.442,79	\$ 0,00	0,00%

El cuadro que antecede, indica porcentaje de diferencias en los ítems de gastos individuales, que no afecta el total de gastos.



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación de la imprenta que la realizó.
2. De los modelos de publicidad relevados en la vía pública sobre un total de seis (6), la agrupación Movimiento Plural no los ha declarado en el informe final. El detalle se encuentra en Anexo II.
3. De los 4 comprobantes observados se detectaron las siguientes observaciones: en uno no acompañó facturas (para el Fondo Fijo); en otro no detalla el concepto en la factura/no especifica detalle, en otro comprobante no registra condición ante el IVA incorrecto, otro comprobante se encuentra mal liquidado/facturado (se aplicó el IVA y otros impuestos). El detalle de encuentra en el Anexo I del presente informe.
4. No registraron los gastos bancarios por \$ 3.624,63.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No acompaño facturas (Fondo Fijo)	1	25%
No detalla el concepto en la factura/no especifica detalle	1	25%
Condición ante el IVA incorrecto	1	25%
Comprobante mal liquidado/facturado (se aplicó el IVA y otros impuestos)	1	25%
	4	100%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Principios y Valores

Alianza Principios y Valores

CUIT: 30-71892380-4

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con la Alianza, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 22/2025

“1. Reconocer a la alianza electoral transitoria “Partidos y Valores”, integrada por los partidos políticos Principios y Valores C.F. y Movimiento Jubilados y Juventud C.F., para participar en las elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocadas a través de los Decretos N° 401/2024 y 91/2025.

2. Asignar el número 702 como identificador de la mencionada alianza electoral transitoria.

4. Delegar en la Presidencia del Tribunal la apertura del libro de actas y resoluciones, en los términos del considerando VII del presente.

5. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268.

Mandar que se registre, se notifique a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y se publique en el sitio web del Tribunal Electoral...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 60/2025 firmado digitalmente con fecha 08 de abril de 2025. Se resuelve:

“En atención a que, por un error material, en la resolución que se reconoció a la Alianza “Principios y Valores” (v. actuación 429998/2025), se ha consignado incorrectamente el nombre de la citada agrupación política, corresponde rectificar el punto 1 de la parte dispositiva en el sentido de que donde dice “Partidos y Valores” debe leerse “Principios y Valores”. ASÍ SE RESUELVE. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal”.

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 66/2025 firmado digitalmente con fecha 14 de abril de 2025. Se resuelve:

1. Tener presente la renuncia efectuada por la Sra. Verónica Anahí Maidana como candidata a Diputada de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires de la Alianza “Principios y Valores”.

2. Sustituir el listado de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Alianza “Principios y Valores” oportunamente oficializada por la nómina que, como Anexo I, integra la presente (conf. considerando III y IV).



Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por un día...”

Por **Resolución N° 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ 14.888.885,57, tramitó por EX-2025-17381229-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 120290/2025 y por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 126323/2025.

II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 13:55hs., y fue recepcionado con el número de nota 386/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero, el contador y la apoderada.

El detalle del Anexo I es el siguiente:

Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 14.858.553,60	\$ 30.000,00	\$ 14.888.553,60
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 2.745.900,00	\$ 39.557,07	\$ 2.785.457,07
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 17.604.453,60	\$ 69.557,07	\$ 17.674.010,67
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 42.556,67	\$ 1.497.987,00	\$ 1.540.543,67
Gastos de publicidad	\$ 9.900.000,00	\$ 6.203.467,00	\$ 16.103.467,00
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 9.942.556,67	\$ 7.731.454,00	\$ 17.674.010,67
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe Final, el día 17 de junio de 2025 a las 13:35hs., y fue recepcionado con el número de Nota 505/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el apoderado y el responsable económico financiero.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/05/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 14.888.885,57
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 2.745.900,00
TOTAL INGRESOS	\$ 17.634.785,57

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 16.220.666,08
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.414.119,49
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 17.634.785,57

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 17.634.785,57
Egresos	\$ 17.634.785,57
SALDO	\$ 0,00



F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00

G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 14.888.885,57
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 2.745.900,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 17.634.785,57
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.414.119,49
Gastos de Publicidad electoral	\$ 16.220.666,08
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 17.634.785,57
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 0,00

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 0005033306-0
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal: 111
Fecha de Apertura: 15/04/2025
Fecha de Cierre: 19/05/2025

De los Cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8° de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.-

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 14.888.885,57
TOTAL INGRESOS	\$ 14.888.885,57



APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 14.888.885,57.

El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 3-111-00050333006-0, CBU 0290000-1 0000050333060-0 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada "Principios y Valores AP Alianza"

De la documentación bancaria exhibida por el Partido en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos del aporte público los días 30 de abril de 2025 por \$ 14.858.553,60 y el 8 de mayo de 2025 por \$ 30.331,97.

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final la Alianza declara los siguientes aportes privados:

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 2.745.900,00
TOTAL INGRESOS	\$ 2.745.900,00

Corresponde al aporte realizado por una persona física que no supera el tope establecido por la Ley.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final la Alianza no declara préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por la alianza, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.



Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad:

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	2	3	5	40%
Total Gastos de Publicidad	0	5	5	0%
Total Otros Gastos				
Total egresos	2	8	10	20,00%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por la Alianza están respaldados por 10 comprobantes.

Del total de 2 comprobantes observados se debe a que uno de ellos tiene consignada erróneamente la condición frente al IVA y en otro no consta precio unitario/cantidad.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos:

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 421.522,82	\$992.596,67	\$1.414.119,49	29,81%
Total Gastos de Publicidad		\$16.220.666,08	\$16.220.666,08	0,00%
Total Otros Gastos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
Total egresos	\$421.522,82	\$17.213.262,75	\$ 17.634.785,57	2,39%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 17.634.785,57 en \$ 421.522,82 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 29,81% de los montos.

Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

La Alianza denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Propaganda gráfica	\$11.754.100,00
Propaganda en redes sociales	\$4.466.566,08
Total	\$16.220.666,08

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

La Alianza Principios y Valores no informa modelos de publicidad gráfica en su informe final, habiendo encontrado el equipo de auditoría en el relevamiento ocular 4 modelos de publicidad. Es decir que el 100% de lo relevado, no fue declarado por la agrupación. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.



Resumen de anuncios patrocinados en META

Agrupación política	Nombre	Importe de gasto mínimo	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Principios y Valores	\$3.350.000	Principios y Valores	6	6	0
Usuario / Perfil	Principios y Valores	\$0	-	0		
Usuario / Perfil	Alejandro Kim	\$3.350.000	Principios y Valores	6		

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 6 anuncios publicitarios, contra 6 informados, la diferencia es de 0.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	\$ 0,00
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 0,00
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	\$ 0,00
Proveedores	\$ 0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
Otras Deudas	\$ 0,00



Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 14.888.885,57
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 2.745.900,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 17.634.785,57
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.414.119,49
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 16.220.666,08
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 0,00
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 17.634.785,57

Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60%/100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$16.220.666,08	2	\$11.754.100,00	1	0

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	Proveedor	Nº Factura	Monto Factura	Concepto	Aclaraciones
Propaganda Gráfica	4/5/2025	Mendez Alexis	00004-00000396	1.464.100,00	Afiches	Declarada en informe
Propaganda Gráfica	4/5/2025	Mendez Alexis	00004-00000397	390.000,00	Volantes	Declarada en informe
Propaganda Gráfica	1/5/2025	Mendez Alexis	00004-00000394	1.900.000,00	Carapantallas	Declarada en informe
Propaganda Gráfica	1/5/2025	Mendez Alexis	00004-00000395	80.000.000,00	CPPL	Declarada en informe
				11.754.100,00		

Dos (2) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 16.220.666, 08. Se circularizó a uno de ellos por un monto de

\$11.754.100,00, es decir el 72% del total en gastos de publicidad. El proveedor circularizado no ha respondido.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 14.888.885,57	\$ 14.888.885,57	\$ 0,00	0,00%	
Aportes Privados	\$ 2.745.900,00	\$ 2.745.900,00	\$ 0,00	0,00%	
Total de Ingresos	17.634.785,57	17.634.785,57	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.414.119,49	\$ 1.414.119,49	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 16.220.666,08	\$ 16.220.666,08	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	
Total de Gastos	\$ 17.634.785,57	\$ 17.634.785,57	\$ 0,00	0,00%	

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 14.888.553,60	\$ 14.888.885,57	-\$ 331,97	0,00%
Aportes Privados	\$ 2.785.457,07	\$ 2.745.900,00	\$ 39.557,07	1,42%
Préstamos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 17.674.010,67	\$ 17.634.785,57	\$ 39.225,10	0,22%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.540.543,67	\$ 1.414.119,49	\$ 126.424,18	8,21%
Gastos de publicidad	\$ 16.103.467,00	\$ 16.220.666,08	-\$ 117.199,08	-0,73%
Otros gastos	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 30.000,00	100,00%
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Gastos	\$ 17.674.010,67	\$ 17.634.785,57	\$ 39.225,10	0,22%

El cuadro que antecede indica una diferencia de más 0,22% entre el informe preliminar y el informe final tanto en los ingresos como en los gastos.



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación de la imprenta que la realizó.
2. El relevamiento ocular arrojó 4 modelos que no fueron declarados por la alianza en el informe final, totalizando el 100% del relevamiento ocular. El detalle se encuentra en el Anexo II del presente informe.
3. Del total de 2 comprobantes observados se debe a que uno de ellos tiene consignada erróneamente la condición frente al IVA y en el otro, no consta precio unitario/cantidad. El detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
Condición ante el IVA incorrecto	1	50%
Falta precio unitario/cantidad	1	50%
	2	100%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Seamos Libres C.F.

Partido Seamos Libres C.F.

CUIT: 33-71475417-9

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con el partido, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 18/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Declarar que el partido Seamos Libres C.F. se encuentra en condiciones de participar en el proceso electoral 2025, convocado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad mediante Decretos 401/2024 y 91/2025.

3. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”.

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 44/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados/as de la agrupación política Seamos Libres C.F. con los cambios aquí dispuestos que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”.

Por **Resolución Nº 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ 8.858.528,27, tramitó por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo Orden de Pago Nº 126316/2025.

II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 12:25hs., y fue recepcionado con el número de nota 378/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por la Tesorera, el primer y segundo responsable económico financiero y los apoderados.

El detalle del Anexo I es el siguiente:



Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 0,00	\$ 3.532.771,37	\$ 3.532.771,37
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 1.500.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 21.500.000,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 1.500.000,00	\$ 23.532.771,37	\$ 25.032.771,37
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 0,00	\$ 32.771,37	\$ 32.771,37
Gastos de publicidad	\$ 0,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 0,00	\$ 25.032.771,37	\$ 25.032.771,37
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

En el cuadro de ingresos, se observa que el monto recibido se encuentra en “\$ 0,00”, en Previstos se encuentra el importe asignado y transferido de acuerdo a la Resolución 41-IGE-2025, de \$ 3.532.771,37, no observándose el importe asignado de acuerdo a la Resolución 48-IGE-2025 de \$ 5.325.756,90. Cabe destacar que el importe total del Aporte Público para el partido, Seamos Libres C.F., asciende a \$ 8.858.528,27 (Pesos, Ocho Millones ochocientos cincuenta y ocho mil, quinientos veintiocho con 27/100).-

Dado que al momento de presentación del informe preliminar el partido tenía conocimiento de las resoluciones arriba mencionadas se podía haber confeccionado con mayor certeza el informe preliminar.

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 12:35hs., y fue recepcionado con el número de nota

232

502/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por la apoderada, el apoderado, la tesorera y los responsables económicos financieros.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/05/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 8.858.528,27
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 15.120.000,00
TOTAL INGRESOS	\$ 23.978.528,27

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 23.480.000,00
Gastos Operativos de Campaña	\$ 188.930,00
Otros Gastos	\$ 306.320,22
TOTAL EGRESOS	\$ 23.975.250,22

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 23.978.528,27
Egresos	\$ 23.975.250,22
SALDO	\$ 3.278,05



F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00

G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 8.858.528,27
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 15.120.000,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 23.978.528,27
EGRESOS PAGADOS	
Gastos Operativos de Campaña	\$ 188.930,00
Gastos de Publicidad electoral	\$ 23.480.000,00
Otros Gastos	\$ 306.320,22
TOTAL EGRESOS	\$ 23.975.250,22
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 3.278,05

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 3-111-0005033416-2
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal: 111
Fecha de Apertura: 22/04/2025
Fecha de Cierre: 12/06/2025

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

De los Cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 8.858.528,27
TOTAL INGRESOS	\$ 8.858.528,27

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: \$ 8.858.528,27.-

El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 3-111-0005033416-2, CBU 0290000-1 0000050334162-8 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada “Partido Seamos Libres Dist Cap Fed”

De la documentación bancaria exhibida por el partido en el Informe Final se accedió a verificar el depósito del aporte público el día 8 de mayo de 2025 por un monto de \$ 8.858.528,27.-

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final el partido declara los siguientes aportes privados:

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 15.120.000,00
TOTAL INGRESOS	\$ 15.120.000,00

Corresponde a 45 aportes de personas físicas que no superan el tope establecido por la ley.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final el partido no declara préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por el partido, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.



Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Cantidad de comprobantes con observaciones	Cantidad de comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones / Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	1	0	1	100%
Total Gastos de Publicidad	0	3	3	0%
Total Otros Gastos	0	0	0	0%
Total egresos	1	3	4	25%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por el Partido suman 4 erogaciones, están respaldados por 4 comprobantes.

Del total de 4 comprobantes, uno de ellos se encuentra observado.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Monto de comprobantes con observaciones	Monto de comprobantes sin observaciones	Monto Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones / Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$ 188.930,00	\$ 0,00	\$ 188.930,00	100,00%
Total, Gastos de Publicidad	\$ 0,00	\$ 23.480.000,00	\$ 23.480.000,00	0,00%
Total, Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 306.320,22	\$ 306.320,22	0,00%
Total egresos	\$ 188.930,00	\$ 23.786.320,22	\$ 23.975.250,22	0,79%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 23.975.250,22, en \$ 188.930 presenta una observación.

El partido denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:



GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Propaganda en la vía pública	\$ 15.010.000,00
Propaganda en redes sociales	\$ 8.470.000,00
Total	\$ 23.480.000,00

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

El partido Seamos Libres aportó en su informe final 4 modelos de publicidad: folletos, díptico y sombrilla, banner. Del relevamiento ocular efectuado por el equipo de auditoría se detectaron 10 modelos, 4 de ellos sin declarar. Por lo tanto, representa un 40 % de dicho relevamiento. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.



Resumen de anuncios patrocinados en META

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Partido	Seamos Libres	Juan Manuel Abal Medina / Justa, Libre y Soberana	73	22	51
Usuario / Perfil	Seamos Libres	-			
Usuario / Perfil	Juan Manuel Abal Medina	Juan Manuel Abal Medina	23	22	
Usuario / Perfil	Justa, Libre y Soberana	Justa, Libre y Soberana	53	0	

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 73 anuncios publicitarios, contra 22 informados, la diferencia es de 51.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia	Link
Partido	Seamos Libres	Justa, Libre y Soberana	6	6	0	
Usuario / Perfil	Justa, Libre y Soberana	Justa, Libre y Soberana	6			

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, se detectaron 6 anuncios publicitarios, contra 6 informados, no arrojando el cotejo diferencia.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 8.858.528,27
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	
Proveedores	\$ 0,00



Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
Otras Deudas	\$ 0,00

Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 8.858.528,27
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 15.120.000,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 23.978.528,27
Gastos Operativos de Campaña	\$ 188.930,00
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 23.480.000,00
Otros Gastos	\$ 306.320,22
TOTAL EGRESOS	\$ 23.975.250,22
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 3.278,05

Es dable destacar que en extracto bancario la cuenta se encuentra cerrada con fecha 9/06/2025 con un débito por cierre por \$ 3.278.05 que coincide con el saldo de fondo de campaña, según se desprende del Anexo IV del informe final presentado y del sistema INFIPP.

Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 23.480.000,00	2	\$ 15.010.000,00	1	-

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Propaganda en la vía pública	08/05/2025	00002-00002618	\$ 7.010.000	Sombrillas, banners, afiches.
Propaganda en la vía pública	15/05/2025	00002-00002622	\$ 8.000.000	Circuito de exhibición
			\$ 15.010.000	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

Dos proveedores (2) prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 23.480.000. Se circularizaron a uno que representó en monto \$ 15.010.000, es decir el 64 % del total en gastos de publicidad. El proveedor circularizado no respondió

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	Diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 8.858.528,27	\$ 8.858.528,27	\$ 0,00	0,00%	
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 15.120.000,00	\$ 15.120.000,00	\$ 0,00	0,00%	
Total de Ingresos	\$ 23.978.528,27	\$ 23.978.528,27	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 188.930,00	\$ 188.930,00	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 23.480.000,00	\$ 23.480.000,00	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Otros Gastos	\$ 306.320,22	\$ 26.320,22	-\$ 280.000,00	1.063,82%	
Retiro de saldo sobrante	\$ 0,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	100,00%	de fecha 29/05/2025
Total de Gastos	\$ 23.975.250,22	\$ 23.975.250,22	\$ 0,00	0,00%	

Se observa en extracto bancario que con fecha 29/05/2025 se emitió un cheque por \$ 280.000,00. De acuerdo a la nota aclaratoria del 07/07/2025 el movimiento de fondos informado en el rubro Otros Egresos corresponde un retiro para hacer coincidente el saldo del Informe Final con el del cierre de la cuenta bancaria especial.



IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 3.532.771,37	\$ 8.858.528,27	-\$ 5.325.756,90	-150,75%
Aportes Privados	\$ 21.500.000,00	\$ 15.120.000,00	\$ 6.380.000,00	29,67%
Préstamos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 25.032.771,37	\$ 23.978.528,27	\$ 1.054.243,10	4,21%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 32.771,37	\$ 188.930,00	-\$ 156.158,63	-476,51%
Gastos de publicidad	\$ 22.000.000,00	\$ 23.480.000,00	-\$ 1.480.000,00	-6,73%
Otros Gastos	\$ 3.000.000,00	\$ 306.320,22	\$ 2.693.679,78	89,79%
Total de Gastos	\$ 25.032.771,37	\$ 23.975.250,22	\$ 1.057.521,15	4,22%

El cuadro que antecede, indica un porcentaje de diferencia total en más del 4,21% en los ingresos y en gastos en 4,22% debido a que en el informe preliminar se presupuestó en más en ingresos y en gastos respectivamente.



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación de la imprenta que la realizó.
2. De los modelos de publicidad relevados en la vía pública sobre un total de diez (10), cuatro (4) no los ha aportado o declarado en el informe final, representando el 40% del relevamiento ocular. El detalle se encuentra en Anexo II del presente informe.
3. Del análisis de la publicidad en Internet y Redes Sociales, se verificó que en la plataforma Meta, la agrupación política informó 22 anuncios y se relevaron un total de 73 anuncios.
4. El comprobante observado se debe a que no detalla el concepto en la factura / no especifica detalle.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No detalla el concepto en la factura / no especifica detalle	1	100
	1	100%

En el cuadro transcrito se exhibe el total de observaciones que corresponde a una factura que contiene una observación.



Lista: Alianza Unión Porteña Libertaria

Alianza Unión Porteña Libertaria

CUIT: 30-71890384-6

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con la Alianza, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 24/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Tener por presentada y por autorizada la alianza integrada por el Partido Demócrata Cristiano C.F. y el Partido Libertario C.F., para participar en las elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocadas a través de los Decretos N° 401/2024 y 91/2025 y por efectuado su requerimiento de denominación como “Alianza Porteña Libertaria”...

2. Asignar el número 707 como identificador de la mencionada alianza electoral transitoria...

4. Delegar en la Presidencia del Tribunal la apertura del libro de actas y resoluciones, en los términos del considerando VII del presente.

5. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web del Tribunal...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo N° 43/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados/as de la agrupación política “Unión Porteña Libertaria” con los cambios aquí dispuestos que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución N° 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ 14.888.860,25, tramitó por EX-2025-17051984-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 118423/2025 y por EX-2025-18268698-GCABA-IGE bajo Orden de Pago N° 126318/2025.



II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 11:35hs., y fue recepcionado con el número de nota 373/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero, el contador y el apoderado.

El detalle del Anexo I es el siguiente:

Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 14.858.528,20	\$ 0,00	\$ 14.858.528,20
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 14.858.528,20	\$ 0,00	\$ 14.858.528,20
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 1.270.257,00	\$ 7.645.743,00	\$ 8.916.000,00
Gastos de publicidad	\$ 1.452.000,00	\$ 4.190.000,00	\$ 5.642.000,00
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 2.722.257,00	\$ 12.135.743,00	\$ 14.858.000,00
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 10:55hs., y fue recepcionado con el número de nota 494/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el apoderado y el responsable económico financiero.



El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 - TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 - FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 - FECHA DE LA ELECCION	18/05/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 14.888.861,98
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 14.888.861,98

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 13.643.559,07
Gastos Operativos de Campaña	\$ 943.500,00
Otros Gastos	\$ 301.802,91
TOTAL EGRESOS	\$ 14.888.861,98

E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 14.888.861,98
Egresos	\$ 14.888.861,98
SALDO	\$ 0,00

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00



G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)		LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS		
Aportes Estatales		\$ 14.888.861,98
TOTAL DE INGRESOS		\$ 14.888.861,98
EGRESOS PAGADOS		
Gastos Operativos de Campaña		\$ 943.500,00
Gastos de Publicidad electoral		\$ 13.643.559,00
Otros Gastos		\$ 301.802,90
TOTAL EGRESOS		\$ 14.888.861,90
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA		\$ 0,08

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA	
Cuenta N° 02900520 00000503306346	
Banco: Ciudad de Buenos Aires	
Sucursal: Plaza de Mayo	
Fecha de Apertura: 09/04/2025	
Fecha de Cierre: 04/06/2025	

De los Cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos de la categoría supera el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.-

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO		LEGISLADORES
Aporte Público		\$ 14.888.861,98
TOTAL INGRESOS		\$ 14.888.861,98

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: Legisladores \$ 14.888.861,98.

El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 5033063/4, CBU 02900520 00000503306346 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 52 denominada "Unión Porteña Libertaria A. P. A."



De la documentación bancaria exhibida por la Alianza en el Informe Final se accedió a verificar los depósitos del aporte público los días 29 de abril de 2025, por un monto de \$ 14.858.528,27 y 8 de mayo de 2025 por \$ 30.331,98.

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final la Alianza no declara aportes privados.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final la Alianza no declara préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsión de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por la alianza, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.

Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	5	0	5	100%
Total Gastos de Publicidad	8	3	11	73%
Total Otros Gastos	1	0	1	100%
Total egresos	14	3	17	82,35%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por la Alianza que suman 17 erogaciones, están respaldados por comprobantes, existiendo 1 gastos sin respaldo documental.

Del total de 14 comprobantes observados se detectó: un documento no valido como factura, 2 comprobantes mal liquidados, 5 con condición ante el IVA

incorrecto, 3 con falta de precio unitario, 1 factura se encuentra fuera de termino y no consta un documento respaldatorio.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$943.500,00	\$0,00	\$943.500,00	100,00%
Total, Gastos de Publicidad	\$11.529.832,07	\$2.113.727,00	\$13.643.559,07	84,51%
Total, Otros Gastos	\$10.777,51	\$0,00	\$301.802,91	3,57%
Total egresos	12.484.109,58	2.113.727,00	14.888.861,98	83,85%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 14.888.861,98, en \$ 12.484.109,58 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 83.85% de los montos.

Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

La Alianza denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Honorarios profesionales de agencias de publicidad	\$2.613.000,00
Propaganda en la vía pública	\$2.949.877,00
Folletería	\$45.980,00
Propaganda en otros medios	\$266.900,00
Propaganda en redes sociales	\$7.767.802,07
Total	\$13.643.559,07



Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

La Unión Porteña y Libertaria aportó en su informe final 5 modelos de publicidad: banner, carapantalla, folleto, gigantografía y translumínico. Del relevamiento ocular efectuado por el equipo de auditoría en la vía pública se detectó 1 modelo sin declarar. Por lo tanto, esto representa un 50% del relevamiento. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram) y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.

Resumen de anuncios patrocinados en META

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Unión Porteña Libertaria	Yamil Santoro	130	0	130
Usuario / Perfil	Unión Porteña Libertaria	-	0	0	
Usuario / Perfil	Yamil Santoro	Yamil Santoro	130	0	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 130 anuncios publicitarios, contra 0 informados, la diferencia es de 130.



Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Unión Porteña Libertaria	Libertarian Porteña Union	12	0	12
Usuario / Perfil	Libertarian Porteña Unión	Libertarian Porteña Union	12		

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, se detectaron 12 anuncios publicitarios, contra 0 informados, la diferencia es de 12.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 0,00
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	
Proveedores	\$ 0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
Otras Deudas	\$ 0,00

Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 14.888.861,98
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 14.888.861,98
Gastos Operativos de Campaña	\$ 943.500,00
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 13.643.559,00
Otros Gastos	\$ 301.802,90
TOTAL EGRESOS	\$ 14.888.861,90
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 0,08



Circularización a proveedores

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 13.643.559,07	8	\$ 8.064.629,07	3	2

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Propaganda en redes	7/5/2025	0002-00003575	\$ 1.452.000,00	Compras de medios on line
Propaganda en redes	12/5/2025	0002-00003576	\$ 1.899.700,00	Compras de medios on line
Propaganda en vía pública	5/5/2025	00009-00001382	\$ 46.827,00	Lona-bannner
Propaganda en vía pública	15/5/2025	0001-00000001	\$ 1.800.000,00	CPMS_PPLS
Propaganda en redes	23/5/2025	0002-00003579	\$ 4.416.102,07	Compras de medios on line
Monto Total Circularizado			\$ 8.064.629,07	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

Ocho (8) proveedores prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 13.643.559,07. Se circularizaron a 3 por un monto de \$8.064.629,07, es decir el 60% del total en gastos de publicidad. De los 3 proveedores circularizados ha respondido 2 de ellos.

Las facturas fueron declaradas por la agrupación en oportunidad de la presentación del informe final, coincidiendo fecha, número de factura, monto y concepto.



Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 14.888.861,98	\$ 14.888.860,25	-\$ 1,73	0,00%	
Aporte no declarado para cubrir cuenta bancaria	\$ 0,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	100,00%	de fecha 04/06/2025
Saldo inicial según extracto aportado al 01/04	\$ 0,00	-\$ 49.873,66	-\$ 49.873,66	100,00%	
Total de Ingresos	\$ 14.888.861,98	\$ 14.898.986,59	-\$ 1,73	0,00%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 943.500,00	\$ 943.500,00	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 13.643.559,07	\$ 13.643.559,07	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Otros Gastos	\$ 301.802,90	\$ 309.580,42	\$ 7.777,52	2,51%	Diferencia en los gastos bancarios según informe y los sumados en extractos
Total de Gastos	\$ 14.888.861,97	\$ 14.896.639,49	\$ 7.777,52	0,05%	

Los gastos bancarios informados son menores a los que constan en el extracto.

En extracto consta un saldo inicial de - \$ 49.873,66 sin respaldo documental (faltan extractos anteriores). Se depositaron \$ 60.000,00 para cubrir la cuenta el 04/06/2025.

IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final de la Alianza surge el siguiente Cuadro:



CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 14.858.528,20	\$ 14.888.861,98	-\$ 30.333,78	-0,20%
Aportes Privados	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Préstamos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total de Ingresos	\$ 14.858.528,20	\$ 14.888.861,98	-\$ 30.333,78	-0,20%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 8.916.000,00	\$ 943.500,00	\$ 7.972.500,00	89,42%
Gastos de publicidad	\$ 5.642.000,00	\$ 13.643.559,00	-\$ 8.001.559,00	-141,82%
Otros Gastos	\$ 300.000,00	\$ 301.802,90	-\$ 1.802,90	-0,60%
Total de Gastos	\$ 14.858.000,00	\$ 14.888.861,90	-30.861,90	-0,21%

Del cuadro que antecede surge en el Informe Preliminar se presupuestó tanto para los Ingresos como para los Gastos, en menos 0,20 % y 0,21 % respectivamente.



OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del artículo 4 de la Ley N°268. La propaganda gráfica localizada no contiene la identificación de la imprenta que la realizó.
2. De los modelos de publicidad relevados en la vía pública sobre un total de dos (2), uno (1) no pudieron verificarse porque la Unión Porteña Libertaria no ha aportado el modelo en el informe. El detalle se encuentra en Anexo II del presente informe.
3. Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 130 anuncios publicitarios, contra 0 informados, la diferencia es de 130. En la plataforma de Google Ads se detectaron 12 anuncios publicitarios, contra 0 informados, la diferencia es de 12.
4. Del total de 14 comprobantes observados se detectó: un documento no valido como factura, 2 comprobantes mal liquidados, 5 con condición ante el IVA incorrecto, 3 con falta de precio unitario, 1 factura se encuentra fuera de termino y no consta un documento respaldatorio. Se detalla en Anexo I.
5. De la conciliación bancaria surgen las siguientes observaciones: los gastos bancarios informados son menores a los que constan en el extracto; en extracto consta un saldo inicial de \$ 49.873,66 sin respaldo documental (Faltan extractos anteriores); se depositaron \$ 60.000,00 para cubrir la cuenta el 04/06/2025.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
Documento no válido como factura	1	7,69%
Comprobante mal liquidado	2	13,38 %
Condición ante el IVA incorrecto - Falta precio unitario	3	23,08%
Condición ante el IVA incorrecto - Factura fuera de termino	1	7,69%
No consta documentación respaldatoria	1	7,69%
Condición ante el IVA incorrecto	5	38,46%
	13	100,00%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Confluencia - Por la Igualdad y la Soberanía

Alianza Confluencia - Por la Igualdad y la Soberanía

CUIT: 30-71894766-5

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**
- IV. Comparativo Informes Final y Preliminar**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con la Alianza, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 21/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

- “1. Reconocer a la alianza electoral transitoria “Confluencia - Por la Igualdad y la Soberanía”, integrada por los partidos Partido Instrumento Electoral por la Unidad Popular C.F., Partido Comunista C.F. y Partido Izquierda Popular C.F., para participar en las elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocadas a través de los Decretos Nº 401/2024 y 91/2025.*
- 2. Asignar el número 703 como identificador de la mencionada alianza electoral transitoria...*
- 4. Delegar en la Presidencia del Tribunal la apertura del libro de actas y resoluciones, en los términos del considerando VII del presente.*
- 5. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Mandar que se registre, se notifique a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y se publique en el sitio web del Tribunal Electoral...”*

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 47/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

- “Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados de la Alianza Confluencia - Por la Igualdad y la Soberanía que, como Anexo I, integra la presente.*
- Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”*

Por **Resolución Nº 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público para esta agrupación. Para esta agrupación fue de \$ 25.161.499,32, tramitó por EX-2025-19589081-GCABA-IGE bajo Orden de Pago Nº 164335/2025.



II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 8 de mayo de 2025 a las 11:54hs., y fue recepcionado con el número de nota 374/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero, la contadora y la apoderada.

El detalle del Anexo I es el siguiente:

Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 0,00	\$ 25.206.997,28	\$ 25.206.997,28
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 0,00	\$ 31.206.997,28	\$ 31.206.997,28
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 0,00	\$ 2.374.000,00	\$ 2.374.000,00
Gastos de publicidad	\$ 0,00	\$ 28.222.570,00	\$ 28.222.570,00
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 610.000,00	\$ 610.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 0,00	\$ 31.206.570,00	\$ 31.206.570,00
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe final, el día 17 de junio de 2025 a las 11:20hs., y fue recepcionado con el número de nota 495/2025. El mismo fue presentado en término y se encuentra firmado por la apoderada y el responsable económico financiero.

El Informe está conformado de los siguientes Cuadros y Anexos:

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA		
1 TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GENERALES	
2 FECHAS DE LA CAMPAÑA	Inicio: 19/03/2025	Cierre: 16/05/2025
3 FECHA DE LA ELECCION	18/05/2025	

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS
Legisladores

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)	LEGISLADORES
Aporte Publico	\$ 25.161.499,32
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 2.450.000,00
TOTAL INGRESOS	\$ 27.611.499,32

D. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO II)	LEGISLADORES
Gastos de Publicidad	\$ 26.343.370,00
Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.268.120,86
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 27.611.490,86



E. RESUMEN	LEGISLADORES
Ingresos	\$ 27.611.499,32
Egresos	\$ 27.611.490,86
SALDO	\$ 8,46

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	LEGISLADORES
Créditos	\$ 0,00
Deudas	\$ 0,00

G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	LEGISLADORES
INGRESOS COBRADOS	\$ 0,00
Aportes Estatales	\$ 0,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 0,00
EGRESOS PAGADOS	\$ 0,00
Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00
Gastos de Publicidad electoral	\$ 0,00
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 0,00
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	\$ 0,00

I. CUENTA BANCARIA DE LA CAMPAÑA
Cuenta N° 5033750/5
Banco: Ciudad de Buenos Aires
Sucursal: 111 centro
Fecha de Apertura: 15/05/2025
Fecha de Cierre: 12/06/2025

De los cuadros anteriores se pudo verificar, que los gastos no superan el tope establecido en el artículo 8º de la Ley N° 268 que es de \$ 528.352.195,11.

Anexo I. Ingresos para la Campaña

APORTE PUBLICO	LEGISLADORES
Aporte Público	\$ 25.161.499,32
TOTAL INGRESOS	\$ 25.161.499,32

APORTE PÚBLICO

El aporte público correspondiente a la categoría de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue aprobado por la **RESOL-2025-48-GCABA-IGE** del 5 de mayo de 2025 con el siguiente detalle: Legisladores \$ 25.161.499,32.

El monto fue depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 3-111-0005033750-5, CBU 0290000-1 0000050337505-0 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 denominada "CONFLUENCIA POR LA IGUALDAD Y LA SOBERANIA A P ALIANZA"

De la documentación bancaria exhibida por la Alianza en el Informe Final se accedió a verificar el depósito del aporte público el 3 de junio de 2025 por un monto de \$ 25.161.499,32.

CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS

APORTES PRIVADOS

En su Informe Final la Alianza declara los siguientes aportes privados:

APORTE PRIVADO	LEGISLADORES
Aporte Privado	\$ 2.450.000,00
TOTAL	\$ 2.450.000,00

Los aportes corresponden a tres personas físicas y su monto no supera el monto máximo establecido por la Ley.

PRÉSTAMOS

En su Informe Final la Alianza no declara préstamos.

Anexo II. EGRESOS PARA LA CAMPAÑA

De la compulsas de la documentación respaldatoria de los gastos declarados por la alianza, surgen los siguientes comprobantes observados por cantidad y por monto.



Análisis de observaciones a los comprobantes por cantidad

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	0	4	4	0%
Total Gastos de Publicidad	7	25	32	22%
Total Otros Gastos				
Total egresos	7	29	36	19,44%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

Los gastos declarados por la Alianza están respaldados por 36 comprobantes, existiendo \$ 21.450,53 correspondientes a gastos bancarios sin respaldo documental.

Del total de 7 comprobantes observados se debe a: un comprobante fue mal categorizado ante el IVA; en 5 comprobantes falta precio unitario/cantidad y falta completar extractos bancarios (\$ 21.450,53) según lo solicitado el acta.

Análisis de las observaciones por comprobantes por montos

Categoría	Comprobantes con observaciones	Comprobantes sin observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con Observaciones/Anexo II
Legisladores				
Total Gastos Operativos de Campaña	\$21.450,00	\$1.268.120,86	\$1.289.570,86	1,66%
Total, Gastos de Publicidad	\$15.691.800,00	\$10.651.570,00	\$26.343.370,00	59,57%
Total, Otros Gastos				
Total egresos	\$15.713.250,00	\$11.919.690,86	\$27.632.940,86	56,86%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del informe INFIPP

De un total de gastos declarados por \$ 27.611.499,86, en \$ 15.691.800,00 presentan alguna observación sobre los comprobantes respaldatorios, representando el 59,57% de los montos.

El importe de \$ 21.450,00 no fue incluido en los gastos declarados por la alianza (1,66%).



Se deja constancia que en un comprobante pueden existir más de una observación.

La Alianza denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	LEGISLADORES
Propaganda grafica	\$ 5.415.430,00
Propaganda en la vía pública	\$ 10.975.000,00
Folletería	\$ 1.566.940,00
Propaganda en otros medios	\$ 5.500.000,00
Propaganda en redes sociales	\$ 2.886.000,00
Total	\$ 26.343.370,00

Análisis de los gastos de publicidad

Publicidad en Vía Pública – Gráfica

El relevamiento ocular realizado por la Auditoría consta en el Anexo II del presente informe.

La Alianza Confluencia por la Igualdad y la Soberanía aportó 2 modelos (folleto y banner). Del relevamiento ocular efectuado en la vía pública por el equipo de se detectaron dos publicidades gráficas en la vía pública, pero ninguna de ellas coincide con las informadas por la agrupación, lo cual representa un 100% de lo relevado. El detalle de encuentra en el Anexo mencionado precedentemente.

Publicidad en Internet y Redes Sociales

Tal como se explicó en el cuerpo del informe, se procedió a hacer un cruce de datos con la información recibida por las fuerzas políticas y el relevamiento realizado por este equipo auditor.

Este proceso consistió en el acceso y la extracción de información pública disponible en las bibliotecas de anuncios de las principales plataformas con relevancia en la comunicación política: [Meta](#) (abarcando Facebook e Instagram)



y [Google Ads](#) (que incluye resultados de búsqueda, YouTube y la red de display).

En aquellos casos donde la información remitida por la fuerza política no incluía con el número identificador del anuncio, el control y la validación se realizaron a través de la comparación de la cantidad total de anuncios declarados.

Resumen de anuncios patrocinados en META

Agrupación política	Nombre	Pagador / Descargo de responsabilidad	Piezas relevadas	Piezas informadas	Diferencia
Alianza	Confluencia - por la Igualdad y la Soberanía	María Eva Koutsovitis	25	25	0
Usuario / Perfil	Confluencia	-	0	0	
Usuario / Perfil	María Eva Koutsovitis	María Eva Koutsovitis	25	25	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del relevamiento web

Del análisis de la publicidad en las redes sociales META efectuado por la Auditoría, se detectaron 25 anuncios publicitarios, contra 25 informados, no arrojando diferencias en el cotejo realizado.

Resumen de anuncios patrocinados en GOOGLE ADS

Del análisis de la publicidad en las plataformas de Google Ads efectuado por la Auditoría, no se detectaron anuncios publicitarios.

Anexo III Estado de Créditos y Deudas

El cuadro siguiente refleja los gastos que no han sido cancelados a la fecha de cierre de campaña.

CREDITOS	
Aporte Público para campaña electoral a recibir	\$ 0,00
Otros Créditos	\$ 0,00
DEUDAS	
Proveedores	\$ 0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
Otras Deudas	\$ 0,00



Anexo IV Ingresos y Egresos pagados y Saldo de Fondos de Campaña

INGRESOS COBRADOS	
Aportes Estatales	\$ 0,00
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 0,00
Préstamos a Reintegrar	\$ 0,00
TOTAL INGRESOS	\$ 0,00
Gastos Operativos de Campaña	\$ 0,00
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 0,00
Otros Gastos	\$ 0,00
TOTAL EGRESOS	\$ 0,00
SALDO FONDO DE CAMPAÑA	\$ 0,00

Circularización a proveedores:

Se circularizó los gastos de publicidad de la agrupación política que representaron entre un rango ente el 60% /100% de este tipo de gasto.

Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad de Proveedores Circularizado	Cantidad de Proveedores que respondieron
Gastos de Publicidad Electoral	\$ 26.343.370	16	\$ 15.766.496	6	2

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Rubro	Fecha	N.º Factura	Monto Factura	Concepto
Propaganda en la vía pública	01/05/2025	00002-00000530	\$ 8.100.000	Lunetas
Propaganda en otros medios	16/05/2025	00002-00000193	\$ 1.450.000	Prensa y comunicación
Propaganda gráfica	16/05/2025	00004-00000093	\$ 220.000	Diseño de Logo
Propaganda en redes	16/05/2025	00004-00000097	\$ 150.000	Cobertura para redes
Propaganda en redes	16/05/2025	00004-00000096	\$ 255.000	Edición Spot
Propaganda en redes	16/05/2025	00004-00000095	\$ 134.000	Rodaje Spot
Propaganda en redes	16/05/2025	00004-00000094	\$ 134.000	Guion Spot
Folletería	16/05/2025	00002-00000122	\$ 1.566.940	Folletos y volantes
Propaganda gráfica	17/05/2025	0002-00000080	\$ 86.926	Diseño Flyer
Propaganda gráfica	17/05/2025	0002-00000081	\$ 86.926	Diseño folleto



Propaganda gráfica	17/05/2025	0002-00000082	\$ 86.926	Diseño folleto
Propaganda gráfica	17/05/2025	0002-00000083	\$ 86.926	Diseño folleto
Propaganda gráfica	17/05/2025	0002-00000084	\$ 86.926	Diseño Flyer
Propaganda gráfica	17/05/2025	0002-00000085	\$ 86.926	Diseño volante
Propaganda gráfica	13/05/2025	0003-00000096	\$ 3.025.000	Impresiones
Monto Total Circularizado			\$ 15.766.496	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la circularización de proveedores

Dieciséis proveedores (16) prestaron servicio a la agrupación en gastos de publicidad que totalizaron \$ 26.343.370,00. Se circularizaron a 6 proveedores que representaron en monto \$ 15.766.496, es decir el 60% del total en gastos de publicidad.

De los 6 proveedores, respondieron dos. Las facturas informadas por los proveedores fueron declaradas por la agrupación en oportunidad de la presentación del informe final, coincidiendo fecha, número de factura, monto y concepto.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria oficial	diferencia	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$ 25.161.499,32	\$ 25.161.499,32	\$ 0,00	0,00%	
Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 2.450.000,00	\$ 2.450.000,00	\$ 0,00	0,00%	
Total de Ingresos	\$ 27.611.499,32	\$ 27.611.499,32	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Gastos Operativos de Campaña	\$ 1.268.120,86	\$ 1.268.120,86	\$ 0,00	0,00%	En la transferencia bancaria fue realizada a otra persona (Navello) diferente a la factura (Panuccio) por \$ 150.000
Anexo II Gastos de Publicidad Electoral	\$ 26.343.370,00	\$ 26.343.370,00	\$ 0,00	0,00%	
Anexo II Otros Gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	
Total de Gastos	\$ 27.611.490,86	\$ 27.611.490,86	\$ 0,00	0,00%	

En la transferencia bancaria fue realizada a otra persona (Navello) diferente a la factura (Panuccio) por \$ 150.000.



IV. Comparativo Informe Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Informe Final del Agrupación surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado según Informe Preliminar	Monto según Informe Final	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
Aporte Público	\$ 25.206.997,28	\$ 25.161.499,32	\$ 45.497,96	0,18%
Aportes Privados	\$ 6.000.000,00	\$ 2.450.000,00	\$ 3.550.000,00	59,17%
Total de Ingresos	\$ 31.206.997,28	\$ 27.611.499,32	\$ 3.595.497,96	13,02%
Gastos Operativos de Campaña	\$ 2.374.000,00	\$ 1.268.120,86	\$ 1.105.879,14	46,58%
Gastos de publicidad	\$ 28.222.570,00	\$ 26.343.370,00	\$ 1.879.200,00	6,66%
Otros Gastos	\$ 610.000,00	\$ 0,00	\$ 610.000,00	100,00%
Total de Gastos	\$ 31.206.570,00	\$ 27.611.490,86	\$ 3.595.079,14	13,02%

El cuadro que antecede, surge que en el informe final, tanto el total de ingresos y gastos fueron superiores en un 13,02% a lo presupuestado en el informe previo



OBSERVACIONES

1. No se detectó modelo de publicidad alguno en comparación con lo informado. Se detectaron dos publicidades gráficas en la vía pública, pero ninguna de ellas coincide con las informadas por la agrupación.
2. La transferencia bancaria fue realizada a otra persona cuando la factura fue emitida por otra persona por \$ 150.000.
3. Se observaron 7 comprobantes: un comprobante fue mal categorizado ante el IVA; en 5 comprobantes les falta precio unitario/cantidad. Uno de los comprobantes no fue posible su verificación, atento que no fue entregada la totalidad del extracto bancario correspondiente a dicho comprobante. Cabe indicar, que el resumen bancario no fue remitido de forma completa, lo cual fue solicitado por acta. Sin embargo, la agrupación no cumplió con lo pedido precedentemente por esta auditoría.

El detalle se encuentra en Anexo I.



Anexo I del Partido

Observaciones a los gastos

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
Condición ante el IVA incorrecto	1	14,29%
No consta precio unitario/Cantidad	5	71,43%
Falta documentación respaldatoria (extracto bancario incompleto)	1	14,29%
	7	100,00%

En el cuadro de arriba se exhibe el total de observaciones, independiente del comprobante, que puede tener más de una observación.



Lista: Unión del Centro Democrático C.F.

Partido Unión del Centro Democrático C.F.

CUIT: 30-66187145-4

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Informe Preliminar**
- III. Informe Final**



I. Tribunal Electoral, Instituto de Gestión Electoral, Contaduría y Tesorería

La normativa relacionada con el Partido, es la siguiente:

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 10/2025 firmado digitalmente con fecha 24 de marzo de 2025. Se resuelve:

“1. Declarar que el partido Unión del Centro Democrático C.F. se encuentra en condiciones de participar en el proceso electoral 2025, convocado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad mediante Decretos 401/2024 y 91/2025...”

3. Ordenar que se expidan por Secretaría los certificados previstos en el capítulo III de la ley 268. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de CABA Protocolo Nº 36/2025 firmado digitalmente con fecha 31 de marzo de 2025. Se resuelve:

“Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados/as de la agrupación política Unión del Centro Democrático C.F. con los cambios aquí dispuestos que, como Anexo I, integra la presente. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal...”

Por **Resolución Nº 48-IGE-2025** de fecha 5/05/2025 se aprobó el distributivo del aporte público. Para esta agrupación fue de \$ \$ 7.444.417,46, tramitó por EX-2025-19589081-GCABA-IGE bajo Orden de Pago Nº 164333/2025.

II. Informe Preliminar

El Partido presentó, por Mesa de Entrada de la AGCBA, el Informe preliminar, el día 9 de mayo de 2025 a las 13:50hs., y fue recepcionado con el número de nota 391/2025. El mismo fue presentado fuera de término y se encuentra firmado por el responsable económico financiero, la contadora y el apoderado.

El detalle del Anexo I es el siguiente:



Ingresos	Recibidos	Previstos	Total
Aporte público	\$ 0,00	\$ 7.400.000,00	\$ 7.400.000,00
Contribuciones y donaciones privadas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos y distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Ingresos	\$ 0,00	\$ 7.400.000,00	\$ 7.400.000,00
Gastos	Incurridos	Previstos	Total
Gastos operativos	\$ 0,00	\$ 7.400.000,00	\$ 7.400.000,00
Gastos de publicidad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Otros gastos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Transferencias a otros órganos o distritos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Gastos	\$ 0,00	\$ 7.400.000,00	\$ 7.400.000,00
Prestamos a Reintegrar	Recibidos	Cancelados	Total
Prestamos a reintegrar de personas humanas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Prestamos a reintegrar de personas jurídicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total neto a reintegrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondos propios del partido	Utilizados	Previstos	Total
Fondos propios del partido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total de Fondos propios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

III. Informe Final

El Informe Final no fue presentado por la agrupación política.



OBSERVACIONES

1. La agrupación política presentó el Informe Previo en forma extemporánea. Incumpliendo con el Art. 18 Inc. a) de la Ley N° 268.
2. La agrupación política no presentó el Informe Final, incumpliendo con el Art. 18 Inc. b) de la Ley N° 268.



Anexo II - Publicidad en la Vía Pública

Partido La Libertad Avanza C.F.

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Manuel Adornis La Libertad Avanza	AFICHE		NO	SI
		GIGANTOGRAFIA		NO	SI
		SEXTUPLE		NO	SI
		AFICHE		NO	NO
		FOLLETO		NO	NO
		AFICHE		NO	NO

Alianza Es Ahora Buenos Aires

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Leandro Santoro Alianza Es Ahora Bs.As.	AFICHE		NO	SI
		AFICHE (kioscos Digitales)		NO	SI
		FOLLETO		NO	SI
		BANER DOBLE TENSOR		NO	SI
		AFICHE		NO	SI



		AFICHETA		NO	NO
		AFICHE		NO	NO
		SEXTUPLE		NO	SI
		AFICHE		NO	NO
		CARTEL POLIPROPILENO A3		NO	NO
		PASACALLE		NO	NO

Alianza Buenos Aires Primero

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Silvia Lospennato Alianza Bs.As. Primero	AFICHE		NO	NO
		SEXTUPLE		NO	SI
		LUNETAS TRASERAS COLECTIVO		NO	SI
		LUNETAS TRASERAS COLECTIVO		NO	NO
		AFICHETA		NO	NO
		FOLLETO		NO	SI
		FOLLETO		NO	SI
		FOLLETO		NO	SI



		AFICHE		NO	SI
		AFICHE		NO	NO
		AFICHE		NO	NO
		VALLADO DE LONA		NO	SI
		AFICHE		NO	NO
		GIGANTOGRAFIA		NO	SI
					
					



Alianza Volvamos Buenos Aires

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Horacio R. Larreta Alianza Volvamos Bs. As.	PASACALLE		NO	NO
		SEXTUPLE		NO	NO
		AFICHE		NO	NO



Alianza Frente de Izquierda y de Trabajadores – Unidad

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprinta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Vanina Biasi Alianza Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad	AFICHE		NO	SI
		AFICHE		NO	SI
		CARTEL POLIPROPILENO A3		NO	SI
		AFICHE		NO	SI
		AFICHE		NO	SI



		FOLLETO		NO	SI
		FOLLETO		NO	SI
		AFICHE		NO	NO



Partido Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria (ARI) C.F

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Paula Oliveto Coalición Cívica	AFICHE		NO	NO
		AFICHE		NO	SI
		AFICHE		NO	SI



Alianza Evolución

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Lula Levy Alianza Evolución	AFICHE		NO	SI
		AFICHE		NO	SI
		BANER DOBLE TENSOR		NO	SI
		AFICHE		NO	SI



		FOLLETO		NO	SI
		FOLLETO		NO	SI
		VALLADO DE LONA		NO	SI
		STAND / MODULAR		NO	SI
		PLOTEO VEHICULO		NO	SI
		CARTEL		NO	SI



		AFICHE		NO	SI
--	--	--------	--	----	----



Partido La Izquierda en la Ciudad C.F.

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Federico Winokur Partido de la Izquierda en la Ciudad	AFICHETA		NO	SI
		FOLLETO		NO	NO
		AFICHE		NO	SI



Partido Movimiento de Integración y Desarrollo C.F.

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Caruso Lobardi Movimiento de Integración y Desarrollo	FOLLETO		NO	SI
		AFICHE		NO	SI



Partido: Movimiento Plural C.F

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Marcelo Peretta Movimiento Plural	AFICHE		NO	NO
		BANER DOBLE TENSOR		NO	NO
		AFICHE		NO	NO
		FOLLETO		NO	NO
		AFICHE		NO	NO
		LUNETA TRASERA COLECTIVO		NO	NO



Alianza Principios y Valores

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Alejandro Kim Alianza Principios Bs. As.	AFICHETA		NO	NO
		AFICHETA		NO	NO
		AFICHETA		NO	NO
		AFICHETA		NO	NO



Partido Seamos Libres C.F.

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Juan Abal Medina Seamos Libres	GIGANTOGRAFIA		NO	NO
		AFICHE		NO	SI
		AFICHE		NO	SI
		AFICHE		NO	NO
		FOLLETO		NO	SI
		AFICHE			NO



		AFICHETA		NO	NO
		LUNETA TRASERA COLECTIVO		NO	NO
		AFICHE		NO	SI
		AFICHE	 	NO	SI



Alianza Unión Porteña Libertaria

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Yamil Santoro Alianza Unión Porteña Libertaria	AFICHE		NO	NO
		AFICHE (carapantalla)		NO	SI



Alianza Confluencia - Por la Igualdad y la Soberanía

Categoría	Candidato Agrupación	Tipo Publicidad	Foto	Pie de Imprenta	Adjunta al Informe Declarado
Legislador	Eva Kuotsouvitis Alianza Confluencia	AFICHE		SI	NO
		AFICHE		NO SE VE	NO